

Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas

“Resistencia Campesina en Chile Central,
Colchagua, 1830-1875”.

Informe de seminario para optar al grado de Licenciado en Historia.

Seminario de Grado: “El movimiento social en el Chile del siglo XIX largo”

Estudiante:

Cristian Urzúa Aburto

Profesor guía:

Pablo Artaza Barrios

Santiago, enero de 2008.

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I: La Protesta Campesina	15
1. Protesta, peticionismo y reivindicaciones campesinas.....	16
A. Los caminos, el agua y la tierra.....	19
B. Los impuestos y otras cargas.....	31
2. La “otra vía”: evasión, clandestinidad y rebeldía.....	50
A. Evasión tributaria.....	54
B. Deserción militar.....	57
C. Clandestinidad económica.....	62
D. La “guerra de recursos”.....	69
3. La rebelión silenciosa del inquilinaje.....	74
CAPÍTULO II: La Rebelión Histórica del Peonaje	85
1. El repertorio de resistencia peonal.....	88
A. Ineficiencia laboral.....	90
B. Ausentismo, “San lunes” y fuga.....	94
C. El “robo disimulado”.....	100
2. La guerra de 1837 y las revoluciones de 1851 y 1859: la deserción peonal al enganche militar.....	108
3. La persecución patronal: gañanes, carrilanos y vagabundos, 1850-1870.....	116
4. El castigo a la insubordinación: cepo, encierro y azote.....	122
5. La solidaridad popular como forma de resistencia.....	129
A. El aposentamiento al forastero.....	133
B. La solidaridad coartada.....	139
CONCLUSIÓN	143
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	151

“En Chile ser pobre es una condición, una clase, que la aristocracia llama rotos, plebe en las ciudades, peones, inquilinos sirvientes en los campos; esta clase cuando habla de sí misma se llama *pobres* por oposición a la otra clase, las que se apellidan entre sí los caballeros. La gente decente, la gente visible y que los pobres llaman los *ricos*”. (“Carta a Francisco Bilbao” por Santiago Arcos Arlegui, 1852)

INTRODUCCIÓN

La sociedad rural chilena del siglo XIX, nos dirán algunos historiadores, fue un mundo desprovisto de conflictos, en donde la *hacienda* se instauró como el pilar fundamental de la estabilidad social en el campo chileno. Esta “pax rural”, entre patrones y campesinos, se avala en un irrefutable hecho: no hubo en Chile un alzamiento general de campesinos tal como sí ocurrió en otros países latinoamericanos como México o Perú, la protesta campesina, entonces, será una realidad propia del siglo XX y sólo emergerá cuando los sectores urbanos inciten a los campesinos con ideologías revolucionarias fomentando así la creación de los primeros sindicatos y formas de acción subversivas como la huelga y las tomas de fundo¹.

No obstante, estos argumentos no son significados que del todo exista estabilidad en el campo chileno. En el último tiempo no pocos investigadores se han propuesto buscar los orígenes y manifestaciones de las contradicciones sociales en el Chile decimonónico. Reconocemos al menos tres aproximaciones al estudio de la *protesta campesina*. Primero, la más grande de esas líneas, ve en el *bandolerismo* el origen de la protesta campesina en diversas coyunturas: el bandolerismo post-independencia de mano de las montoneras campesinas como la de los Pincheira, el bandidaje cotidiano y aquel tipo de bandidaje emergente en las guerras civiles cuyo trasfondo nos rebela una guerra social entre ricos y pobres². Segundo, aquella aproximación a la protesta campesina que se

¹ Ejemplos de este punto de vista en: Cristóbal Kay. “Transformaciones de las relaciones de dominación y dependencia entre terratenientes y campesinos en el periodo post-colonial en Chile”. En: *Revista Nueva Historia*. Año 2, No. 6. Londres, 1982; José Bengoa. *Historia social de la Agricultura chilena*. SUR, Santiago, 1988; Arnold Bauer. *La Sociedad Rural Chilena. Desde la conquista española a nuestros días*. Andrés Bello, Santiago, 1994; Francisco Vio Grossi. *Resistencia campesina en Chile y en México*. CEAAL, Santiago de Chile, 1990. Mario Góngora. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Editorial Universitaria, Santiago, 1986. Perspectivas de historia popular que niegan la posibilidad de protesta al considerar los actos de rebeldía desde una epistemología de la marginalidad y de la anomia social: Mario Góngora. “Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile. Siglos XVII a XIX”. En: *Estudios de Historia de las Ideas y de Historia Social*, Valparaíso, 1980 y Marcelo Carmagnani. *El salariado minero en el Chile colonial: su desarrollo en una sociedad provincial; el Norte Chico 1690-1800*. Centro de Historia Colonial, Santiago, 1963.

² A partir de las ideas del historiador inglés Eric Hobsbawm en sus estudios. *Rebeldes Primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Ariel, Barcelona, 1983; y *Bandidos*. Crítica, Barcelona, 2001, se ha formado la opinión de que en el bandolerismo rural se encuentra el origen de la protesta campesina. Ejemplos: Maximiliano Salinas. “El bandolero chileno del siglo XIX. Su imagen en la sabiduría popular”. En: *Araucanía de Chile*, Madrid, 1986; José Bengoa. *Historia*

observa en los estudios sobre de la *resistencia peonal*, en la que los peones, esa masa vagabunda y marginal de los sectores populares, luchó contra el proceso de proletarización capitalista por medio de las fugas, el desacato, los motines y otras formas de rebelión que también incluyen el bandolerismo aunque no de forma exclusiva³. Por último, una línea de investigación que analiza el reverso de la rebelión, los inhibidores de la protesta como las utopías, la religión, el alcohol y la fiesta, que actúan como factores de *descompresión social* frente a condiciones de dominación y explotación social⁴.

Sin embargo, creo que la protesta campesina ha sido estudiada inadecuadamente de modo tal que algunas tesis y perspectivas de análisis deben ser revisadas, matizadas o desmentidas según sea el caso. Las propuestas cuestionadas son las siguientes:

- a) La hacienda como núcleo organizador de la vida rural bloqueó la capacidad de protesta campesina por el poder insuperable de los terratenientes, en donde la efectividad de la dominación de los hacendados se manifestaría en el poder acumulado en torno a sus respectivas localidades y en las históricas relaciones de

social...op cit.; Jorge Pinto Rodríguez. “El bandolerismo en la frontera, 1880-1920. Una aproximación al tema”. En Sergio Villalobos y Jorge Pinto (comps.). *Araucanía: Temas de historia fronteriza*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1989. Págs. 101-122; Jacques Rossignol. “Guerre populaire et société: dans les mouvements révolutionnaires chiliens au XIXe siècle”. En: *Cahiers des Amériques latines Série Sciences de l'homme*, N° 15, 1997; Ana María Contador. *Los Pincheira: Un caso de Bandidaje Social. Chile 1817-1832*. Bravo y Allende Editores, 1998; Igor Goicovic. “Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1850-1930)”. En: *Última Década*, N° 21, Cidpa, Valparaíso, 2004, pp. 121-145. Según Goicovic el bandidaje rural, el motín urbano y la revuelta minera serían las formas características de protesta popular a lo largo de Chile, siendo el bandidaje la forma privilegiada del campo. El paradigma del “bandido social”, aquel bandido que lucha por y para el pueblo, es desmentido por Jaime Valenzuela Márquez en “*Bandidaje rural en Chile Central: Curicó, 1850-1900*”. DIBAM, Santiago, 1999. Para observar el encendido debate sobre el bandidaje social en Latinoamérica resulta fundamental: Richard Slatta W. *The varieties of Latin American banditry*. Greenwood Press, United State of America, 1984.

³ Ver Gabriel Salazar: *Labradores, peones y proletarios*. SUR, Santiago de Chile, 1989. Más directamente estas proposiciones en el borrador inédito: *El desafío social del peonaje: delincuencia, desacato y rebelión (1828-60 y más allá)*. En el mundo de la minería resulta fundamental María Angélica Illanes: *Azote, Salario y Ley* y Julio Pinto: *Trabajos y Rebelión en la Pampa salitrera*. Y Sergio Grez. *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. RIL Editores, Chile, 1997. En este trabajo Grez aborda el mundo campesino-peonal en la medida en que se aglutinan en torno a movimientos y proyectos ajenos, de un modo mecánico e instrumental. Grez privilegia el movimiento de artesanos, en tanto que los sujetos más políticamente conscientes del pueblo, soslayando las lógicas políticas del *bajo pueblo campesino*.

⁴ Pinto Rodríguez, Jorge. “Tras la huella de los paraísos artificiales. Mineros y campesinos de Copiapó, 1700-1850”. En Proposiciones no. 20 (sep. 1991) Maximiliano Salinas C. *Canto a lo divino y religión del oprimido en Chile*. Ediciones Rehue, Santiago, 1991. José Bengoa, *El poder... op. cit.* Ver su concepto de “subordinación sensual”.

subordinación del bajo pueblo rural (labradores, peones e inquilinos) hacia ellos a través de relaciones señoriales, patriarcales y clientelares.

b) La falta de protesta derivaría también de la propia incapacidad de los campesinos, más bien sumisos y pasivos a la autoridad, situación que provendría también de la falta de cohesión social de los individuos producida por su situación histórica presente: la inexistencia de “auténticas” aldeas campesinas, la abyecta subordinación de los inquilinos y el nomadismo peonal, serían aspectos que disminuirían la capacidad de organización política de los campesinos.

c) La protesta se encontraría manifestada en otros medios diferentes de la agresión: en utopía, alcoholismo y la orgía, donde la manifestación del acto de descomprensión social tiende a dañar a la víctima más que a sus “enemigos”, en otras palabras, el campesino ahogaría en la cantina su protesta contra el patrón o, en el mejor de los casos, en un “paraíso artificial”.

d) La protesta campesina es considerada como una etapa “inferior” ante otros movimientos organizados como el movimiento de artesanos y de obreros, una forma de protesta “primitiva” y “espontánea”, “bárbara” e “irracional”, sin proyección, y por ello, desprestigiada como acto político.

e) Para el estudio de la protesta se ha utilizado por lo general una óptica estatal, legalista y “desde arriba” para referirse a los campesinos sin que se considere una “versión” auténticamente popular de los hechos que los afectan en una relación de dominación.

Por el contrario a este saber historiográfico, se quiere demostrar que la hacienda fue roída de diferentes formas por el campesinado –y no sólo la hacienda sino el sistema de dominación en general–, demostrando una continua resistencia que pone en cuestionamiento la pasividad tan comúnmente atribuida a los campesinos; que el campesinado también utilizaría modos “racionales” y “civilizados” de protesta; que la

utopía presentan una importancia secundaria cuando se trata de rehuir una carga y resistir un abuso; metodológicamente se tratará de no definir los sujetos campesinos a través de otros experiencias (como el mundo obrero) ni definir su protesta desde la perspectiva de la elite (generalmente condenatoria) sino desde sí mismos, del mundo en que vivieron, a través de sus propias construcciones culturales, de sus valores, sus costumbres y sus tradiciones⁵.

La hipótesis es la siguiente: *En su etapa formativa, campesinos, peones e inquilinos, el 'bajo pueblo' rural, creó un repertorio de "armas" y "estrategias" con las cuales enfrentaron de forma cotidiana (en un plano cultural, social y simbólico) a la elite, el estado y sus agentes subalternos. Este repertorio tiene su base en la herencia del mundo indígena, de las antiguas tradiciones plebeyas españolas y de la experiencia propia del mundo popular. La resistencia campesina, de 'huasos' y 'rotos', comprende desde inofensivas manifestaciones culturales como canciones, poesías y fiestas, hasta las formas más civilizadas y racionales de protesta como las peticiones a las autoridades; o, bien desprendiéndose de esa vía legal para expresarse, ahora, bajo formas clandestinas y abiertas de resistencia como la ineficiencia, el engaño, el robo, la fuga, el ausentismo, la ignorancia fingida, el desacato, la insubordinación, el motín, etc. Este repertorio rutinario se generalizó en el mundo popular creando una sólida tradición de protesta y rebeldía. Por ello, todas estas formas de protesta la englobamos bajo el término de Resistencia Campesina, para definir al conjunto de formas que tenía el mundo campesino para expresar su protesta y descontento contra sus oponentes. Por su coherencia y consecuencia, por su firmeza en su discurso y en sus acciones, constituye éste una forma de movimiento social popular de larga duración dirigido contra las elites y el estado, en que los diversos sujetos actúan de un modo unificado en una guerra*

⁵ Esta investigación pretende ver el reverso de las relaciones de poder, aquel poder expresado en la resistencia de los sectores populares hacia la elite y el estado, contrapuesto a la tendencia historiográfica tradicional que analiza el proceso de acumulación de poder en torno al terrateniente. Sus principales exponentes: Mario Góngora. *Origen de los inquilinos en Chile central*. ICIRA, Santiago de Chile, 1874. Rolando Mellafe. "Latifundio y poder rural en los siglos XVII Y XVIII". En *Historia social de América y Chile*. Universitaria, 2004; José Bengoa: *Historia social de la agricultura...*, *op. cit.*; Juan Cáceres Muñoz. *Estructura social y poder rural en Colchagua 1750-1850*. En este trabajo se seguirá la teoría del poder y la política según a sido teorizada por Michel Foucault en sus distintas obras, sintetizada principalmente en: *Microfísica del poder*, (Ediciones La Piqueta, Madrid, 1992); aquel poder "circulante" y "multiforme", en el que el sujeto es también depositario de ese poder a través de su eventual resistencia.

*subterránea y abierta contra los ‘ricos’ bajo la identidad de ‘pobres’ y que busca mantener inalterable sus formas de vida rechazando un cambio no deseado conducente a la subordinación y la dominación*⁶.

En un ámbito internacional el estudio de la protesta campesina ha presentado una continúa evolución. Los estudios de las sociedades agrarias se han revitalizado en el curso de las últimas décadas del siglo XX y los primeros años del nuevo milenio. En una primera instancia la acción social, el movimiento y la política fue un tema postergado largo tiempo por la preferencia de los intelectuales en otorgarle una importancia desmedida al mundo obrero –que era el paradigma del cambio social– y por ello, le dieron un valor secundario al campesinado; así, a lo menos, lo demostraron en su momento los libros, artículos y panfletos escritos por los líderes intelectuales del comunismo soviético (Lenin, Kautsky y Chayanov). Los problemas de estos estudios clásicos se centraron principalmente en explicar la transición del modo de producción feudal a un modo producción capitalista y, sobre todo, a pensar el papel que le cabía al campesinado en la revolución Rusa⁷. Sin embargo, nuevas perspectivas son abiertas y a partir de la década del '70 vemos aparecer a intelectuales como Theodor Shanin, Eric Wolf y Hamza Alavi, quienes revitalizan la discusión en torno al sujeto campesino desde una aproximación sociológica y antropológica clásica⁸. Hoy, el debate tiene su centro en el hallazgo de nuevas formas de conflicto social en el que lo *cultural* juega un papel preponderante, más que el modo de producción o la consciencia de clase, centrándose en el ámbito de la *experiencia social* de los grupos campesinos, de sus formas de vida (la cotidianeidad), de sus aspiraciones y cosmovisiones a partir de su propio tiempo y de su propia historia. Representantes de esta línea de pensamiento histórico la encontramos en la llamada “escuela inglesa” representada por los trabajos de E. P Thompson y Eric Hobsbawm, los estudios sobre “resistencia cotidiana” de James Scott y el Grupo de

⁶ Este conflicto que es *vertical*, entre “los de arriba” y “los de abajo”, no desconoce el conflicto *horizontal*, entre los mismos sujetos del mundo popular, como la violencia interpersonal o la violencia intrafamiliar.

⁷ Por ejemplo: Chayanov, Alexander. *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1895. En dicha perspectiva se insertan los estudios en Chile de los llamados historiadores “marxistas clásicos”: Julio Cesar Jobet, Hernán Ramírez Necochea, Marcelo Segall y Luis Vitale.

⁸ Giarracca, N. (comp). *Estudios rurales. Teorías, problemas y estrategias metodológicas*, Buenos Aires, Editorial La Colmena, 1999. Shanin, Theodor: *La clase incómoda*, Madrid, Alianza Editorial, 1983; Wolf, Eric: *Las luchas campesinas del siglo XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

Estudios Subalternos Sudasiático (grupo conformado por Guha, Spivak, Chacravarty); dichas investigaciones asumieron una línea de estudio culturalista desarrollando una antropología histórica sin precedentes que pretende reconocer al campesino rebelde como una sujeto de la historia⁹.

Cuando hablamos de protesta campesina “formal” nos referimos, a un movimiento organizado temporalmente que puede ser variable en su número, que pide reivindicaciones específicas y que suele disolverse en cuanto el campesinado obtiene lo que solicita; por su recurrencia en el tiempo se instaura como un mecanismo de efectiva resistencia social de los grupos sin poder. Pero existen otros medios para defenderse de la opresión, una vía que es “subversiva” visto desde las esferas del poder, donde labradores y peones aplican toda su inteligencia para evadir cargas, estafar a sus patrones, y obtener por medios ilícitos concretar venganzas o disolver su ira. Por lo anterior, este trabajo no pretende sólo analizar la resistencia campesina como un movimiento organizado, con banderas, estatutos, liderazgo formal y que prometen cambios estructurales, porque rara vez los campesinos han actuado en la arena de lo público, espacio apropiado por la clase media y la *intelligencia*¹⁰. Los estudios de Scott nos son la clave para entender el movimiento campesino de una forma alternativa. Su concepto de “resistencia cotidiana campesina”, se mueve en torno a esta perspectiva, son actos aislados, individuales, que no tienen una confrontación directa con la autoridad y que poseen una larga continuidad en el tiempo, se encuentra dirigido contra aquellos que buscan extraer de ellos trabajo, impuesto, dinero etc., y tiene su expresión en pequeños actos de insubordinación: disimulación, falsa complacencia, hurto, ignorancia fingida, difamación, incendio, sabotaje y así sucesivamente¹¹. El concepto de “Resistencia Campesina” que uso en esta investigación comprende también todas estas “Formas de Resistencia Cotidiana” de Scott, pero al mismo tiempo, rebasa su estricto marco al superar el ámbito de lo cotidiano

⁹ Eric Hobsbawm. *Rebeldes Primitivos*, *op. cit*; E. P Thompson. *Tradicón, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Crítica, Barcelona, 1984; Scott, James C. *Weapons of the weak: Every day forms of peasant resistance*. New Haven, Yale University Press, 1985, y *Los dominados y el arte de la resistencia*. Era, México, 2000; Ranajit Guha. *Elementary Aspect of Peasant Insurgency in Colonial India*. Delhi: Oxford University Press, 1983, y *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Crítica, Barcelona, 2002.

¹⁰ Scott. James C. *Weapons of the weak...*, *op. cit*. Págs. 28-29

¹¹ *Ibid.*

y lo secreto, porque las estrategias del campesinado en nuestro caso también incurren formas abiertas de resistencia como la protesta, el peticionismo, la agresión directa, la sublevación y el motín¹².

El término *campesino* lo utilizamos en dos sentidos. Por un lado, se usa de modo general para representar las características de una sociedad que es rural, que vive de los recursos que extrae tierra y que poseen valores, costumbres y tradiciones que integra indistintamente a todos los sujetos que participan de ella: los labradores, inquilinos y peones. Por otro, de un modo particular para referirse al sujeto campesino propiamente tal, aquel que posee la propiedad de sus medios de producción que es la tierra. Esta concepción excluye terminantemente a los peones que no poseen más que su fuerza de trabajo y a los inquilinos cuyas tierras no le pertenecen.

El análisis regional nos permitirá observar la expresión local de la resistencia campesina situándola en un espacio bien delimitado. Es paradójico y además relevante

¹² Las reflexiones en torno a las categorías de resistencia son sistematizadas de forma clarificadora por Massimo Modonesi. Este estudioso de los movimientos sociales considera dos grandes formas de entender el concepto de resistencia: una subalterna, la otra antagonista. La primera se remite a la obra James Scott, a la escuela hindú de estudios subalternos y a los trabajos de Michel Foucault y sus discípulos. Por su parte, el concepto de antagonismo tiene su origen en los escritos de Marx y se remite al concepto de lucha de clases. "...la resistencia "subalterna" se caracterizaría por ser animada por sujetos relativamente fragmentados (individuos o grupos), por ubicarse en el ámbito de la vida cotidiana (entendiendo por ella el entorno social inmediato y el corto plazo), por surgir entorno a temas parciales (demandas y reivindicaciones puntuales), por ser defensiva (respuesta o reacción a una agresión), por plantearse como recurso en función de la conservación (restablecimiento del estatus quo previo a la agresión). En última instancia, podemos definirla fragmentaria en cuanto a sujetos, temas y ámbitos y proyectada a un simple ajuste en la lógica sistémica, ajuste en el marco de un sistema o un pacto. En este sentido, es subalterna en cuanto se mantiene al interior de una forma de dominación. En cambio, la resistencia "antagonista" tiende a rebasar el marco hegemónico establecido y se caracteriza por la combinación de los elementos anteriores (irreductibles cuando se habla de resistencia) con otras características que amplían el alcance de la categoría. La versión "antagonista" unificaría distintos sujetos en el marco de un movimiento social (entendido como movilización sostenida y orientada y no como suma de organizaciones), ampliaría la dimensión de la vida cotidiana hacia una dimensión política (entendiendo por política toda acción directa a modificar o mantener la estructura u organización de una sociedad), por articular la parcialidad de los temas en disputa con un visión general del conflicto, por articular la lógica defensiva con una perspectiva ofensiva destinada a modificar la correlación de fuerzas más allá de los ajustes coyunturales, por combinar la conservación de lo existente con una proyección de cambio, que sea revolucionaria o reformista, (entendiendo por reforma un cambio significativo y por revolución un cambio radical)". *Reflexiones* N° 204, México. Como se desprende de la hipótesis este trabajo se define por el concepto de "resistencia antagonista", que abarca también la resistencia subalterna. La resistencia subalterna nos brinda el valioso aporte teórico y práctico de sus estudios para abordar el estudio del conflicto social a partir de la propia experiencia del campesino, mientras la concepción antagonista nos da los significados de esa protesta, su función precisa en la sociedad y su capacidad de proyección.

que situemos este trabajo en la Provincia de Colchagua porque esta región ha sido considerada por los historiadores como el “bastión inexpugnable de la oligarquía” o “el riñón de la oligarquía chilena”. También es representada como la zona más representativa de las clases campesinas: “la zona huasa” por excelencia. Pero a la vez se intenta representar de forma general las luchas campesinas del valle central de Chile¹³.

El periodo a estudiar comprende las fechas de 1830 a 1875, tiempo que me parece decisivo para comprender la resistencia del mundo campesino, periodo en el que además la cultura campesina se encuentra ya solidamente constituida, aunque en una gradual desintegración. Por una parte, 1830 corresponde al fin del periodo de crisis social post-independencia y la instauración de las bases para la organización de la república. Después de esta crisis social, parecen haberse vulnerado aún más las relaciones entre hacendados y campesinos; la represión de los gobiernos conservadores no contribuyó a distender el antagonismo entre ambas clases. La fecha de 1875 concierne al “Primer Congreso Libre de Agricultores”, instancia en que el empresariado agrícola se reúne con afán corporativo con el objetivo de discutir problemas urgentes sobre la producción agrícola: la escasez de brazos, las migraciones peonales y el carácter insubordinado de la mano de obra van a ser tema de discusión no sólo en esa reunión, sino también en diversos medios impresos y círculos intelectuales. A su vez, esta fecha nos enuncia la vivencia de un proceso mayor: el cambio del modo producción colonial a uno capitalista, que va a causar en la superficie una serie de convulsiones sociales, de transformaciones culturales y nuevas lógicas de organización en la política popular, proceso en el cual destaca la crisis del campesinado¹⁴.

El acercamiento al estudio de la sociedad tradicional va a ser como la de un antropólogo que se inserta en una “comunidad viva” para desde allí extraer la información requerida dejando, en la medida de lo posible, que los campesinos se expliquen sobre sus vivencias. Es cierto es que el historiador, por lo menos aquel que

¹³ Algunas obras sobre la provincia de Colchagua y sus ciudades principales: René León Echaiz, *Historia de Curicó*. Neupert, Santiago de Chile, 1968. Juan Cáceres. *La vida cotidiana en una localidad de Chile central: San Fernando, 1850-1890*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Universidad de Chile, 1987.

¹⁴ Salazar, Gabriel. *Historia de la acumulación capitalista en Chile: Apuntes de clase*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2003.

estudia las sociedades muy distantes en el pasado, no tiene el privilegio de tener frente a él a los sujetos de carne y hueso sino a sociedades ya extintas, o semi-extintas, y cuya visibilidad actual pasa a ser hoy una curiosidad del folklore nacional. Así, es que se tienen que utilizar distintos tipos de fuentes de una gran diversidad que nos puedan ayudar a aproximarnos a este tipo de cultura popular. Los campesinos, analfabetos muchos de ellos, dejaron escasos testimonios que nos permitieran saber sobre su forma de pensar y de sus convicciones, mas esas debilidades para el historiador son superadas. Hubo hombres de la época que dejaron valiosos testimonio de ellos, y que nos sirven de intermediarios. Viajeros, científicos, literatos, historiadores que observaron su entorno social supieron retratar muy bien el carácter de los campesinos. Sabemos de ellos a través de los distintos archivos oficiales donde quedaron registrados en distintas facetas de la vida: los archivos judiciales, de intendencia, periódicos locales, etc., a través de ellos, podemos además, escudriñar su discurso en las firmes manifestaciones de su cultura: en su tradición oral, en su poesía, sus costumbres y en sus actos cotidianos, lo que nos puede decir como realmente ellos fueron¹⁵. Por esto, la estrategia documental fue el de registrar un amplio campo documental para obtener todas las dimensiones posibles de la cultura popular en sus actos de resistencia y construir una imagen precisa de los actos de resistencia campesina. De no haber revisado este amplio y voluminoso registro documental difícilmente habría podido este trabajo llegar a buen término.

Las fuentes presentan desigualdades gramaticales considerables. Mientras unas se encuentran en el castellano “antiguo”, otras están escritas en una versión “moderna”. Entre las fuentes, además, existen desigualdades considerables puesto que, documentos de puño y letra, como los archivos judiciales o de intendencia, presentan serias faltas ortográficas, teñidas en ocasiones de locuciones provinciales, las que a nuestro juicio, son precisos de homogeneizar en la gramática actual para que así sean de fácil comprensión para el lector, sin que por ello se tergiversen su sentido original. Para estos efectos, en caso

¹⁵ Hacemos aquí un cuestionamiento explícito del sistema de dominación en el que el estado y la elite que controlan a las clases populares tergiversan y construyen la realidad en función de sus intereses, criminalizando las actitudes insubordinadas del “roterío” y deslegitimando su cultura en función de paradigmas ilustrados europeos. Para ver el cuestionamiento del poder estatal y sus extensiones de disciplina consultar Michel Foucault. *Vigilar y castigar*. Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina, 2004.

de haber letras como “i” se reemplazará por “y” (de modo que la palabra mui queda como muy), “j por g” (“jente” se queda como “gente”), “x” por “s” (“extremo” queda como “extremo”), “á” por “a”, “ó” por “o”, etc. La falta ortográfica “baca” queda como “vaca”, “cavallo” por “caballo” y así sucesivamente. Otras palabras criollas y populares, los “chilenismo”, que se consideran importantes para este trabajo quedaran escritas con *cursiva* y no se alterará su constitución: locuciones viciosas: el *disiocho*, en vez de “dieciocho”, modo popular para referirse a las fiestas patrias, *compaire* por compadre, *eñor* por señor, etc., también creaciones originales como *choreo*, *tiro*, etc., etc.

Los capítulos se encuentran divididos por tipo de sujeto en razón a sus modos distintivos de protesta. El primer capítulo trata de la resistencia de los labradores; allí veremos como el campesino expresaba su protesta por medio de dos vías: por un lado, una *vía legal* que les permitía elevar una protesta formal hacia las autoridades administrativas por problemas que les ocasionaban el abuso de los hacendados, los comerciantes o las mismas autoridades del estado. Por otro lado, por las deficiencias para elevar la protesta a la autoridad –sea por el intrincado e ineficiente proceso burocrático o por inferioridad propia de los campesinos para litigar con hombres más poderosos que ellos–, los campesinos tendrían, además, un repertorio de armas “subversivas” con las cuales enfrentaban a sus oponentes: consistente básicamente en la evasión, la clandestinidad y la rebeldía. El inquilino, en una situación distinta, de estricta subordinación, llevaría a cabo una rebelión silenciosa contra su patrón consistente preferentemente, en actos de insubordinación oculta. Los peones por su lado, objeto del segundo capítulo, expresarían su protesta de un modo más abierto e impetuoso, con un amplio repertorio de armas que son: la ineficiencia laboral, el engaño, el robo, la fuga, el ausentismo, la ignorancia fingida, el desacato y el motín, entre varias otras. Las formas distintiva de protesta de labradores independientes, inquilinos y peones no son exclusivas de cada grupo, tan sólo muestran la acción preferente usada por uno u otro grupo social.

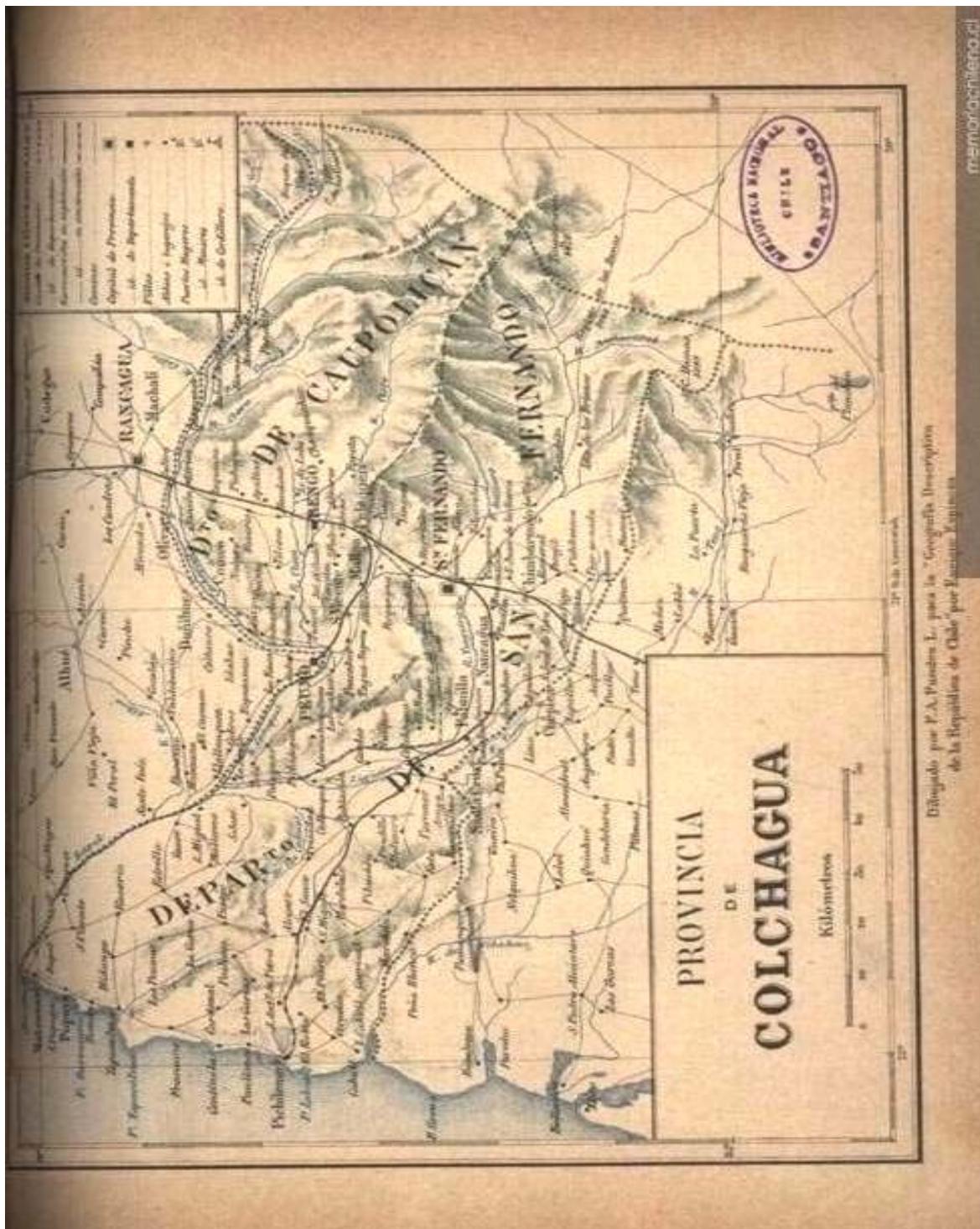


Figura 1: “Provincia de Colchagua hacia 1885”. En: *Geografía descriptiva de la República de Chile: arreglada según las últimas divisiones administrativas, las más recientes exploraciones y en conformidad al Censo general de la República levantado el 28 de noviembre de 1895* / por Enrique Espinoza. Santiago de Chile: Impr. y Encuadernación Barcelona, 1897. En: www.memoriachilena.cl

CAPÍTULO I: LA PROTESTA CAMPESINA EN COLCHAGUA

El campesino chileno del siglo XIX era el hombre del campo que poseía una porción variable de terrenos en el que tenía su *rancho*, sus sembradíos y sus animales. La posesión de la tierra no sólo le procuraba la subsistencia económica de su grupo familiar sino también la acumulación de cierto capital y su independencia económica y social. Podían éstos utilizar sus tierras para plantar árboles frutales, chacras de vegetales y legumbres, aunque la mayor parte de ellos sembraba trigo para su comercialización. Vendían al por menor sus productos en los mercados establecidos, en las calles como vendedores ambulantes o al por mayor a los medianos y grandes comerciantes que solían asociarse a ellos. Recibían éstos el nombre de *cosecheros*, *chacareros* o *labradores de tierras*. Los labradores tuvieron diversos niveles socioeconómicos, hubo desde aquellos campesinos pobres que cultivaban la tierra para su subsistencia en pequeños terruños, su “suerte de tierras”, hasta aquellos medianos propietarios que formaban lo que se podría llamar una “media clase rural”. El labrador de los campos era popularmente conocido como *huaso*, viste de poncho, sombrero de pita y ojota, era la antítesis del hombre de ciudad, para éste el huaso era un sujeto ignorante, pícaro y malicioso. Por una parte, el huaso ama el juego, la fiesta y la bebida; pero por otro, es profundamente religioso y supersticioso. Para el huaso su caballo lo es todo, y en su manejo son muy diestros. Junto a su *bestia*, el puñal y el lazo remataban su tradicional atuendo. El inquilino compartía estos rasgos generales, pero a diferencia del labrador independiente, éste no poseía la propiedad de la tierra ya que se encontraba en calidad de arrendatario, en los términos que sugiere el contrato con su patrón: tierra y regalías por trabajos y servicio personal¹⁶.

Experiencia de larga duración del campesinado chileno es la histórica opresión que caía sobre sus hombros por parte de la elite y el estado. Esta opresión consistió en relaciones comerciales desiguales, multiplicidad de impuestos gravosos, prestación obligada de servicios y sistemático despojo de la tierra y sus recursos. Producto de esta

¹⁶ Varios estudios han hablado sobre el huaso como paradigma de las clases campesinas. Ver por ejemplo: Rene León Echaiz: *Interpretación histórica del huaso chileno*. Universitaria, Santiago, 1955. Alberto Cardemil: *El huaso chileno*. Andrés Bello, Santiago de Chile, 2000.

explotación, para mediados de siglo el campesinado se encontraba en plena desintegración económica dejando truncado su proyecto de acumulación campesina¹⁷. Pero el capitalismo mercantil había no sólo atacado la economía campesina sino también su cultura, invadiendo sus tradiciones y eliminado las raíces mismas de la cultura popular chilena bajo el discurso de la modernidad y el progreso. El campesinado, sin embargo, no se quedó incólume frente a este proceso de explotación y dominación. El “clamor general”, el “sordo descontento” y la “odiosidad” –diversos modos en que la elite llamaba la protesta popular–, estallaron simultáneamente en la superficie oponiéndose con una inusitada energía a estas arbitrariedades. Esta protesta campesina tendría su expresión preferente por dos caminos. Primero, una “vía legal” exteriorizada en peticiones y reclamos a las autoridades, y una “vía subversiva”, desde el punto de vista del estado, a través de la evasión, la clandestinidad y la rebeldía de los campesinos.

1. La protesta y el peticionismo campesino.

El “Derecho de Petición” o “Derecho de Suplica”, según la legislación monárquica, y ley republicana después, era un recurso consignado a todos los súbditos o ciudadanos, con o sin derechos políticos, y cuyo fin era solucionar las necesidades y agravios de la población. Para ello los ofendidos debían solicitar a los poderes públicos por medio de un escrito formal el arreglo de abusos, la absolución de deberes o la petición de gratificaciones. En la época colonial el rey prodigaba su protección hacia todos los súbditos en igualdad de condición desde el aristócrata hasta el indio encomendado, dicho derecho se mantuvo en la época republicana donde el sentido de esa protección se trasladó hacia un estado que en su vocación social debía resguardar el bienestar de los ciudadanos. Las súplicas servían para solucionar problemas cotidianos de la sociedad como conflictos interpersonales, familiares o comunales. Cuando los abusos provienen de un particular (un hacendado o un funcionario del gobierno) estas interpelaciones nos revela la existencia de una marcada conciencia “ciudadana” o “comunitaria”, sea el caso, bajo cuyos principios se defendían los derechos de la comunidad por encima de los intereses de los particulares.

¹⁷ Salazar, Gabriel. *Labradores... op cit.* Capítulo Primero.

Las peticiones y protestas comprendían un número variable de individuos, a veces eran manifestaciones individuales y en otras ocasiones aunaban a grandes multitudes. Cuando se entablaban peticiones el número de los demandantes podía oscilar de tres, diez y hasta sesenta sujetos, éstas podían comprender a veces caseríos, aldeas y a todo un pueblo. Cuando esto ocurría, comprendían conglomerados integrado por tipos de trabajadores no ligados a la tierra: artesanos, arrieros, pescadores, etc. Se apelaba formalmente a las altas esferas del gobierno: al Subdelegado, al Gobernador y al Intendente presentándose en sus despachos y solicitando formalmente la resolución de sus demandas, dejando por escrito sus tribulaciones –sin pasar por la justicia pues era un modo directo de obtener la atención estatal. A veces eran representados por sujetos no campesinos, funcionarios de menor cuantía como subdelegados, hacendados, sujetos de clase media, artesanos o periodistas que los apoyaban en sus demandas.

Las protestas eran motivadas por los abusos de los hacendados como el cierre de los caminos vecinales, la apropiación de las aguas públicas y la usurpación de tierras. Los terratenientes abusaban de su poder al imponer su dominio sobre los recursos naturales para su beneficio personal. Las usurpaciones de tierras, por ejemplo, tenían el objeto poner a trabajar terrenos improductivos para la producción agrícola o bien uniformar sus propiedades atrofiadas por los caminos que los cruzaban. El agua para los sembrados, era otro recurso disputado, al punto de haber cruentas “batallas” entre los campesinos y hacendados por la posesión de preciado recurso. El gobierno, en otras ocasiones, con el motivo de la construcción de obras públicas intervenía las propiedades campesinas. Estos abusos perjudicaban los “derechos comunitarios” sobre tierras, aguas, montes y caminos que eran de propiedad pública y cuyo uso estaba legitimado por la costumbre, en la firme convicción de que los recursos debían beneficiar a la mayoría por encima de los particulares y, sobre todo, que había que defender a la gente más pobres de los poderosos.

Del mismo modo, arbitrariedades varias provenientes de la elite y el estado desataron el descontento social y motivaron la protesta de los campesinos de Colchagua. Los terratenientes y comerciantes, por ejemplo, con una marcada orientación *monopolista*

imponían muchas veces el alza de precios de la carne, del pan y de otros productos de primera necesidad. Como si eso fuera poco, desarrollaban además una deshonesta competencia contra los pequeños productores en estos y otros ramos de la producción económica. El estado, por su lado, ejercía una seria opresión sobre los labradores con cargas habituales como el pago de contribuciones, los abusos de autoridad y el servicio militar que exigía a los pequeños y medianos propietarios.

En lo que respecta a la protesta formal nos sorprende lo poco que se ha escrito sobre ella. Salazar, por ejemplo, ha tocado el tema de soslayo al mostrar unas pocas protestas campesinas ante el abuso tributario y las exacciones mercantiles¹⁸. Otro trabajo que ha abordado el estudio comparado del Derecho de Petición entre hombres y mujeres durante la década del 1810-1820, aunque nos muestra la cantidad y diversidad de peticiones de la sociedad, no nos habla decididamente de la protesta campesina hacia los patrones o el estado¹⁹.

Las fuentes que nos hablan de la protesta campesina son básicamente de dos tipos. Por un lado, el fondo de “Intendencia de Colchagua”, en cuyos libros encontramos las peticiones elevadas directamente al Intendente por los campesinos y, por otro, aquellas protestas canalizadas por el periódico local de San Fernando “El Porvenir”, cuya vocación, según decía, era de servir de “voz para el pueblo”, recogiendo las demandas planteadas de la sociedad popular Colchaguina. En relación a esta representatividad, uno de sus artículos decía lo siguiente:

“Cuando las gentes del *pueblo*, los pobres no pueden hacer oír sus clamores por los hombres que representan alguna autoridad, deber es de los que escuchamos sus quejas llevarlas por el mejor medio posible al conocimiento de esas autoridades y del público para que esos clamores y esas quejas no vayan a perderse en la esterilidad del olvido y de la nada”²⁰.

¹⁸ Salazar, Gabriel. *Labradores...*, *op. cit.* Pág. 96-117.

¹⁹ Cortés Gonzáles, Ximena y Gonzáles Mella, Bernardo., *El rol de la mujer en un periodo de crisis de la sociedad tradicional chilena analizado a través del Derecho de Petición (1810-1820)*, Seminario de Tesis para optar al Grado de Licenciatura en Humanidades con Mención en Historia, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, enero de 1996.

²⁰ “Campo neutral”. *El Porvenir*. 18 de junio de 1870.

A. Los caminos, el agua y la tierra.

La política de obras públicas en Colchagua se manifestó en la construcción de caminos, puentes y numerosas obras de adelanto material. Esta intervención estatal cuando afectaba a los campesinos provocaba un fuerte malestar por los distintos perjuicios que podían ocasionar; y eso en cuanto al estado, porque los hacendados eran agentes tanto o más importante en ocasionar perjuicios a los campesinos, ya que éstos tenían la costumbre de intervenir los caminos variando su trazado original, cerrando su paso arbitrariamente o iniciar obras que los perjudicasen enormemente. Claudio Gay, por ejemplo, señalaba que los hacendados no tenían escrúpulos en "...cerrar, mudar o estrechar los caminos que pasaban por sus vastas propiedades, obligando a los traficantes a abandonar los que había consagrado el uso y a dar rodeos largos y penosos, muchas veces en parajes escarpados"²¹.

"El Porvenir" nos hablaba del "clamor general de la población" desatado por el deber de los pobres propietarios de componer los caminos adyacentes a sus propiedades y del abuso que los hacendados les provocan:

"Cuando quiera el señor Intendente dirigirse por el camino de San Juan de Pedehue hacía el sur y encontrará que hay partes del camino que son verdaderamente intransitables. Pobres hay a quienes se les ha obligado a componer una parte del camino al frente de sus propiedades, al paso que hay ricos propietarios que a título de su fortuna nada han hecho, y si se quiere han destruido el trabajo de esos pobres lanzando a camino todos los derrames de agua que resultan de los riegos de sus campos. Esto es muy común y frecuente, y si no se pone pronto y eficaz remedio, el mal crecerá y sus consecuencias se harán cada vez más lamentables"²².

Estas situaciones, adversas a los intereses de los pequeños propietarios provocaba la protesta inmediata a la autoridad. Unos campesinos de Nancagua, Miguel Gonzáles y Antonio Ávila, se querellaban en 1869 de la siguiente manera:

²¹ Gay, Claudio, Gay, Claudio. *Historia Física y Política de Chile. Agricultura*. Tomo I, 1862. Pág. 232. Cáceres, Juan. *Estructura social...*, *op. cit.* Según Cáceres los hacendados ofrecieron su propia resistencia frente a la política caminera obstaculizando la construcción de caminos, por el derrame de aguas sobre los caminos, el cierre de estos o su desvío, y aún, de cobrar derechos de peajes a los caminantes. Pág. 147-148.

²² "Al editor de El Porvenir". *El Porvenir*. 30 de abril de 1869.

“Señor Intendente.

Miguel Gonzáles y Antonio Ávila, vecinos de este departamento, a US. respetuosamente decimos: que el subdelegado de Nancagua Don Manuel Riveros ha expedido un decreto ordenándonos que en el término de quince días ensanchemos un camino vecinal destinado al servicio de nuestras pequeñas propiedades y que conduce al camino público de Nancagua. Ante todo, hacemos presente a su señoría que dicho camino esta en parte tapiado y en la que no tiene cercas vivas de perales y otros árboles frutales que tienen mucho más valor que un tapial, asimismo tenemos casas de habitación en la orilla del camino...”²³.

Firmaban la petición Mateo Moraga a ruego de Miguel Gonzáles por no saber firmar y lo mismo Ramón Fedres por Antonio Ávila. Su petición no fue escuchada y los trabajos continuaron. Pero esta determinación no significó la rendición de los labradores puesto que en un informe dado por el subdelegado Manuel Rivero, decía éste al Intendente que: “...no sólo hicieron caso omiso de la orden” sino que también “han tratado de persuadir y hasta han chocado con sus vecinos porque obedecían”²⁴.

En 1861, el subdelegado de Peñablanca fue increpado por los habitantes de un caserío por el motivo de que no se les quería respetar el cierre de un camino hecho por ellos. Así, el subdelegado intercedió por ellos frente al intendente diciendo: “reclamaban donde mi para que pusiese remedio a sus grandes perjuicios” porque el actual camino les partía sus hijuelas no dejándoles sembrar en ellas. Estas medidas tuvieron el “consentimiento de todo el vecindario”, menos de dos habitantes que no quisieron dar su firma, pero el subdelegado hacia ver que “estos no reclaman por el camino quitado porque todos conocen el gran perjuicio que resultaba por él; todos los poseedores de las hijuelas que he hecho referencia son pobres y se sostienen con lo que les producen sus hijuelas y cuando sufrían éstas... nada cosechaban ni tenían como sostener su familia...”²⁵.

Otro grupo de propietarios, a nombre de muchos más, se querellaron contra don José Maria Ugarte por la variación de un camino, la súplica decía así:

²³ AIC. Vol. 56. “Miguel Gonzáles y Antonio Ávila. Reclamo sobre camino”. Nancagua, marzo de 1869.

²⁴ *Ibid.* “Informe del subdelegado Manuel Rivero al Intendente Martiniano Urriola”. Nancagua, 1869.

²⁵ AIC. Vol. 33. “Comunicación del Subdelegación de Peñablanca al Intendente”. 2 de julio de 1861.

“Señor Intendente.

Don Vicente Novoa, Don Pascual Madariaga, Don Pedro Felipe Quesada, Don Ramón Arriagada y Don Diego Arriagada ante US en la mejor forma de derecho decimos: que desde que estamos en posesión de nuestros respectivos fundos, ubicados en Roma abajo, Lingues y Cuenca, nos hallamos también en la de un camino que partiendo del antiguo, llamado De La Concepción va dividiendo la estancia de Don José Maria Ugarte, denominada El Cardonal: mira rectamente a esta ciudad, y termina con el camino público, o de las Fronteras, en cuyo extremo se hayan unos ranchos del Señor Ugarte: Su uso no es sólo de los que suscribimos, mil diferentes propietarios en que se dividen los tres precitados lugares logran su beneficio: y por el conservamos todos inmediatamente nuestros relaciones de comercio con esta ciudad, expendemos con facilidad nuestros frutos y con ella misma atendemos en todo tiempo nuestras reciprocas necesidades, sin que nos impida la cruda estación del invierno...”²⁶.

Los cambios de caminos como afectaban a grandes segmentos de la población (porque eran de uso común) reunía en ocasiones a grandes coaliciones de vecinos. En 1848, por ejemplo, un numeroso grupo de individuos compuestos de “viajantes, troperos, carreteros, habitantes, comerciantes, vecinos, pescadores” de Paredones (más de 60) protestaron al intendente Domingo Santa Maria por la variación de algunos caminos que hizo un grupo de terratenientes compuesto por el hacendado y Juez de Campo don Nicolás Paredes, el Presbítero don Ventura Baquedano, Don José Romero y don Ramón Formes. El problema fundamental era que esta medida les cortaba la comunicación a los vecinos con los pueblos de la costa, de los valles y el paso hacia Santiago, Valparaíso y la Frontera. La súplica de los vecinos decía así:

“Señor Intendente.

Los abajo suscritos, con nuestro más humilde acatamiento a US. Decimos que habiéndose llegado el [encargado] de la dirección, compostura, y arreglo de los caminos públicos, deseando aprovecharnos de una oportunidad como es la que al presente se nos a brindado por nuestro Gobierno, porque seamos restituidos a la posesión de los caminos, que se han variado venimos hoy en hacer presente a US. El mal resultado en que actualmente se halla el camino del molinero a la hacienda de Calleuque, y la variación que dicho camino a tenido por los propietarios hacendados permitiéndonos hacer una relación exacta de los puntos que demarcan la dirección de aquel camino como [usuarios] que somos, del tránsito que antes ocupábamos en otras marchas, sea para la capital de Santiago ora para los demás

²⁶ AIC. Vol. 36. “Don Vicente Novoa y otros querellándose contra José Maria Ugarte”, 1848.

pueblos”²⁷.

Por esta misma variación de camino, aunque en un lugar diferente, un grupo de sujetos (cerca de 40) reclamaban por que se les restableciera el camino de “Molinero” hasta el río Cachapoal modificado por los hacendados anteriores, más don José Manuel Ortúzar, por los graves prejuicios ocasionados a los habitantes de las costas de la provincia de Colchagua. La súplica decía que: “...nos son sumamente perjudiciales porque se no alarga el camino de tres a cuatro leguas, como porque nos vemos imposibilitados de transitarlos en las estaciones de invierno”²⁸.

En 1848, los propietarios don Juan Valenzuela, Felipe Guzmán y Francisco Ortiz, en representación de los vecinos residentes de la ciudad, denunciaron a la intendencia a don Miguel Briones, vecino de Roma, por haber cerrado el antiguo camino que comunica a todo aquel vecindario con el pueblo y a otros lugares, “ocasionando con este procedimiento la más notoria usurpación y el perjuicio más grave a los intereses comunes”. Los daños eran los siguientes:

“...por el descrédito en que caen nuestras propiedades, por lo gravoso que nos es actualmente la conducción de los frutos; el interés público es el que en mayor grado experimenta incalculables perjuicios, porque es sabido por todos, que la mayor parte del vecindario de esta ciudad se provee del combustible de leña y carbón que se trae de aquellas serranías. Por otra parte los vecinos de Talcaregüe experimentan todo tipo de perjuros con la medida de Briones porque llegado la estación de invierno el estero inunda toda la caja por donde Briones ha echado el camino; y aun hasta para venir a solicitar auxilio evangélico se encuentra interceptado el tránsito; pues llegada esa estación nadie se atreve a venir a misa, muriéndose aquellos feligreses sin confesión y sin aquellos recursos que les ofrece la inmediación de este pueblo”²⁹.

²⁷ AIC. Vol. 36. “Denuncia hecha por algunos vecinos de Paredones de la variación de varios caminos de este departamento”, 1848.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ AIC. Vol. 36. “Sobre un camino de Talcaregüe entre Don Juan Valenzuela, Felipe Guzmán, Francisco Ortiz y Don Miguel Briones”. 5 de enero de 1848.

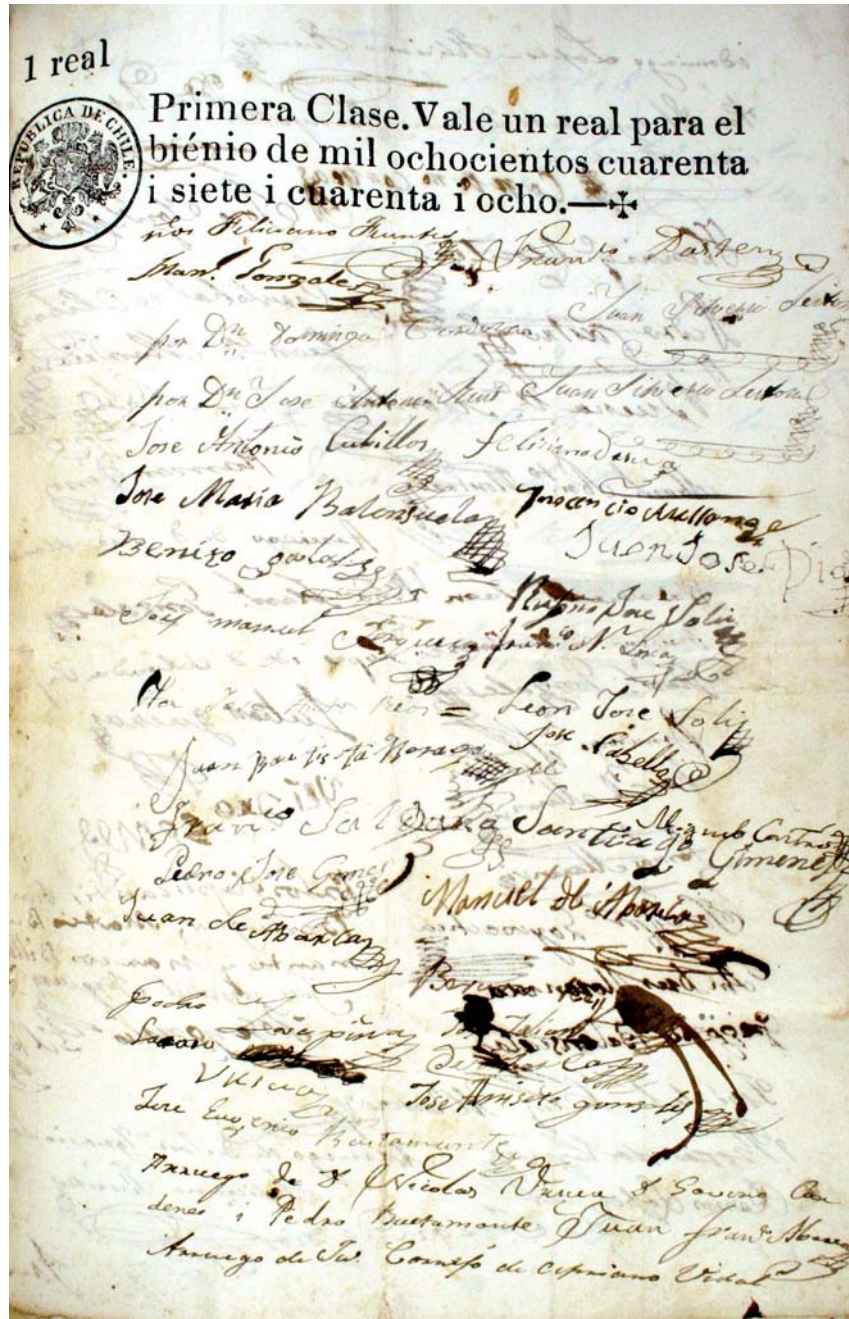


Figura 2: Algunos firmantes de la denuncia emitida al Intendente de Colchagua, Domingo Santa María, elevada por los vecinos de Paredones por la variación de varios caminos, 1848. Aquí “firman” grupos de campesinos, arrieros, pescadores y comerciantes afectados por el abuso de los hacendados. Los suplicantes sumaron más de 80 personas. La calidad de analfabetos de muchos de ellos revela su origen popular, por que otro sujeto fue quién tuvo que firmar por ellos: “por”, “a ruego de”, “por los suplicantes”. Otros sabían sólo firmar, como lo rebela la letra temblorosa de algunas rúbricas. Intendencia de Colchagua, vol. 36.

El peso de las quejas obligaba a las autoridades a intervenir y establecer reparos para los campesinos. En Curicó, por ejemplo, el cierre del camino de “La Estancilla” y la apertura de otro “de menor calidad” por don Juan José Valderrama provocó una serie de quejas que obligó al subdelegado a intervenir en el asunto: “...cansado de las quejas que diariamente recibía y persuadido de que el vecindario no podía traficar por un punto en que la más leve avenida del estero llevaba consigo hasta las cercas que formaban el callejón, comisionó un inspector para que delineara el camino y se ordena a Juan Jerónimo trasladarlo en el punto que actualmente se halla...”³⁰. Por su lado, un grupo de labradores “pedían justicias” al Intendente por medio del Subdelegado Baeza por la variación de un camino que gira desde esa ciudad para Chimbarongo, San José del Toro y los demás pueblos de la costa y el sur, de modo que el Intendente Domingo Santa María se vio obligado a suspender hasta segunda orden la delineación del camino que, según las observaciones que hizo el subdelegado, rompía “...muchas pequeñas propiedades, dejando posesiones encerradas y distantes del camino que se debía abrir”³¹. Como indica éste y otros documentos, para comprobar la veracidad de las peticiones debían éstas pasar por un estudio por el respectivo subdelegado o inspector a cargo, el que debía comprobar “en terreno” la legitimidad del problema, reuniéndose con los habitantes, dialogando, para así reunir los antecedentes que, en la forma de expedientes o informes, son presentados al Intendente de la provincia.

En 1856, unos vecinos de Paredones (20 sujetos) representados en la persona de don Julián Salinas protestaron al intendente de Colchagua contra el subdelegado de la séptima sección del departamento de Curicó, don Fermín Valenzuela, quién les mandó abrir sus propiedades para construir un camino. Decía el representante “...causándonos con esta medida los perjuicios más graves, pues han quedado abiertas nuestras propiedades y fincas, y las siembras que en nuestros terrenos teníamos expuestas: de manera que con semejante medida puedo asegurar se ha cometido conmigo y demás propietarios el más violento despojo, pues por la pequeñez de nuestras propiedades que se han abierto, hay individuos que quedan en la mendicidad, sin tener donde pararse, pues el nuevo camino

³⁰ AIC. Vol. 37. “Comunicación del Gobernador de Curicó al Intendente”. 10 de noviembre de 1848.

³¹ AIC. Vol. 36. “Andrés Manuel Ramírez, sobre delineación de caminos públicos”, 1848.

no sólo arrasa y atropella, siembras arboledas y viñas, sino también hasta los ranchos míseros, dejando en el camino abierto lugares de alojamiento en las mismas sementeras como sucede en la propiedad de Juan Ignacio López³². La solicitud tuvo la acogida esperada. De una comunicación del subdelegado de San Antonio se decía al gobernador que, como los vecinos se habían reunido con el subdelegado interino don Justino de la Cerda para elevar al intendente la solicitud que hicieron, el señor Intendente pidió un informe al ingeniero don Cesar Lusarte y al susodicho Subdelegado para notificar a todos los vecinos por cuya propiedad podía pasar el camino. El 10 de junio, el inspector del distrito, don Julio Foster, se reunió con todo el vecindario de Paredones demarcando con ellos la dirección que el camino habría de llevar y como no hubo reclamo alguno, la autoridad procedió. Sin embargo los consensos, fueron los propietarios más pobres los perjudicados: "...aquellos más pobres a quienes se les abrió su heredad fueron resarcidos de su perjuicio por don Julio Foster, que en a más de la indemnización pecuniaria les compró algunos pequeños pedazos". Las autoridades justificaban este despojo diciendo que estos lugares eran refugio para vagos y ladrones.



Figura 3: “Carretas y bueyes campesinos”. En: *The Illustrated London News*, Londres. 1842- v., N° 2628, 31 agosto de 1889, p. 271. En: www.memoriachilena.cl. La creciente política de obras públicas durante el siglo XIX llevó a una construcción y rehabilitación de los caminos sin precedentes en Chile. No obstante, estas políticas afectaron a los campesinos destruyendo sus propiedades, alargando los caminos o dando otros de peor calidad a los establecidos. Un mal camino podía ser perjudicial para el comercio campesino.

³² AIC. Vol. 54. 14 de junio de 1856, foja. 5 y 5v.

Pero los campesinos se unían no sólo para entablar querellas contra los hacendados que los perjudicaban sino también para solicitar la construcción de obras que los beneficiasen. Los habitantes de la villa de Tinguiririca pedían a la autoridad la construcción de un camino por la incomunicación en la que se encontraban. Su delegado, Tiburcio Quezada (“apoderado de los vecinos de la orilla del Tinguiririca, según el poder que tengo presentado”), decía: “...elevé al gobierno una solicitud de mis comitentes, en la que manifestando a Us la incomunicación en que se hallan, entre sí, no menos que con la parroquia a que pertenecen, con la calle pública que conduce a Chimbarongo, y lo que es más, con las cordilleras, de donde este crecido número de pobres sacan los recursos de la vida y estando despachado el informe que sobre el particular pidió el gobierno al subdelegado, aún no he obtenido providencia, quizá por no estar en nuestro alcance...”. Los vecinos querían “...la apertura de la calle que solicitan, puestos que los motivos de incomunicación arriba indicados los precisan a pedirla”³³.

Así como la variación caminos, la apropiación de aguas era una causa habitual que motivaba la protesta contra los hacendados. De acuerdo a Juan Cáceres el conflicto por el agua estaba conformado por dos frentes: aquellos en que el conflicto estaba protagonizado entre los hacendados y la población rural y aquellos litigios entre los mismos hacendados. Reflejo de los litigios entre la población y los hacendados ven en siguiente petición de un agricultor que decía:

“Ignacio Yturriaga a por mi, y protestando la representación de mis vecinos en los Manantiales ante US me presentó y digo: que desde tiempo inmemorial los vecinos de aquel lugar somos dueños de la toma y acequia que sale del Tinguiririca en la puntilla de San José Piñuela.... ha sobrevenido una escasez extraordinaria del fluido en el río, y con tal acontecimiento Don Eugenio Dubal, actual poseedor de La Rinconada estando en primeras aguas nos quita la mitad que nos corresponde en la que lleva el canal, a punto que siendo nosotros un vecindario muy subdividido en hijuelas y fincas, hay muchos vecinos que no han podido regar sus arboledas, ni han sembrado una huerta”³⁴.

³³ AIC. Vol. 3. 1843-44.

³⁴ AIC. Vol. 78. “Querellas de despojo de D. Ignacio Yturriaga”, 1863.

Los labradores protestaban porque la restricción de aguas les impedía el riego de sus sembradíos y frutales, esta petición se justificaba por el derecho “inmemorial” que tenían los vecinos sobre de la acequia. Del mismo modo, un conjunto de propietarios de tierras (4) de la rivera norte del río Tinguiririca, reclamaron al intendente en contra de don Pedro Rojas por la variación del curso natural del río Tinguiririca. Esta medida, decían, podía “producir la ruina de un gran número de propiedades”. Uno de los vecinos intento hablar con Rojas pero este le contestó que “seguiría con empeño hasta concluirlo, porque el río lo perjudicaba”³⁵.

En 1849, los vecinos de La Palomilla decían al Intendente que la hacienda de Colchagua había puesto trabajadores en la rivera del río Tinguiririca con el objeto de sacar una toma y acequia que atravesaba todo el vecindario con el motivo de dar agua al potrero de Los Maquis, propiedad de esta hacienda. Se decía: “...nos ha alarmado el arrojó de la empresa que jamás intentaron tantos antecesores de esa hacienda, convencidos de ser imposible por razón de nuestros males y perjuicios; pero estaba reservado a los modernos poseedores de Colchagua tomar... la obra de arruinar a todo un lugar con más de 1200 habitantes, extremadamente fincado y cultivado para reportar con esta ruina una miserable ventaja comparativamente... Tan inminentes peligros, pérdidas y desgracias no se recompensan ni comparan con el aumento de pastos de un potrero que sólo dará frutos a un particular con la ruina de infinitos propietarios que producen para el erario público y para sus familias...las acequia había de cortar los riegos de antiguos pobladores, y quién sabe de cuantas fincas, habitaciones y terrenos de sembradíos tendría que utilizar”. Las firmas sumaban más de 30 individuos, la mayoría de ellos no sabía firmar³⁶.

Cuatro propietarios de hijuelas del lugar de Peor-es-nada reclamaban por los derrames de agua de una acequia de propiedad de don José Tadeo Lazo, que le arrendaba a don Juan Francisco Aravena. Éstos solicitaban el permiso para abrir una bocatoma en el estero, a fin de extraer por ella el agua de su pertenencia y del que Tadeo quería

³⁵ AIC. Vol. 56. “Reclamo de varios vecinos contra D. Pedro Rojas Lisboa por la construcción de un predil en la rivera del Tinguiririca”. San Fernando, 5 de octubre de 1868.

³⁶ AIC. Vol. 3. 1849-1850.

apropiarse. En la súplica se advertía al Intendente la existencia de una amistad ilícita que los podía perjudicar en una causa judicial, puesto que “...el subdelegado de nuestro lugar, a sido mayordomo de la hacienda sirviente de nuestra agua, y conserva con su patrón antiguo don Tadeo Lazo íntimos y respetuosas confianzas...”³⁷.

A mediados de siglo, la posesión de la tierra para poner en explotación se convirtió en una necesidad creciente. Según Arnold Bauer en el valle central de Chile hubo “cortos períodos de prosperidad causados por los mercados de Australia y California en 1850, que se vieron acompañadas por el surgimiento de la industria molinera, lo que permitió un cultivo más extendido de cereales. Esta tendencia se hizo más importante después de 1865 cuando Gran Bretaña comenzó a importar granos chilenos. Bajo este impulso grandes sectores del valle central se dedicaron a este cultivo. Se reemplazo al ganado por trigo y cebada en los suelos planos regados del valle. Pronto estos cultivos se extendieron a los terrenos ondulados de la cordillera de la costa. El cultivo de granos alcanzó su máximo a mediados de 1870”³⁸. Por dicha necesidad, los pequeños y medianos propietarios fueron presionados tenazmente por los hacendados con el fin de apropiarse de sus terrenos, hostigándolos para lograr una venta conveniente o simplemente robándose sus tierras³⁹.

El ejemplo más visible de estos abusos es el despojo de tierras a los pueblos de indios. Para mediados del siglo XIX existían en la provincia de Colchagua los pueblos de Vichuquén, San Vicente, Copequén y El Chaval, que aún conservaban su estatus jurídico y su autonomía económica. En el curso del tiempo estos pueblos habían cambiado su estructura social, pues en ellos no predominaba un elemento indígena “puro”, ya que producto del mestizaje, estos pueblos se habían transformado en auténticas aldeas campesinas que albergaban a familias que tenían acceso a la tierra y a sus recursos en calidad de inquilinos, arrendatarios o protegidos de los “indios”. El intendente de

³⁷ AIC. Vol. 3. San Fernando, 4 de septiembre de 1854.

³⁸ Bauer, Arnold J. “Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX”. En *Revista Historia*, N° 9, 1970. Pág. 141-142.

³⁹ Cáceres, Juan. *Poder rural y estructura social...*, *op. cit.* pág. 54-55.

Colchagua Juan Nepomuceno Parga decía de los pueblos de indios que “... no conservan de tales más que el nombre, en razón de su mezcla con los criollos”⁴⁰.

Los hacendados colindantes a ellos usaron todos los medios posibles para despojarlos de sus terruños, obligando a venderles o utilizando medidas coercitivas para ello, pero indios y campesinos se defendieron. Por ejemplo, en 1840 los indios del pueblo de San Vicente denunciaron al hacendado José Eulogio Celis, de haberles usurpados 100 cuadras de tierras y de privarles de los cerros donde pastoreaban sus ganados, utilizando para ello medidas vejatorias para ahuyentarlos de esos territorios⁴¹. En 1848, el Intendente de Colchagua decía que los indios eran buenos reclamadores de sus derechos y, recuerda, que sus antepasados habían dado los más “temerarios juicios” contra sus detractores. Pero el intendente hacía ver la necesidad de poner esas tierras a trabajar puesto que decía en otra parte que

“...la mancomunidad de intereses que hay entre estos indios son hábitos viciosos, su espíritu litigioso heredado de sus padres, su misma pobreza y su poco amor hacia el trabajo, como consiguiente de esa misma mancomunidad, son estorbos poderosos en que tropieza la industria en esos lugares y que la obligan a permanecer postrada en el seno de terrenos feraces y productivos”⁴².

El despojo de la tierra, la variación de caminos y la apropiación de aguas obedecía a una modernización agrícola regional que las autoridades y hacendados promovían. Estas actitudes tienen su explicación en la coyuntura cerealera de mediados de siglo que incentivaba a los productores regionales a cubrir la demanda externa. Así los hacendados, querían incrementar sus terrenos para sembrar en ellos, tener un constante aprovisionamiento de agua y, además, caminos expeditos en los cuales transportar sus producciones. Estas usurpaciones eran así la cara más visible de la descampesinización de los labradores, porque a la pauperización progresiva del capital campesino por la vía de impuestos y otras cargas, un modo lento de pauperización, se añadía esta forma inmediata y dramática de usurpación de los recursos que los ponía de forma inmediata en la más extrema indigencia. Estos abusos de los hacendados se encontraron, sin embargo,

⁴⁰ Santa María, Domingo, *Memoria del Intendente de Colchagua*. Págs. 10-11, También en AMI. Vol. 243.

⁴¹ Cáceres, Juan. *Poder rural...*, *op. cit.*, pág. 56.

⁴² Santa María, Domingo, *Memoria del intendente...*, *op cit.* Pág. 10-11.

con la constante resistencia de los campesinos que se negaban a sufrir los perjuicios asociados a esta modernización. Por ello es importante destacar que la protesta y la petición eran recursos de uso recurrente por los campesinos y que contrarrestaba, en ocasiones, con éxito la acción usurpadora de los terratenientes. Las manifestaciones mancomunadas de vecinos nos dan las demostraciones de una activa “participación ciudadana” que protegía los derechos comunales por sobre los intereses particulares y que promovía las ideas del bien común y de justicia social hacia los pobres.

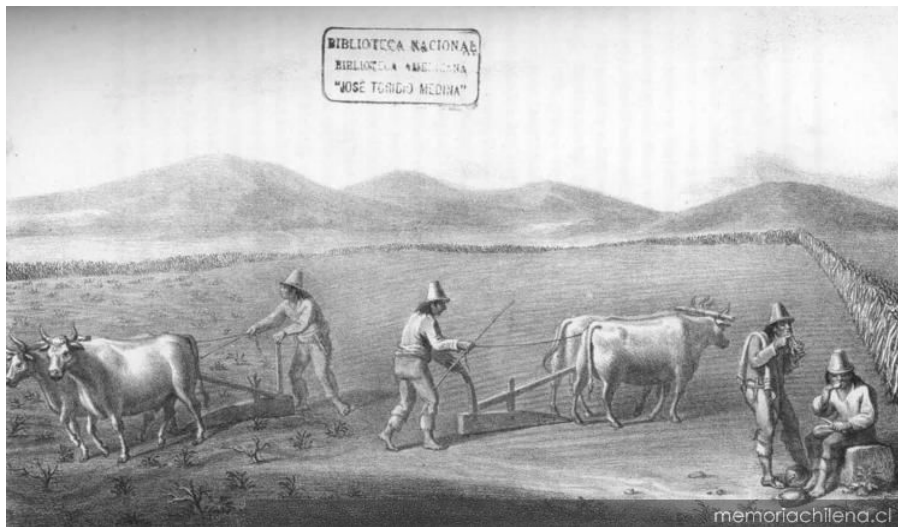


Figura 4: “Campesinos arando la tierra, 1820-1821”. *Travels into Chile over the Andes in the years 1820 and 1821 .../* by Meter Schmidtmeier. London: Longman, Hurst, Rees, 1824. En: www.memoriachilena.cl. La presión sobre la tierra creció hacia mediados de siglo y los hacendados procuraron por todos los medios posibles apropiarse de las tierras de los pequeños propietarios para usarlos como tierras productivas.

B. Los impuestos y otras cargas.

Con el correr del siglo XIX se fueron estableciendo nuevas contribuciones en Chile, éstas gravaban la propiedad de la tierra, la producción agrícola, el uso de servicios urbanos y rurales, el derecho de comercio y los ámbitos más variados de la vida. Los impuestos lastimaban sensiblemente las economías campesinas, y es por esta razón que ante una nueva opresión tributaria, que sabían que se les venía encima, reaccionaban manifestando su descontento a la autoridad y protestando por la imposición de tales impuestos, en su concepto, abusivos y arbitrarios para quienes no tienen siquiera recursos con los cuales sobrevivir. En 1836, aparece el “Catastro”, una contribución concerniente a la propiedad de la tierra y en 1853 surge la “Renta Agrícola”, impuesto que gravaba la producción agrícola. En el gobierno de José Joaquín Pérez (1861-1871), sin embargo, los impuestos habían aumentado considerablemente su número como en ninguna otra ocasión: sólo en el decenio de su mandato había aparecido la “Ordenanza de Aduanas”, la “Ley de Patentes” y la “Ley de Papel Sellado”; mientras se encontraba en proyecto la “Contribución de Herencias”; otras cargas tenían una larga historia y diversos sectores de la sociedad pedían su abolición o reforma como el “Impuesto Territorial” y el “monopolio del Estanco”. Todos estos gravámenes aludidos formaban parte de las llamadas *contribuciones fiscales*, dependientes directamente del estado. Por otro lado, había un conjunto de gravámenes que dependían directamente de la Municipalidad, eran las llamadas *contribuciones municipales* que comprendían la contribución de serenos, de alumbrado y de ramos de recova. A todo ello se sumaba el pago regular de servicios religiosos, las obligaciones del servicio militar, la ayuda en la compostura de caminos, multas y conmutaciones, etc., etc.

Y, al tiempo que se hacían más numerosos los gravámenes, el cobro de aquellos se volvía más riguroso.

Los impuestos en Colchagua hasta mediado del siglo XIX fueron recaudados “a la vieja usanza”, sin apego a reglamento alguno y rematados en subasta pública, sólo en esa fecha fue cambiada por la “Ley Orgánica de Municipalidades” que ordenaba las finazas,

creaba el puesto de Tesorero Municipal y propiciaba el aumento de los caudales locales con nuevas contribuciones⁴³. A pesar de esta nueva ley, las contribuciones municipales continuaron siendo rematadas en subasta pública lo que significaba que la cobranza de impuestos continuaba siendo un negocio de particulares. El rematante tenía el interés de obtener una cantidad mayor de dinero del que pagó inicialmente por hacerse cargo del servicio, estableciendo así una persecución sin tregua contra los contribuyentes.

Las casas comerciales, por su lado, pusieron en marcha un proceso burocrático mucho más efectivo en sus registros, cobros y métodos de recaudación. En Colchagua se decía que: “Una nube de cobradores infestan los campos, las aldeas y las poblaciones; los alguaciles, receptores de mayor o mínima cuantía, verdadera plaga moderna de las clases pobres se multiplican indefinidamente”. Los instrumentos de las casas comerciales para hacer pagar a los insolventes consistían en la difamación pública para deshorrar a los deudores, el hostigamiento sistemático y, finalmente, el encierro carcelario⁴⁴.

El motivo de la protesta a los impuestos tuvo tres dimensiones: su elevado monto, cobrado a quienes por su pobreza no podían pagar, la desigualdad consiguiente entre los contribuyentes pudientes y los menesterosos, y el cobro arbitrario de éstos. Algunos de los impuestos eran demasiado fuertes para ser pagados por algunos sectores de la población principalmente de los sectores más pobres y desvalidos de la sociedad como los vendedores ambulantes, los pobres “cargados de familia” o las mujeres “solas” o viudas. La desigualdad era otro inconveniente, porque los impuestos cobrados a los pequeños contribuyentes eran iguales o más caros que los que pagaban los contribuyentes adinerados que poseían casas de comercio, establecimientos industriales o diversiones de primera clase. Además, mientras el peso de los impuestos caía sobre los más pobres, la elite local apelaba a sus antiguos abolengos aristocráticos para eximirse del pago de las mismas. Por último, el cobro arbitrario se producía cuando la municipalidad gravaba ramos a los que nos les era permitido o a sujetos que estaban fuera de la jurisdicción del cobro de un impuesto como la gente del campo y los suburbios.

⁴³ Cáceres, Juan, *Poder rural...*, *op. cit.*, Págs. 152-157.

⁴⁴ “Moción”, *El Porvenir*. San Fernando, 17 de junio de 1865.

Frente a tales abusos, la protesta campesina no se hizo esperar. En 1864, por ejemplo apareció la “odiada” contribución sobre carretas que reglamentó el transporte campesino⁴⁵. Para arrieros, birlocheros y carretoneros, significaba éste no sólo un gravoso impuesto sino también el sujetarse a la fiscalización permanente y el cumplimiento estricto de odiosas disposiciones disciplinarias⁴⁶.

Otro inoportuno impuesto fue cobrado en 1866, con motivo de la guerra con España ya que apareció una contribución temporal que gravaba el 5% sobre la renta para costear los gastos del conflicto. Esta contribución gatilló el descontento en la población de San Fernando y tuvo “serias resistencias” en su implementación. Según el periódico “El Porvenir” esta carga era impuesta incluso a aquellos que carecen de la renta que sirve de base a la contribución afectando así a muchas familias pobres. “La agitación se observa en las filas de los contribuyentes, procede de que todos conocen que se vienen encima una nueva carga, en los momentos menos oportuno”, agregaba⁴⁷.

El malestar en la población se hacía siempre manifiesto cuando una nueva contribución aparecía. Muchas personas protestaron al intendente y las autoridades subalternas apelando a su extrema pobreza, argumentando que no podían pagar estas cargas. Hubo, por ejemplo, peticiones de plebeyos pobres que no pudieron pagar las contribuciones de serenos y alumbrado de la ciudad y elevaron su protesta al Intendente para ser eximidos de esa carga. Doña Juana Verdugo, por ejemplo, pedía que la eximieran del pago del derecho de serenos en razón a su mucha pobreza:

⁴⁵ Expresión expuesta en *El Porvenir*, San Fernando, 11 de febrero de 1866.

⁴⁶ Decía el “Reglamento de Patentes” en algunos de sus artículos: “Art. 1°. Todos los carruajes, carros o carretas que trafiquen dentro del recinto de la ciudad de San Fernando, fijado por el art. 2 de la ordenanza de 7 de octubre de 1864, deberán matricularse la Tesorería Municipal dentro del recinto, y llevar la patente que le corresponda por su clase con arreglo a la referida ordenanza. Art. 2°. Para los efectos de la matrícula, el tesorero municipal ahora abrirá un libro especial, en el que anotará en columna separada lo siguiente: clase del carruaje, uso al que se le destina, número de sus asientos y número de orden que se le asigna, clase de patente que ha comprado, nombre de su dueño y residencia de este. Art. 3°. La patente consistirá en una plancha de metal que contendrá un gravado con la inscripción *Municipalidad de San Fernando* y en el centro un manojo de espigas de trigo...”. “Bando”, *EL Porvenir*. San Fernando, 14 de enero de 1865.

⁴⁷ *El Porvenir*, San Fernando, 20 de octubre de 1866.

“Señor Intendente e Ilustre Municipalidad

Juana Verdugo ante US con mi mayor respeto parezco y digo: que a consecuencia de la institución de serenos de esta ciudad fue gravada la casa de mi habitación con la cantidad de cuatro reales. Soy una pobre viuda rodeada de numerosa familia, Y sólo cuento con el trabajo de mis hijos que me dan el diario para la alimentación. Mientras estuvieron algunas piezas de la casa ocupados y que tenía una pequeña entrada por los arriendos de ellos, pagaba gustosamente la contribución; pero hoy que se me han desocupado...

Suplicando a US que en atención a mi estado, a la numerosa familia que me rodea y a que no tengo entrada alguna pecuniaria, se sirva US exonerarme la contribución expresada: Es gracia que de US Imploro-

A ruego de mi madre Juana Verdugo por no saber firmar- Félix Valdivia”⁴⁸.

De la misma forma apeló Doña Antonia Leyton pidiendo al Intendente su derogación del pago de la Contribución de Serenos consistente en 4 reales “...por la mucha pobreza de esta viuda, pobre en sumo grado y cargada de familia”⁴⁹.

La contribución de alumbrado público, como la de serenos, era un impuesto que afectaba a los sectores más pobres de la ciudad y, si bien estas medidas tenían por motivo el beneficio de la población iluminando los barrios de la penumbra nocturna y protegiendo a sus habitantes de rateros y ladrones, su exigencia tomaba tonos abusivos en la medida de que dichos servicios no existían. En 1868, “El Porvenir” decía que

“Es una injusticia atroz o una barbarie espantosa que se obligue a los vecinos de ciertas localidades, ya que se los obliga a pagar la contribución de serenos que nunca tienen en sus barrios, a que paguen la contribución que se les impone por la ordenanza municipal sobre el alumbrado a pagar la luz de que no gozan, por que nunca el público la tiene. ¡Siempre San Fernando vive a oscuras.....!”⁵⁰.

No esta demás decir que el servicio de alumbrado estaba en manos de un empresario particular y no de la Municipalidad, por lo que el inversionista tenía todo el interés de lucrar con el servicio de luminarias urbanas, por el que había desembolsado una suma no minoritaria de pesos.

⁴⁸ AIC. Vol. 3. 1845-46.

⁴⁹ AIC. Vol. 3. 1845-46.

⁵⁰ “El alumbrado público”. *El Porvenir*, San Fernando, 8 de agosto de 1868.

Situaciones diversas motivaron a los pobres a elevar peticiones a las autoridades, lo que nos demuestra la amplitud de su uso por la sociedad popular cuando se trata de solicitar justicias y reparaciones.

María Ilabaca, por ejemplo, presentó una solicitud al Intendente y al Comandante General de Armas de la provincia en que pedía que se exonerase del servicio de milicias al joven José Miguel Ilabaca. Se explicaba diciendo: "...soy un hombre cargado familia y sin fortuna de que vivir, por suyo motivo mi vida es agenciosa, y mis ocupaciones son fuera de casa, por lo que mi familia, que se compone sólo de mujeres, no tiene otra persona de quien servirse en mis ausencias que el muchacho José Miguel..."⁵¹.

Martín Espinoza, residente de Paredones, mandó una petición al Gobernador para que se le reconociera una vaca de su propiedad que le habían incautado por tenerse por "aparecida" (animal suelto y sin dueño que lo reclame) a juicio del Subdelegado. Pedía que: "...se me satisfaga dicha vaca, pues no está en el orden de la justicia y humanidad que a un pobre como yo cargado de familia se me prive por más tiempo carecer de lo mío, y que tal vez, y aún sin tal vez, ser el único alimento de mis desgraciados hijos..."⁵².

José Pedro Ubilla de Manantiales, por su lado, reclamaba al intendente contra la medida del Subdelegado Tadeo Mujica de imponer multas a todos los vecinos que se encontrasen conduciendo maderas "a rastre" por el camino vecinal. El vecino alegaba que "...no siendo posible poder de otro modo proporcionarnos aún ni la leña para el consumo diario, pues el tránsito del camino no facilita transporte para carreta"⁵³.

Para una economía doméstica, prevenciones como las anteriores podían afectar seriamente la supervivencia de un grupo familiar al privarles de alimentos o imponerles ciertas cargas que signifiquen gastos adicionales aumentando así el "costo de la vida". Pero frente a ello se encontraba el antiguo "Derecho de Petición", con el cual frenar dichas disposiciones. De modo que los sujetos acostumbraban usar su derecho a protestar

⁵¹ AIC. Vol. 3. 30 de septiembre de 1845.

⁵² AIC. Vol. 3. marzo de 1837.

⁵³ AIC. Vol. 3. San Fernando, solicitud recibida por la intendencia el 28 de Octubre de 1861.

para que se les respetasen derechos esenciales como el de alimentación o el acceso a ciertos recursos de vital importancia; eran derechos que el Estado, como entidad de protección social, debía resguardar en virtud a las ideas de igualdad, bien común y justicia que forjaron el ideario republicano, aceptando así, de acuerdo a la ley, la recepción y solución de los diversos problemas que aquejaban a la sociedad rural chilena, por muy pequeños que estos fueran.

La institución eclesial y sus representantes locales fueron también blanco de críticas y protestas por parte de la sociedad campesina. Así, un número importante de protestas se dieron entorno al peso de los derechos eclesiásticos, la ineficiencia del servicio religioso y por el abuso de algunos curas de la provincia de Colchagua. El peso de los derechos eclesiásticos tomaba tonos dramáticos pues se decía en una parte: “Se puede decir, aún, que en el estado presente de las cosas hasta nuestra dulce consoladora religión les es pesada: desde que nace un miserable campesino o hasta que muere es gravado con duros y exorbitantes impuestos por otra parte indispensables en el actual sistema de rentas para sostener a nuestros curas”⁵⁴.

Por esta razón la figura del *cura* representó para el mundo campesino una personalidad ambigua porque, si bien eran estos los guías espirituales y benefactores del pueblo, a la vez, se labraron mala reputación por los abusos hacia lo feligresía de la provincia. Aunque la religión –Católica Apostólica Romana– fue un elemento esencial en la vida cotidiana de los campesinos, para éstos el cura y la iglesia representaban una extensión de lo que ellos conocían como la esfera de “los ricos”. Realidad que nutría esta imagen era el que muchos curas párrocos llevaban una vida similar a los hacendados: poseían terrenos, haciendas y atendían sus negocios particulares. Y, aunque también hubo “buenos curas”, no se perdonó a los abusivos.

⁵⁴ *El Agrícola*. Pág. 162. El impacto del peso de las contribuciones eclesiales ha sido ampliamente estudiado por Gabriel Salazar, *Labradores...op cit.*

Para la sabiduría campesina los abusos no pasaban inadvertidos. Francisco Bilbao en su obra “Sociabilidad Chilena”, recogió ésta célebre y sabia prosa campesina de mediados del siglo XIX:

“El cura no sabe arar
ni sabe enyugar un buey
pero por su propia ley
él cosecha sin sembrar.

Él para salir a andar
poquito o nada se apura
tiene su renta segura
sentadito descansando
sin andarse molestando
nadie gana más que el cura”⁵⁵.

La riqueza del clero era cuestión de crítica del campesinado, y no es que se les criticase el hecho de poseer riqueza, sino la idea de que gran parte de esa riqueza era extraída de los campesinos.

La exploración documental demuestra un número importante de quejas contra el abuso de los curas. En 1846, los habitantes de San Antonio hicieron una petición colectiva al Gobernador de Curicó por la ineficiencia del servicio religioso:

“Señor de nuestro mayor aprecio: los que subscriben por sí y a nombre de la mayor parte del vecindario del lado Sud y el Poniente dirigimos a US esta; interponiendo nuestra queja contra el padre que hace de cura interino de esta Parroquia de San Antonio, y es la siguiente. Este padre de su autoridad ha cerrado la iglesia dejando sin misa y careciendo del parto espiritual a la mayor parte de la feligresía; ésta viniendo gente a confesarse y no quiere confesar a nadie, generalmente se quejan todos los pobres de su poca caridad que observa para con ellos en óleos, entierros y casamientos”⁵⁶.

Aquí, la protesta estaba dirigida contra la deficiencia del servicio religioso, esencial para las necesidades espirituales de la población. Esa falta de caridad estaba relacionada con la imposición de trabas para otorgarles sacramentos como bautizos, casamientos o

⁵⁵ En Salinas, Maximiliano. “La seriedad aristocrático-burguesa y los orígenes de la literatura satírica y popular en Chile”. En: revista *Mapocho*. Nº 47, Primer Semestre de 2000. Dibam. Pág. 187-188.

⁵⁶ AIC. Vol. 37, San Antonio, 1846.

extremaunciones por no contar con las exigencias doctrinales o simplemente por no darle la gana.

En 1870, “El Porvenir” ponía en entredicho al cura Juan Francisco Visencio por los repetidos abusos cometidos contra los pobres, el periódico lo encaraba así:

“Si Vd. abandona por un momento su casa y recorre una a una las habitaciones de los pobres de su parroquia, encontrará en cada uno de sus moradores un clamor, una queja y acaso un anatema contra Vd. El uno le enrostrará los malos tratamientos que Vd. le a dado; el otro se quejará de su falta de caridad para con los pobres y su preferencia para los que tienen fortuna; el otro le hará fuertes cargos por haber abandonado a los moribundos dejándolos espirar sin el menor auxilio religioso; el otro dirá: Vd. señor cura, se negó a darle a mi hijo colocación al lado de Dios, pues, a sabiendas de que su vida peligraba, se negó Vd. a bautizarlo porque yo no tenía un peso cabal sino tan sólo sesenta y dos y medio centavos; por fin, encontrará también quién con sobrada justicia, con perfecto derecho, lo tilde y lo señale con el dedo como un falso ministro de la iglesia, como un protervo que con insolente arrogancia esta desmintiendo, contrariando e invirtiendo las sagradas máximas del Evangelio. Todo esto le dirán; y a fe que tendrán razón”⁵⁷.

Dentro de los repetidos abusos atribuidos a los párrocos se encuentra también la difundida práctica de estafarlos, aprovechándose de la ingenuidad y superstición tan propia de los campesinos. Por ejemplo, entre las gentes del campo existía la creencia de que los sacerdotes tenían el poder de exorcizar todas las pestes y plagas de sus plantíos. En el ritual, el cura se acompañaba de un edecán, con una estola, un libro en la mano y otros ornamentos “...y comienza a destruir la peste o plaga, de la misma manera que lo hacen los sacerdotes para *echarles el diablo afuera a las mujeres endemoniadas*”. En el caso de la peste de la *cuncunilla*, “El Porvenir” develaba el engaño detrás del servicio diciendo que: “La *cuncunilla* como todos saben, es una familia de gusanos que nacen en cierto tiempo y que no pueden vivir más que una época determinada. Esta verdad es muy conocida por los curas y, a sabiendas de que la *cuncunilla* habrá de morir sin necesidad de nada, por sólo el espíritu de especulación hacen las *conjuraciones*, cobrando, como lo hace el cura Visencio, 25 centavos por la cuadra de chacra a donde hace la *conjuración*.”

⁵⁷ “Campo neutral”. *El Porvenir*. San Fernando, 18 de junio de 1870.

De manera que, en un potrero de 200 cuadras sembrado de chacras, el clérigo Visencio se mama 50 pesos”⁵⁸. El cura Visencio había vuelto a ser objeto de críticas por la sociedad.

Inclusive, el fanatismo de algunos curas los llevó a obligar a la población a cumplir sus deberes religiosos ha como diera lugar. El presbítero Manuel Ramírez decía en una de sus misas: “Yo conozco a todo este vecindario, se quienes se han confesado y quienes no; respecto a estos últimos he formado una lista que fijaré muy pronto en las puertas del templo, si esto es bastante, estoy dispuestos a fulminar contra ellos una excomunión mayor, y acabaré por pedir auxilio a la justicia para compelerles al cumplimiento de su deber”⁵⁹. En fin, las relaciones entre los campesinos y los curas, vistas así, eran relaciones mucho más complejas que la adscripción pacífica del bajo pueblo al culto católico, ya que estos lazos estaban marcados tanto por la necesidad y la costumbre, como por los desencuentros entre ambos, en la medida que los párrocos podían convertirse en agentes explotadores de primer orden.

En el ámbito del comercio popular hubo también encendidas protestas. Tres formas de comercio legal encontramos en la Provincia de Colchagua: el comercio mayorista, el comercio ambulante, este último también conocido como *regatón*, y el *comercio establecido*. Por una parte, los campesinos introducían sus productos a la ciudad en carretones (fruta, verduras, pescado, etc.) en la plaza de abastos u otros puntos de comercio surtiendo así las necesidades alimenticias de la población. Existía también el pequeño comercio ambulante conformado por un “ejército” de regatones que vendían pan, frutas, verduras, mote, helado y otra serie de productos. Por último, hubo otra forma de comercio popular en que los sujetos habilitaban sus hogares acondicionándolos como ventas, posadas, comedores y chinganas en el campo y la ciudad.

⁵⁸ “Conjuración de la Cuncunilla”, *El Porvenir*. 12 de marzo de 1870. Un sujeto persuadido del engaño de los curas hacia los campesinos creó la siguiente copla: “Dicen que allá en la Angostura / Apareció la cuncunilla; / I que llamaron al cura / Para agotar tal semilla. / Mas no faltó gente pilla, / De aquella que siempre ladra / Que viendo que por la cuadra / Dos reales pide el cura / Dijese, no más conjuras, / Esta cura no me cuadra.”

⁵⁹ *El Porvenir*, San Fernando, 17 de abril de 1867.

El pago de los derechos de recova de este comercio, por introducción de elementos de comercio a la ciudad o el cobro por derechos de venta, provocó no pocos litigios entre los administradores y los comerciantes por las alzas o cobros arbitrarios. En la década de 1860, por ejemplo, hubo una sostenida protesta de los vendedores contra el administrador que tuvo por motivo el aumento de las contribuciones que las carretas pagaban por introducir sus productos a la plaza de abastos y que trastornaba el mercado:

“Abusos enormes se cometen diariamente en dicha plaza sin que la autoridad ponga el menor reparo en ello, pues permanece sorda a las súplicas de los pobres vendedores, que son oprimidos por el administrador, exigiéndoles precios exorbitante. No hay reglamento en una palabra. Esto tiene sus inconvenientes: opresión a los agricultores, que todos son menesterosos, poca concurrencia de éstos, escasez de frutas, poco expendio de éstas, etc., etc.”⁶⁰.

El alza de los precios era descomunal, pues, de un examen comparado entre el reglamento de la plaza de abastos de San Fernando y la Curicó, resulta que una carretada en San Fernando cuesta 1 peso y 50 centavos, y una carga 10 centavos, mientras que en Curicó estas mismas contribuciones costaban 40 centavos y 5 centavos respectivamente. Inclusive, hubo acusaciones de que algunos comisionados forzaron al comercio externo de la plaza de abastos a pagar las mismas contribuciones: “inspeccionan a los que venden fuera de la plaza y los obligan a los mismos derechos”⁶¹.

En un caso similar, en la subdelegación de Nancagua los pequeños vendedores protestaban por el cobro arbitrario de contribuciones por los productos que introducían diariamente a la aldea. Además, los vendedores, no obstante estar lejos del lugar físico en que se cobran esos derechos, fueron de igual modo obligados a pagarlos. Se decía que “...hay personas que, a pesar de vivir a más de una y dos leguas de distancia del pueblo de Nancagua, son obligados a pagar la contribución de tres centavos diarios sólo por vender cuatro o seis reales de pan semanalmente”⁶². Esta contribución, sin claro fundamento legal, perjudicaba a los pequeños vendedores de pan, de frutas, hortalizas y

⁶⁰ “Plaza de Abastos de San Fernando”, *El Porvenir*, 17 de Febrero de 1866.

⁶¹ *Ibid.*

⁶² “Señor Intendente de la Provincia”, *El Porvenir*. San Fernando, 6 de Marzo de 1869. Firmaban: “Los vecinos de Nancagua”.

cargas de pescados que con sus canastas se agolpaban en la plaza a vender diariamente sus productos. Provocaba además una clara reducción en el comercio que afectaba de paso a los consumidores al verse privados de los productos que acostumbraban comprar: “...todo el vecindario de esa aldea esta privada de pescado que se trae de las lejanas costas del departamento, y en general de la venta ambulante de verduras y otros artículos que, como el pan, son de primera necesidad; cuya privación afecta no sólo a la clase pobre, sino también a la clase acomodada de la localidad que carece y necesita de esos artículos”⁶³. Por este mismo motivo, el cobro de los “derechos de recova”, en 1869 los salineros de San Fernando reclamaban contra el rematante del ramo por cobrarles dos centavos por cada carga que introdujeran en la ciudad⁶⁴.

En relación al pago de derechos sobre venta de carnes existía el “odiado” impuesto cobrado a los carniceros que a su juicio era muy elevado. En el caso de las matanzas de cerdos, el comisionado de recova cobraba 3 centavos por cada puerco que se mataba para el negocio; exigía además 20 centavos más por el derecho de vender el puerco en la plaza de abastos; cuando el puerco no se vende en la plaza sino en la casa del particular les cobra 43 centavos por derechos de recova. “El Porvenir” señalaba que dichos abusos se repetían también con casi todos los ramos: el de serenos, de alumbrado, de patentes, etc.⁶⁵. La medida de cobrar fuera del establecimiento permitido significaba coartar la libertad e iniciativa empresarial no permitiendo vender en libertad a los productores independientes, situándolos así en un espacio determinado, reglamentado y vigilado.

En 1857, los chinganeros fueron afectados por un cobro indebido por parte de los inspectores y estos respondieron “reclamando” a la autoridad:

“Varias personas que han ocurrido hoy a la Tesorería Municipal a sacar patentes para establecer chinganas mañana 7 del que rige en Talcalegüe, lugar de sus residencias, han reclamado sobre un cobro de dos pesos que hace un Inspector de aquel distrito para poder poderla abrir aquellas en el día para el cual han obtenido el competente permiso...”⁶⁶.

⁶³ “Un abuso incalificable”. *El Porvenir*, San Fernando, 27 de febrero de 1869.

⁶⁴ “Los salineros”. *El Porvenir*, San Fernando, 12 de marzo de 1870.

⁶⁵ “El reglamento de recova”. *El Porvenir*, San Fernando, 22 mayo de 1869.

⁶⁶ AIC. Vol. 62. Comunicación del Intendencia a los Subdelegados, 6 de junio de 1857.

En Curicó, Juana Arroyo, Carmen Ríos y Mercedes Hinostroza, representando al gremio de zapateros y a los vendedores de dulces y helados del pueblo, fueron al Municipio de Curicó y presentaron una “memoria” en la que representaban su protesta contra una gravosa contribución. Pero como este acto no tuvo efecto se recurrió al Intendente de Colchagua para que escuchara su demanda:

“Desde aquel tiempo en que nuestro reclamo mereció que su señoría pidiese informe al Señor Gobernador, se suspendió el pago de la contribución, más nosotros creíamos que esta suspensión naciese de resolución de US puesta a solicitud pendiente y por esta razón no agitamos el asunto; pero no sucedió así, fue sólo un calmante que se puso a un dolor agudo para consolar a tantos pobres que lloraban el sufrimiento de una contribución tan gravosa. Esta medida tuvo fin, y el domingo 23 del corriente fuimos asaltados por los vigilantes y el recaudador del pretendido ramo, y se nos quitaron nuestros zapatos que teníamos a venta, hasta que pagamos nueve reales cada uno por los tres meses atrasados, perdiendo a más varias especies que nos robaron en aquel asalto...”⁶⁷.

Las zapateras argumentaban que el gravamen era injustificado, porque el gremio y los regatones pagaban menos que el comercio de elite del pueblo: “...por ejemplo las tiendas que sólo pagan 4 pesos al año, y tienen un capital de seis y más mil pesos, y venían pagando cuatro reales menos que los pobres zapateros que trabajan con seis a ocho pesos y dos reales y cuatro pesos y cuatro reales al año. No puede decirse que la contribución es por el asiento porque nunca lo ha tenido y ni puede tener el vendedor que todo el día anda parado, como los dulceros, heladeros...”⁶⁸. Otro argumento que los comerciantes hacían observar era la inconstitucionalidad de la medida, ya que esta alza era una facultad reservada al Congreso Nacional y no a la Municipalidad de Curicó.

La petición de las zapateras y los vendedores al menudeo buscaba, entre otras cosas, algo que pedía gran parte de los comerciantes populares de la provincia de Colchagua: la igualdad de impuestos entre ricos y pobres. Ocurría, entonces, una anomalía impositiva en que una parte minoritaria de la población se veía beneficiada exonerándose de su

⁶⁷ AIC. Vol. 3. bienio de 1853-1854. Firmaba la petición Daniel Correa a nombre de las zapateras que no sabían firmar.

⁶⁸ *Ibid.*

pago, mientras que la mayoría se encontraba afligida con el pago de las mismas. Otro ejemplo de esta desigualdad impositiva decía que:

“Don Manuel Hernández dueño del hotel principal de esta ciudad paga anualmente cuarenta pesos por la patente y tiene además de su hotel el expendio de licores, cigarros, billar, etc., etc.

Una infeliz mujer que paga un subido arriendo por la casa en que vive, tiene por único negocio proveer de la comida de tres personas y expender una que otra vez al mes una olla de comida para las gentes del campo o para los peones que trabajan en la población.

La Municipalidad (obrando equitativamente) le impuso por medio de la comisión respectiva 30 centavos diarios por derechos de recova; y después de haber reclamado porque se le obligaba a pagar 108 pesos anuales, por vía de la equidad le redujeron la contribución a 10 centavos diarios a lo que es lo mismo 36 pesos al año. Compárese ahora la clase de negocio de un hotel que paga 40 pesos de patente con el mezquino negocio de dos ollas de cazuela y charquicán por los que se obligan a pagar 36 pesos a una infeliz mujer, y verá que no ahí una contribución más equitativa que la que se cobra por el ramo de recova⁶⁹.



Figura 5: “Vendedores en las calles, heladero, brevero, velero, dulcero, lechero”. En *Atlas de la historia física y política de Chile* por Claudio Gay. París En la Impr. de E. Thunot, 1854.

Las protestas estaban dirigidas también contra el monopolio sobre los recursos de subsistencias. Los hacendados y los comerciantes intentaron en todo momento obtener el control sobre estos recursos (carne, pan y aceite), o a lo menos, obtener de un modo ilícito una ventaja por sobre los demás comerciantes, compitiendo con ellos de un modo

⁶⁹ “Contribución equitativa”. *El Porvenir*, San Fernando, 23 de enero de 1869.

desleal, burlando las leyes establecidas por el mercado y también aquellas instauradas por la costumbre. El alza de las cuotas de recova, como hemos visto, provocaba el aumento de los precios de los productos lo que afectaba directamente a los consumidores, y esto era motivo de críticas y protestas hacia las autoridades. Aunque a veces el alza de productos se producía por la existencia simple de estos privilegios, lo que permitía a los vendedores abusar de esta ventaja. En 1865, los abasteros, aprovechándose del monopolio que poseían sobre la carne cambiaban los precios a su voluntad: “Muchas veces acontece que el abastero tal o cual se encuentra sólo en el mercado sin que nadie pueda hacerle la competencia en el corte. ¿Y que es lo primero que hace? Resistirse a no vender ninguna clase de carne por 6 centavos, sino de 12 arriba”⁷⁰.

En otra parte se leía sobre el “clamor” provocado en la población de San Fernando a causa de los abasteros que aumentaron al doble el precio de la carne. Según “El Porvenir” esta medida era arbitraria porque “...ni los expendedores pagan dobles derechos sino los mismos de siempre, ni el precio de los animales ha subido, ni menos cuesta el duplo de lo que hace pocos días costaban...”. Agregaba lo siguiente: “Al señor intendente como al jefe de policía le toca remediar el mal que denunciamos y parar el abuso que, con un grave perjuicio de los consumidores y muy particularmente de los pobres que son los más menesterosos se está cometiendo por los vendedores del abasto. Compare el señor Intendente sus rentas con los del pobre que no cuentan con más de veinte centavos al día para sostener quizá una numerosa familia, y comprenda el efecto que necesariamente produce en el pueblo la arbitraria conducta de tales expendedores del ramos de carnes muertas que, por no tener tal vez quién les haga entrar en su deber, han hecho de ese negocio un negocio *privilegiado*; pero cuyo privilegio lo gozan ellos únicamente, un notable perjuicio del público”⁷¹. Luego de tres semanas la protesta continuaba: “De todas partes de han levantado quejas”, que dicho abuso “ha dado margen a mil quejas en el vecindario” decía “El Porvenir”. Como la arenga del periódico, las quejas de la población y la gestión del juez de abastos no habían podido suprimir la disposición, se suplicaba,

⁷⁰ “Abasteros”. *El Porvenir*, San Fernando, 20 de mayo de 1865.

⁷¹ “¡Clama al cielo!”, *El Porvenir*, San Fernando, 9 de septiembre de 1866. Firmaban *unos pobres sacrificados por los abasteros*.

entonces, la intervención del Intendente, como encargado de velar por todos los ramos, para que solucionase esta contrariedad⁷².

Ante la evidente falta de competencia en el ramo de las carnes, algunos sujetos pidieron al intendente una autorización para establecer la instalación de puestos de carnes, justificando sus propuestas por el monopolio existente en San Fernando. Por ejemplo, José Patricio Arellano vecino de la calle de Chimbarongo, decía al respecto que “...conviniendo al interés general el que todo negocio está en muchas manos para evitar el monopolio y que las cosas se vendan a elevado precio, siendo esta mejor en los artículos de primera necesidad, solicito a US... me conceda licencia para poner puesto de carne en mi casa pagando previamente los derechos de recoba y carnes muertas”⁷³. Felipe Rubilar, también vecino de Chimbarongo, con los mismos argumentos pedía establecer puestos de carne “...para que los primeros artículos de consumo no se vendan a elevado precio”⁷⁴.

A pesar de los esfuerzos por eliminar el monopolio de la carne algunos hacendados, ignorando las leyes concernientes a las matanzas, competían con los abasteros del modo más indigno. Así, el subastador de los ramos pertenecientes a los fondos municipales se quejaba de los hacendados y “demás persona de posibilidad” porque hacían sus matanzas y expendían carne fuera de la temporada establecida ocasionando con este procedimiento la ruina de los abasteros de la ciudad⁷⁵.

Los expendedores de pan no escapaban a las mismas mañas de sus camaradas, los abasteros, ya que, provistos del monopolio de este producto, alteraban su tamaño y calidad arbitrariamente. “El Porvenir” decía: “Cuando esperábamos, como era muy natural, por la depreciación en que han caído todos los artículos de venta, se hubiese guardado la misma consideración con el pan, hemos visto que, por el contrario se ha disminuido su tamaño y empleadose en él harina de peor calidad que a que anteriormente

⁷² “Plaza de abastos”, *El Porvenir*, San Fernando, 20 de octubre de 1866.

⁷³ AIC. Vol. 3. San Fernando, 29 Mayo de 1861.

⁷⁴ AIC. Vol. 3. San Fernando, 16 Agosto de 1861.

⁷⁵ AIC. Vol. 3. “Petición de Juan Núñez al Intendente”. Rengo, 28 de enero de 1841

se consumía.”⁷⁶. Otro artículo decía: “A consecuencia del alza del trigo, los dueños de establecimientos de panadería han alterado el mercado del pan de tal manera que no hay punto de comparación entre el pan que se vendió hace pocos días y el que se vende hoy. Han disminuido el peso, el volumen y hasta han variado la calidad del pan”. La vecindad exigía la restitución del peso original y la calidad de costumbre⁷⁷.

La nieve era otro recurso que estaba en manos de unos pocos. En 1847, Narciso Guzmán, rematante del ramo de nieve de Curicó, presentó un reclamo a la intendencia diciendo que “...los propietarios de las cordilleras exigen un real que mando a extraer para mi establecimiento y en la hacienda de la Puerta no me permiten sacarla sin pagar dos reales por la carga”. La nieve era administrada por la municipalidad para beneficio de la población pero, argüía nuestro rematante, “...ni tres ni cuatro dueños de Cordilleras no les placía vender nieve, o querían venderla a un precio exorbitante, los sesenta mil habitantes del departamento tenían que sufrir y resignarse con esta suerte.”⁷⁸

En 1867 en San Fernando se protestaba contra los bodegoneros que vendían varios productos de primera necesidad a subido precio:

“Tal es el abuso que cometen los bodegoneros de este pueblo, negándose a vender por menos de 6 centavos. Este es un capricho tan imbécil como perjudicial a la clase menesterosa y reclama serias medidas de parte de la autoridad... Uno de los artículos de consumo que no se vende por menos de 6 centavos, es la grasa. De manera que subsistiendo este orden de cosas, el pobre que no tiene más que tres centavos, o lo que él llama un cuartillo para condimentar los fréjoles o las papas que constituyen su alimento exclusivo, es condenarlo al sacrificio de comer sin grasa”⁷⁹.

Como hemos visto hasta ahora, muchas de las protestas relacionadas con impuestos la presencia femenina es predominante, como el caso de las zapateras y las señoras “cargadas de familia”. Por su condición desvalida es que ellas hacían valerse frente a las autoridades exigiendo reparos y beneficios. En este sentido, Gabriel Salazar ha destacado

⁷⁶ “El Pan”. *El Porvenir*, San Fernando, 27 de enero de 1866.

⁷⁷ “El Pan”. *El Porvenir*. San Fernando, 3 de septiembre de 1870.

⁷⁸ AIC. Vol. 37. “Oficio del Procurador de Curicó Mateo Almeida al Gobernador y Cabildo”, Curicó, 2 de enero de 1847.

⁷⁹ “Abuso reprehensible”. *El Porvenir*. San Fernando, 2 de noviembre de 1867.

en ellas esa “audacia política para reclamar sus derechos y reivindicar su ostensible status de jefes únicos de extensas familias frente a las autoridades locales y a la burocracia estatal”⁸⁰. En consecuencia a estas apreciaciones en 1865 “El Porvenir” nos señala que:

“...infelices mujeres han venido a pié de lugares distantes a tocar las puertas de los juzgados de letras para quejarse de injustificadas tropelías cometidas por algún juez de campo. Pero lo más doloroso es que los procedimientos abusivos a los que nos hemos estado refiriendo, han producido algunas veces una situación alarmante y un clamor general en todo el distrito de su mando”⁸¹.

No obstante los reclamos, el periódico señalaba que muchos de los crímenes quedan en su mayoría impunes “ora por que los perjudicados no se hallan dispuestos a correr los odiosos trámites de un juicio de acusación, ora por que el mal recae algunas veces en pobres destituidos de recursos para hacer valer sus derechos”⁸². Por tal dificultad, la protesta se encontraba con serios obstáculos que inhibían la capacidad de iniciar acusaciones. Una de esas dificultades tenía que ver con la poca atención e importancia de que los subdelegados otorgaban a las demandas de los campesinos, los cuales por su baja condición social, eran postergados y desfavorecidos por los jueces. El directorio de la Sociedad Nacional de Agricultura decía: “La autoridad administrativa llámese, subdelegado, inspector o simple celador, en muchos, ojala no fuera en la generalidad de los casos, es autoridad que lejos de ser una garantía para la clase pobre, les molesta, fastidia, impone cargas, multas, prisiones y concluye por exasperarlos y hacerlos tal vez abandonar su residencia”⁸³. Por esta razón muchos campesinos se declararon demasiado “pobres” para litigar con personas más poderosas, influyentes y, por lo tanto, con mayor credibilidad que ellos.

A esta pobreza para litigar se suma un factor de orden geográfico puesto que la distancia de las subdelegaciones era a veces inmensa y traía serias penurias económicas para quienes quisiesen entablar denuncia. En 1848, el intendente de Colchagua decía que

⁸⁰ *Labradores... op cit*, pág. 258.

⁸¹ “Subdelegados e inspectores”. *El Porvenir*, San Fernando, 11 de febrero de 1865. El artículo decía que “gruesos volúmenes” podrían escribirse sobre los abusos de subdelegados e inspectores.

⁸² *Ibid.*

⁸³ *BSNA*. Vol. II, “Nota de la SNA”, Santiago, julio 29 de 1871, Pág. 366.

“Había subdelegación que comprendía veinte leguas de Norte a Sud; y colocado el subdelegado, como sucedía, en un extremo tenía el infeliz que necesitaba ocurrir a él que desistir de sus pretensiones por no atravesar un largo espacio de caminos fragosos y cerros empinados. Pero aún cuando él decidiese a elevar queja le era forzoso abandonar sus faenas por días a lo menos, dado el caso el subdelegado le oyese tan pronto como llegase; por que si esto no sucedía, debía resignarse a mendigar el hospedaje y quizá la subsistencia, hasta que pudiese darle audiencia y boleta de citación para la parte contraria”⁸⁴.

Sin embargo, el resultado de esta incapacidad no se va a manifestar en la ausencia de protesta sino en la variación de la estrategia política contra sus oponentes. Por ejemplo, algunos litigantes, decía el Intendente de Colchagua, “...llevados muchas veces de un mezquino resentimiento o de un espíritu de venganza entablan acusación contra un subdelegado sin más objeto que traerles a la cabecera del departamento y ocasionarle perjuicios en sus negocios, seguros por otra parte de que su malicia, no puede traerles condenación alguna...”⁸⁵. Claudio Gay decía de los campesinos que “...la justicia, la más de las veces, no tiene efecto alguno sobre el culpable: el ofendido se queja en muy raras ocasiones, prefiriendo hacérsela por sí mismo sea en secreto sea abiertamente, y en este respecto el rencor es tan tenaz como porfiado”⁸⁶. Para el campesino no existía resignación ni conformismo, la rabia se acumulaba y buscaba la mejor forma de expresarse.

El estudio de esta “malicia” tan propia a los campesinos va a ser el objeto de nuestro próximo acápite.

⁸⁴ Santa Maria, Domingo, *Memoria del Intendente...* op cit.

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ Gay, Claudio. *Agricultura...*, op. cit. Pág. 170.

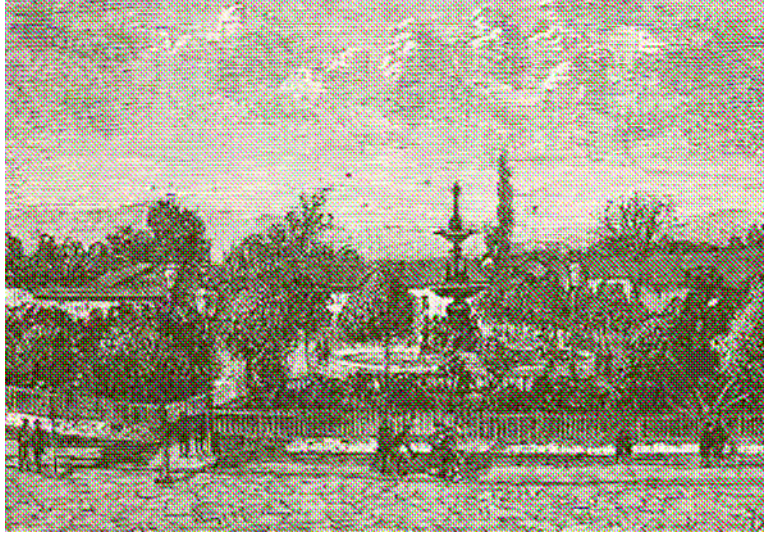


Figura 6: Plaza de Armas de San Fernando. Recaredo Tornero, “Chile Ilustrado”. Alrededor de la Plaza de Armas se encuentran los edificios públicos: la *Intendencia*, la *Cárcel* y el *Juzgado de Letras*; también en ella se encuentra la parroquia de San Fernando. Son estos los centros del poder, desde cual el estado extiende el control administrativo sobre la provincia, y será centro de disputas entre el estado y la plebe.

3. La “otra vía” para enfrentar la opresión: evasión, clandestinidad y rebeldía.

La súplica y la protesta fueron recursos habituales que los campesinos usaban para enfrentar las arbitrariedades de la elite y el estado. Sin embargo, ¿cual era el efecto real de estas demandas?, ¿lograban acaso solucionar los abusos cometidos hacia los campesinos? Cuando la presión de la comunidad era aplastante la autoridad intervenía; mas, en otras ocasiones, cuando las súplicas no eran escuchadas o cuando las resoluciones les eran adversas, el campesino pocas veces obtenía la reparación y justicia que solicitaba. Frente a tales circunstancias, ¿qué hacer? ¿Cómo objetar un impuesto o enfrentar un despojo?

Obstaculizada la vía legal, el campesinado tuvo que recurrir a otros medios para evitar estas arbitrariedades. Para ello, los campesinos poseían un vasto repertorio de armas y estrategias con las cuales enfrentarse a sus opresores: el robo de recursos a los hacendados (tierra, agua, animales, talaje de las haciendas), la clandestinidad de sus empresas productivas, la evasión tributaria, la “huida” y la desertión a la adscripción a los cuerpos militares, eran sólo algunos de los recursos para enfrentar, sea el caso, a los hacendados, los cobradores de impuestos, las autoridades del gobierno o la policía.

La existencia de una forma “legal” y otra “ilegal” de protesta nos habla de la elasticidad y acomodo de la las formas resistencia campesina. Porque, viendo los obstáculos para elevar una protesta o creyendo que esa era la mejor forma de enfrentamiento, el campesino expresaría ahora su protesta de forma oculta y engañosa. Si el campesinado, por ejemplo protestaba contra los impuestos, este a su vez acompañaría (o preferiría) evadir la exacción utilizando mil estratagemas para no pagarlos: ocultar sus productos para dar un avalúo menor, desarrollar su comercio en la clandestinidad o simplemente huir de los cobradores de impuestos⁸⁷.

⁸⁷ Adquiero esta noción “evolutiva” del movimiento campesino de Leticia Reina quién sostiene que “toda rebelión pasa por una etapa de legalidad donde los campesinos explotados manifiestan sus quejas a través de los mecanismos legales que tuvieran a su disposición; posteriormente, y, ante las frustraciones del proceso legal, se pasaba a la etapa de movimiento prepolítico, subdividida a su vez en la etapa del bandolerismo social, las sublevaciones, los levantamientos y los alzamientos, que iba desde las manifestaciones más desorganizadas hasta la que contenía un mínimo componente de organización y

El siguiente ejemplo nos puede ayudar a entender esta vía de enfrentamiento “alternativa” de los campesinos. En 1867, “El Porvenir” hablaba de un abuso del párroco de Nancagua a un pobre gañan:

“El cura de Nancagua, señor Intendente, habituado siempre a estafar el trabajo de los pobres, se quedó con el salario de dos o tres semanas de un infeliz gañan que no tenía más con que sostenerse que el fruto de su trabajo, el sudor de su frente. El infeliz viendo la dificultad de obtener justicia luchando con un hombre de sotana, le robó del granero una fanega de trigo (porque también aquel cura tiene graneros).

El cura Rojas, hipócritamente y sin aparentar conocimiento del robo, hizo llamar a su presencia al infeliz gañan de que hemos hablado y, tapándole con sus propias manos la cara con la manta lo obligó a cruzar los brazos, con el auxilio de un peón y, colocando a la víctima sobre un banco por el cual sube al granero del verdugo cura, lo ataron por los brazos, quitándole el banquillo en el momento y dejándolo colgado de aquella atroz manera por el espacio de más de *tres horas*”⁸⁸.

El pobre gañan viéndose incapacitado para litigar con una persona más poderosa e influyente que él, como un “hombre de sotana”, prefirió hacer justicia por sus propias manos, restituyéndose con un robo lo que le debía en salario el cura Rojas. Este acto era el más rápido y eficaz que podía ingeniar el peón, sin embargo, para su mala fortuna, el hecho fue sabido por el cura y el peón castigado del modo más infame. Por el temor a castigos como estos los campesinos prefirieron evitar un conflicto directo con sus enemigos.

En estos actos de pequeña insurgencia campesina, el *anonimato* juega un papel importante como estrategia política de débiles, porque para los campesinos sería demasiado arriesgado emprender un acto de insubordinación abierta. Ese es el caso del susodicho peón quién hizo el robo en secreto para no ser descubierto, como una acción retributiva frente a una arbitrariedad que por otros medios sería difícil de resarcir. En este sentido, como contraparte de la ciudad, núcleo cívico y centro visible de la protesta,

liderazgo; finalmente los movimientos podían llegar a una etapa política, que se caracterizaba por tener una expresión ideológica definida así como una organización y liderazgo más avanzados”. Reina, Leticia. *Las Rebeliones campesinas en México*, Siglo XXI, México, 1980.

⁸⁸ “Comunicado”. *El Porvenir*. San Fernando, 6 de julio de 1867.

existían sombríos espacios que les permitían a los campesinos actuar con libertad y no ser dirigidos y controlados por sus superiores: la campiña, los montes, la costa y los suburbios de la ciudad eran los espacios donde los sujetos populares hacían sus “cabildeos”, los centros de trasgresión social donde el ojo del poder no llegaba; las chinganas, lugares donde se mofaba y se criticaba a las autoridades; los montes, refugio de los campesinos alzados; y la noche, circunstancia para perpetrar venganzas. Así, la lucha anónima se convierte en una estrategia de los grupos sin poder, como explica James Scott en el caso de los sistemas de dominación esclavista, de servidumbre o de castas alrededor del mundo y como nos demuestra E.P. Thompson respecto de la plebe inglesa del siglo XVIII y su resistencia cultural contra los grupos dominantes⁸⁹.

Otra característica de la resistencia campesina es el buen uso que los campesinos hacen de su *inteligencia* para sortear las desventajas de su inestable y frágil condición. Estas debilidades se compensaban con su capacidad creativa, su instinto de supervivencia y la picardía del hombre pobre. Porque, a decir verdad, el carácter del campesinado chileno se había construido sobre la base de los abusos estructurales de los que había sido objeto, y por ello, forjó un carácter apático que respondió a la opresión desarrollando el arte del engaño, la mentira, la ignorancia fingida (de “hacerse el tonto”) y construyendo una infranqueable coraza de desconfianza y repulsión hacia todo aquel que quería aprovecharse o, al menos, parecía que quería sacar algo de él. Por ello, en el campesino existía una eterna desconfianza hacia el hombre de levita que, en la figura de los representantes del estado y de los grupos dominantes, como el *letrado*, el cobrador de impuestos o el oficial del censo, despertaban una consabida desconfianza en los campesinos. Muchos cronistas describieron en el *huaso* esa oscura mirada de ceño fruncido que manifestaba su desprecio y desconfianza hacia los “caballeros”.

El rústico y sabio lenguaje campesino expresa bien la idea de su conciencia ante la explotación, decían ellos, por ejemplo, ser “trasquilados como ovejas” o “estrujados como naranjas”.

⁸⁹ Scott, James. *Los dominados...*, *op. cit.*, E. P. Thompson. *Costumbres en común... op cit.*

Estas actitudes, partes constitutivas de la sabiduría campesina, quedan bien representadas en el mítico Pedro Urdemales, icono popular del “huaso ladino”, cuyas aventuras representan muy bien la idiosincrasia del campesino chileno⁹⁰. La metáfora subyacente de la lectura de varios de sus cuentos no habla sobre el buen uso que el débil y el pobre hace de su inteligencia para superar su condición frente a personajes más poderosos que él. Cuentos como los de Urdemales enfrentándose a personajes con autoridad como hacendados o fuertes como gigantes representan el perfecto sentido de esta astucia natural del campesinado chileno⁹¹.

Estos son, sin duda, aspectos importantes en la formación del carácter popular chileno, muchos de los sujetos que dejaron testimonios sobre los *huasos* destacaron estas particularidades de su carácter. Por ejemplo, Alejandro Caldcleugh, en 1819, comparaba el carácter del huaso y el gaucho, decía del primero que “En lugar de dejarse llevar libremente por sus pasiones, como los gauchos, son macucos y falsos; en los primeros puede tenerse plena confianza, mientras que no hay que descuidarse de los huasos. El engañar y quedar descubierto, son la infelicidad del chileno”⁹². El comprensivo Vicuña Mackenna se preguntaba porqué mentía el huaso. Responde: “Por evadir una nueva opresión que siempre esta temiendo, por apartar las amenazas que nosotros siempre prodigamos”⁹³. Y otro preguntaba sobre el origen de su desconfianza: “¿De qué proviene esta desconfianza si no es, sin duda, de que está acostumbrado por naturaleza y falta de educación a creer que todo lo que se le pregunta es con objeto de sacar algún provecho de él? El huaso es embustero, grosero, egoísta y desconfiado en supremo grado”⁹⁴.

⁹⁰ Pedro Urdemales representa un tipo universal del pícaro popular, otros tipos humanos célebres son en España el clásico “Lazarillo de Tormes” (1554); en México, la primera novela latinoamericana la protagoniza el mestizo “Periquillo Sarmiento” (1816) de Lizardi. Sin duda sus personajes se inspiran en sujetos de carne y hueso y hechos de la vida cotidiana, constituyéndose así, el pícaro, en un modelo de comportamiento colectivo real.

⁹¹ Ver por ejemplo: Laval, Ramón [compilador]. *Cuentos de Pedro Urdemales*. Anónimo. Santiago: Cruz del Sur, 1943.

⁹² Caldcleugh, Alejandro. *Viajes de Sudamérica durante los años 1819, 1820, 1821*, Santiago, 1914.

⁹³ Mackenna Vicuña, Benjamín. *Páginas de mi diario durante tres años de viaje: 1853-1854-1855*. En: *Obras completas de Vicuña Mackenna*, V. 1 y 2. Universidad de Chile, impresión de 1936-1940. Pág. 280.

⁹⁴ “La emigración de peones chilenos y la agricultura (colaboración)” Artículo aparecido en *El Independiente*, Santiago, 12 de abril de 1872. En Sergio Grez, *La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*. Dibam, Chile, 1995, pág. 206.

A. Evasión tributaria.

La historia del campesinado tiene entre sus elementos de larga duración el pago habitual de impuestos y cargas que desde la colonia se les venía imponiendo: el pago de dinero, la incautación de recursos y la prestación obligada de servicios. Pero paralelo a ese proceso opresivo -y de su resistencia formal-, se desarrolló un movimiento de evasión impositiva que complementaba la protesta. La imposición de impuestos agrícolas y aún, la simple extracción de datos sobre las cosechas realizada por los agentes del censo y otras personas, se encontraron siempre con la resistencia de los medianos y pequeños propietarios campesinos.

Así, por ejemplo, el impuesto del Catastro establecido en 1836, según se decía, tuvo serias inconvenientes para su recaudación. El intendente decía por circular a los gobernadores de una queja recibida por el administrador de especies estancadas de Santa Cruz por

“...la demora que experimentó en la recaudación de la contribución del Catastro por la resistencia u omisión de los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones que impone la ley...”⁹⁵.

El intendente persuadido de la fuerte resistencia de los contribuyentes, ordenó a los subdelegados e inspectores que a los deudores “los compelan al pago del modo más ejecutivo”, esto quiere decir de modo forzoso, con la fuerza policial de por medio. Un año después de este impuesto, el gobierno decreta una orden para obtener los datos de las cosechas de trigo para establecer un arreglo de relaciones comerciales con el Perú. No obstante, como era sabido que la evasión y el fraude en los datos eran habituales se mandó una circular con un bando que en su primer artículo decía:

“Todo individuo cosechero de trigo sin excepción de clase ni fuero se presentará dentro del término de ocho días a hacer una manifestación franca y prolija del número de fanegas de trigo que hubiese cosechado en el año pasado de

⁹⁵ AIC. Vol. 16. Comunicación del Intendente al Gobernador de San Fernando. San Fernando, 8 de diciembre de 1836.

1836, bajo la pena de satisfacer los costos que causare el esclarecimiento debido en la forma legal contra las personas que ocultasen o se negaran a hacer la manifestación indicada sin perjuicio de los demás a que diese lugar su resistencia a las disposiciones del gobierno”⁹⁶.

Se exponen en esta fuente dos formas de evasión tributaria: falsear o negar los datos de la producción. El ocultamiento, de trigo en este caso, se realizaba con el fin preciso de proporcionar un avalúo menor, sea el caso de determinar la contribución a pagar o si se quisiesen realizar *prorratas* por necesidades de guerra u otros sucesos. Por otro lado, la negación simple y directa, manifestada en la cara del encuestador o cobrador, de la obligación de dar cuenta de sus producciones. Este era un modo habitual de sacudirse odiosas cargas tributarias.

Por ello, ante cualquier actividad estatal que implicará extraer información sobre las cosechas, y aún cuando dichos procedimientos no buscarán establecer cargas sobre los campesinos (como la recaudación de datos para los censos nacionales) el campesino se resistía a dar los datos de sus cosechas. En 1865, por ejemplo, los campesinos creían, según declara el Intendente de Colchagua, que la consultas de sus producciones agrícolas para los datos del censo nacional era con motivo de imponerles un nuevo impuesto o alistarlos en el servicio militar. Con motivo del establecimiento del censo en la Provincia de Colchagua en 1865 resulta que:

“El Señor Ministro del Interior, dando con este objeto algunas instrucciones a esta Intendencia y hablando de la importancia de desvanecer entre las clases poco ilustradas del pueblo los falsos temores de reclutamientos militares, de imposición de gravámenes y otros actos análogos que suelen considerar como ligados al levantamiento del censo, me dice, entre otras cosas, lo que sigue: Con igual fin empeñará US el patriotismo y el celo religioso de los párrocos, pidiéndoles aprovechen la oportunidad que se les presenten para desvanecer ese error y para hacer conocer a los habitantes cuanto importa al país en sus intereses sociales, como en los religiosos, encomendando a ellos más particularmente, la averiguación de la verdad”⁹⁷.

⁹⁶ AIC. Vol. 16. “Comunicación del Intendente al Gobernador de San Fernando”. Curicó, San Fernando, 4 de marzo de 1837.

⁹⁷ AIC. Vol. 79. “Circular a los Párrocos”. 20 de marzo de 1865.

A las clases “poco ilustradas” del pueblo se les necesitaba hacer entrar en razón para que cooperasen otorgando sus datos para el “censo”; y para ello, se pedía a la máxima autoridad eclesial de los pueblos su intervención para persuadir al pueblo ignorante y temeroso (conocida era la influencia de la autoridad eclesial en los sujetos populares de sus respectivas parroquias). Pero lo que era ignorancia desde las altas esferas del poder, desde “abajo”, era una buena forma de evadir imposiciones auto-exiliándose de sus hogares.

El censo de 1874 nos revela la sostenida resistencia de los agricultores, grandes, medianos y pequeños. Una autoridad de la provincia nos hablaba de la gran dificultad que existe para obtener los datos del censo por la “...obstinada resistencia de los agricultores a suministrar los datos que se pide” ya que estos estaban convencidos de que eran “para imponer nuevas contribuciones, o gravar las existentes”⁹⁸. Cuando los labradores daban la información requerida, falseaban los datos sobre sus cosechas. Los datos relativos a las siembras no las podían falsear. Sin embargo, se decía que

“...es bien sabido que casi siempre se suministra con más exactitud [el dato de las siembras], sin duda con el propósito de que, consultado con el de la cosecha y averiguado en consecuencia la proporción del rendimiento, pueda quedar comprobada la mala calidad de los terrenos y conseguir así que el avalúo de la renta sea el menor subir”⁹⁹

Los impuestos sobre el comercio campesino también eran evadidos. En 1848, el Intendente de Colchagua decía que el pago de patente de las ventas y canchas de bolos tuvo serios inconvenientes en ser aplicados por la costumbre de los “cancheros” de aplazar su pago. El Intendente decía además que les era “muy fácil eludir el pago, en atención a que la municipalidad no habría de estar abriendo juicios de mínima cuantía por todo el departamento, por deudas de ocho, diez o veinte reales”¹⁰⁰. Y, en 1860, el subastador de los ramos de recoba de la primera y segunda subdelegaciones del departamento de San Fernando explicaba que el comisionado encargado de percibirlos recurrió a las autoridades locales “...para invocar su auxilio contra la resistencia que

⁹⁸ AIC, Vol. 79. 28 de abril de 1874.

⁹⁹ AIC. Vol. 79. “Oficio al jefe de la Oficina Central de Estadística”. 26 de noviembre de 1874.

¹⁰⁰ Santa María, Domingo. *Memoria del Intendente...*, *op. cit.*

oponen los deudores al pago de dicho impuesto...”¹⁰¹. Los deudores se excusaban de que estas demandas correspondían al juez de abasto y que la medida no les había sido comunicada oportunamente por la autoridad competente, de modo que por seis meses los derechos habían sido sólo nominales, por que nadie quiso pagar la contribución.

B. Huida, deserción y desacato a la conscripción militar.

La conscripción militar era una de las cargas más sentidas por el pueblo colchaguino, desde el modesto gañan al más ilustrado artesano. El alistamiento se realizaba mediante el viejo sistema de *levas* o reclutaje forzoso, ejecutado por una partida armada que recorría las aldeas y la campiña obligando a los campesinos a servir en la guardia cívica. Los campesinos, sin embargo, no aceptaron colaborar y prefirieron esconderse de las tropas de reclutamiento.

Las razones para no colaborar en el servicio militar eran bien conocidas. Labradores, peones y artesanos advertían que sus intereses económicos eran perjudicados porque en el tiempo ocupado en instrucciones y ejercicios dominicales descuidaban sus sembradíos o talleres. Sumados a estos aspectos de orden económico nos encontramos con aquellos relacionados con las características propias de la cultura campesina: la estricta disciplina del oficio militar era impropia al carácter de los labradores más acostumbrados a llevar una vida holgada y festiva. En el servicio militar se vivía el grado más abyecto de dominación, mayor que en el más penoso de los trabajos, y la insubordinación era duramente castigada, prodigándose azotes y palos como en la peor de las haciendas:

“Los comandantes de los batallones ordenan a los capitanes que alisten gentes. Los capitanes ordenan a su vez a los sargentos y estos que por lo general son gentes de bien escasos conocimientos y moralidad se apostan en las calles y a cuantos encuentran, al cuartel, y sin más que este capricho un hombre que no ha cometido un delito, que se hallaba gozando de su libertad y de las consideraciones que merece todo el que cumple con sus deberes y respeta a los demás, es arrastrado con escándalo de todo un pueblo como una bestia de carga, por las

¹⁰¹ AIC. Vol. 3. San Fernando, 30 de junio de 1860.

calles públicas a la luz del medio día a una prisión donde se le mira como un ser más bajo y miserable como si no tuviera derechos que le fueran respetados y como sino fuese un hombre como todos los otros. Admira realmente el cinismo con que los jefes en sus cuarteles dan a sus subalternos órdenes concebidas en estos términos <<mi sargento tal: cite U. gente para alistar y si los que U. cita no obedecen métalos U. al calabozo>> (palabras textuales). Los sargentos con tal órdenes, que les ha halagado y sonado perfectamente, se creen más altos que los Tribunales Supremos y dominados de la baja pasión de adular a sus jefes citan sirvientes domésticos, inquilinos y a cuantas personas tienen entre ojos a consecuencia de algún disgusto, denuncian, desoyen razones y hacen mil barbaridades que en nuestros tiempos repugnan al buen sentido”¹⁰².

Para evadir esta carga los campesinos poseían un conocido repertorio. La práctica más eficiente, difundida y, por ende, consagrada para evadir el enganche era *la huida*. Muchos optaban por huir a la cordillera andina, a los frondosos bosques colchagüinos, las inaccesibles quebradas y montes que ofrecía esta generosa geografía cuando advertían que había *enganche* en el pueblo¹⁰³. Cuando eran atrapados ofrecían una enconada resistencia alzándose contra la tropa y, de ser alistados, no dejaban de insubordinarse, ya que muchos optaron por desertar cuando la ocasión fuese oportuna, escapándose de las campañas o las guardias; en ocasiones se adhirieron a celebres motines militares contra las autoridades¹⁰⁴.

Sin recursos con los cuales eximirse de tal carga (la protesta de los artesanos era insuficiente) el campesinado no tuvo más que apelar a estas estrategias para evadir este “odiado” servicio. Según Eduard Poepping, cuando la autoridad viene a hacer el Censo encuentra serios obstáculos por el prejuicio de que existe en las clases bajas por el motivo

¹⁰² *El Porvenir*. Agosto 26 de 1865. Sergio Grez muestra en su “Regeneración” de la pesada carga que significaba para artesanos, labradores y gañanes el servicio para la guardia cívica y de los malos tratamientos que la disciplina y castigos propios del servicio militar a los que eran expuestos en el enganche (palos, azotes, cepo, celda) y el servicio. La anulación de este servicio era una de las demandas de larga duración por parte de los sectores artesanales. Grez Toso, Sergio, “De la regeneración...”, *op. cit.*, Pág. 269-281.

¹⁰³ El término de *leva*, según Román, se define, además, como la “acción de levantarse e irse”, este literato le atribuye su origen al araucano *levn*, que es “volar, correr velozmente, zafar, arrancar ó correr...”, es sintomático que exista la frase “irse á leva y monte”, en el sentido de escaparse, huirse y retirarse. *Diccionario de Chilenismos*.

¹⁰⁴ Los motines militares tienen una inusitada continuidad en la historia de Chile. Ver: “Motines militares”. En: *Pacífico Magazine*. Santiago: Zig-Zag, 1913-1921. 18 v. (jun. 1919) de Alberto Edwards Vives. El caso más pintoresco, por ejemplo, es el llamado “Motín de Urriola”. En 1828, don Pedro Urriola sublevó a la guarnición del pueblo de San Fernando compuesta del batallón Maipo N° 6 integrada por cerca de 400 plazas.

de que “ven en ellos un preparativo para imponer nuevas contribuciones u otra clase de gabelas personales”, de acuerdo a este viajero:

“Los huasos piensan de inmediato en una obligación para prestar servicio militar, que les desagrada en forma extremada y que, en efecto, impone a los afectados el cruel yugo de la pobreza y de las más duras privaciones. Por tales motivos procuran sustraerse en lo posible al censo, incluso pagando como precio para lograrlo un exilio voluntario durante algún tiempo”¹⁰⁵.

Los campesinos, encontrándose ya inserto en las labores propias del servicio, que es custodiar presos, conducirlos de un punto a otro, mantener el orden en la ciudad, incurrían en una serie de conductas inapropiadas. Por ejemplo, algunos labradores que oficiaron de inspectores descuidaban sus labores y eran demasiado permisivos cuando tenían que reprimir los vicios de individuos de su propia clase:

“Los jueces inferiores por la mayor parte son de una clase muy poco superior a la de la gente que debe sujetar; tienen además que atender a sus intereses particulares y como no gozan de sueldo alguno, no vigilan o trabajan del modo que era menester. Son demasiados indulgentes con sus vecinos permitiendo chinganas y desórdenes, y no persiguen el juego, el vicio que si es sentido entre la clase alta, es de mucha mayor trascendencia entre la gente baja”¹⁰⁶.

Ejemplos de esta indolencia en el cumplimiento de sus deberes se ilustra en la complicidad de unos vigilantes en la fuga de los reos de la cárcel de San Fernando. El Juez de letras Julián Riesco sostenía que “...tanto la fuga de dicho reo, como la de Bobadilla acaesida poco tiempo antes a podido efectuarse sólo con auxilio eficaz de los soldados de la guarnición...”. El juez atribuía estos desmanes a la inmoralidad de los soldados: “...se agrega la poca o ninguna disciplina e instrucción de la tropa, la insubordinación consiguiente, la relajación en el cumplimiento de sus deberes, y últimamente la vagancia de la mayor parte de los soldados...”¹⁰⁷. Remataba su informe dando a conocer la correspondencia de la condición social entre policía y recluso:

¹⁰⁵ Poepping, Eduard. *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829)*, Zig-Zag, Pág. 185.

¹⁰⁶ “Policía Rural. Algunas indicaciones sobre el modo de mejorar el actual sistema”. *El Agricultor*, N° 14, Diciembre, 1840. Pág. 3.

¹⁰⁷ AIC, Vol. 11. “Oficio del Juez de Letras de Colchagua a la Intendencia”. 2 de marzo de 1847.

“Nada tiene de extraño en vista de este que hombres tan pobres y miserables presten por un vil interés su cooperación a las fugas que se están repitiendo. Debo decirlo de una vez estoy informado por algunos presos que son los mismos cabos y soldados los que introducen el desorden y que tratan el sistema mandado guardar en la cárcel, llegando al extremo de haber introducido en varias ocasiones una manceba a uno de los reos puestos en su custodia bajo vigilancia...”¹⁰⁸.

En otras parte se decía que los policiales “...se agolpan todos a la puerta de la cárcel vieja a sacar la hora y bien pueden ocurrir mil salteos sin que la policía se aperciba de ellos”¹⁰⁹.

¿Cual era la relación entre el pueblo y la fuerza pública? Era esta una relación ambigua. Por una parte, los policiales pertenecían al “bajo pueblo” y participaban de sus rasgos culturales generales; pero por otro, como policiales, tuvieron que poner en orden a dichas conductas siendo por ello despreciados por los que eran sus iguales. El término Paco, usado copiosamente para referirse a los policiales durante el siglo XIX, y cuya permanencia y utilidad pervive en la actualidad, nos rebela la naturaleza de este conflicto. Aunque los estudiosos difieren sobre la etimología de la palabra coinciden en manifestar que su uso es una forma peyorativa para referirse a los policiales. En 1875, Vicuña Mackenna nos hablaba sobre esta percepción popular antagónica hacia los policiales:

“...como sentimiento general, la policía y sus agentes son para nuestro pueblo y aún para la sociedad en general, un objeto casi repulsivo al que siempre se juzga de mal ánimo y cuya intervención se mira por todos, más o menos, como algo que desdora, que enfada o que enoja. El nombre mismo de “paco”, palabra peruana que significa “siervo”, es ya un calificativo innato pero popular de desprecio, así como el calificativo de “ayuco”, apodo con que nuestros abuelos conocían hace un siglo los primeros guardianes del orden en la capital, es todavía sinónimo de satélite y adulador del poder”¹¹⁰.

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ *El Porvenir*, San Fernando, 11 de mayo de 1867

¹¹⁰ Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Policía de seguridad en las grandes ciudades modernas (Londres-París-Nueva York-Santiago) y la Estadística criminal de Santiago durante los años de 1873 i 1874*. Santiago, Imprenta de la Republica de Jacinto Núñez, 1875. Pág. 3. El término era ampliamente usado en Colchagua como los demuestran numerosos artículos periodísticos.

La definición de Román no es menos exacta: “Es el apodo o sobrenombre que se da al *guardia civil*; por eso corresponde al despectivo español *polizonte* (agente subalterno de policía)”¹¹¹.

En la novela “El Loco Estero”, Alberto Blest Gana (en su oportunidad intendente de Colchagua) representó este antagonismo del roto contra la autoridad. Cuando Chanfaina se trenza a golpes con “los pacos” recibe todo el apoyo de sus iguales: “El hombre [narraba] daba rugidos de león furioso, bajo los golpes de los soldados. Silbaron los rotos en señal de aplausos, al ver pasar entre sus guardianes al prisionero. Chanfaina, en aquel momento, representaba para ellos la eterna rebelión del pobre contra la tiranía de la fuerza pública”¹¹².

Esta “eterna rebeldía” la representaba el carpintero Tomas Roldan cuando demostró no poca osadía al resistir a su captura por parte del inspector. Así, desatando sus manos atadas, salió hacia la calle mientras insultaba a los policías vociferando: “hijos de una grandísima puta vengan a agarrarme”. El juez a caballo lo siguió, pero para desgracia del inspector, Roldan lo agredió con una pedrada en la cabeza; cuando al fin lo agarraron, su rabia no se amainó, y le lanzó dos patadas al juez antes de ser totalmente contenido¹¹³. Y, Agustín Arriagada, tenido por “el borracho más completo, y por consiguiente vago sin ocupación y ratero que hace perjuicios grandes a las cercas” (porque se las robaba decían) cuando iba a ser aprehendido “...escandalizó al vecindario por los insultos y maldiciones que prodigaba al celador comisionado al efecto; diciéndole entre las calumnias que le dirigía que era un ladrón”. El acusado fue condenado a cuatro meses de presidio y, como muchos, destinado al servicio de obras públicas¹¹⁴.

¹¹¹ Román, Manuel Antonio. *Diccionario de Chilenismos y de otras locuciones viciosas*. Santiago: Imprenta de la Revista Católica, 1901-1918. 5 volúmenes. Vol. IV, Pág. 97. Para humillarlos a ellos, dice Román, se les dice también **paco aseado** o **paco porotero**: “Denominaciones injuriosas que dan el pueblo al guardia civil, porque generalmente cumple su oficio al sol y porque en su alimentación tienen gran parte los porotos, que, tal como se guisan para el pueblo, son plato muy ordinario”.

¹¹² Blest Gana, Alberto. *El loco Estero*. Editorial Andrés Bello, 1983.

¹¹³ AJSF. Legajo 222. Pieza 10. “Criminal contra Tomas Roldan por unos peñascos al inspector”. 9 de junio de 1849. Declaración de Salvador Orellana. Foja. 3-3vuelta.

¹¹⁴ AIC. Vol. 29. “Comunicación del subdelegación de Nancagua al Intendencia de Colchagua”. Nancagua, 3 de febrero de 1846.

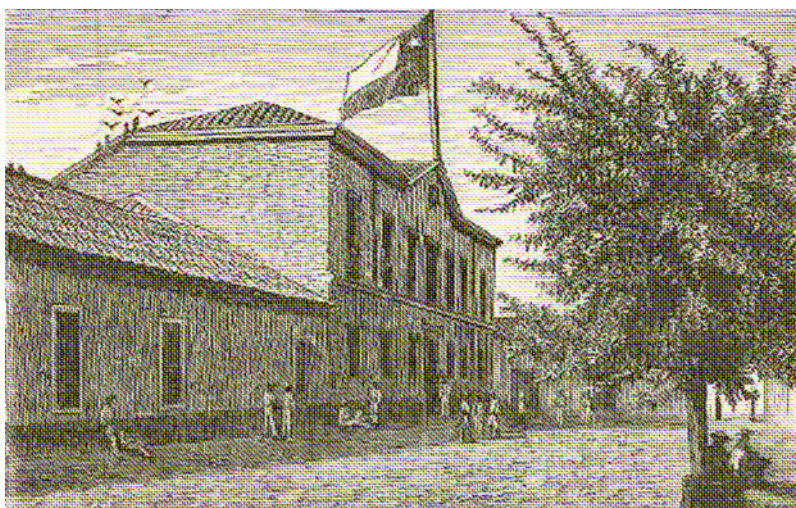


Figura 7: “Cuartel del batallón cívico de San Fernando”. Recaredo Tornero, *Chile ilustrado...op. cit.*

C. Clandestinidad económica.

Los controles del sistema económico oficial perjudicaban a las empresas campesinas al restarles ingentes sumas capital con los impuestos y reglamentaciones que imponía. Desde el gran comercio campesino, que introducía en carretas sus producciones a las ciudades principales como San Fernando, Rengo, Curicó o Nancagua, hasta los pequeños comerciantes ambulantes fueron acosados sistemáticamente por las autoridades para que pagasen los derechos de comercio y se sometieran a las estrictas reglamentaciones del sistema oficial. Para la sociedad popular esto era irregularidad, pues se reglamentaban aspectos de la vida cotidiana que alteraba la forma de hacer las cosas del modo acostumbrado. Pero los campesinos respondieron no renunciando a sus antiguas costumbres, sino por el contrario, aferrándose aún más a ellas, desacatando las ordenanzas Municipales y utilizando, además, estrategias para evadir las contribuciones y la vigilancia policial.

Por esto, muchos comerciantes, como chinganeros, cancheros y vendedores optaron por la producción y venta clandestina de sus productos, en lugares distintos a los espacios públicos permitidos por la municipalidad (plazas de abastos, los mercados y ferias) consultando así el anonimato que ofrecían los espacios alejados y de difícil paso en los

extramuros de la ciudad como la campiña, la montaña y la costa, sitios que se transformaban en improvisadas ventas populares que evadían las cargas tributarias que debía pagar el comercio establecido. El comercio campesino aprovechaba también los intersticios de la ciudad para vender sus productos conformando barrios de dominio popular. Algunas calles de la ciudad de San Fernando parecían estar en completo dominio de los pequeños vendedores y los chinganeros como la calle de “El Estado”, de “La Frontera” y, la más nueva, denominada de “La Estación”, adyacente a la estación del ferrocarril por cuyo camino circulaba diariamente gran número de personas. Para los comerciantes evadir estas cargas significaba obtener un mayor beneficio en perjuicio de las arcas municipales. Los consumidores al mismo tiempo se favorecían al comprar productos a precio rebajado y de igual o mejor calidad.

En el largo plazo, el comercio campesino se constituyó en una parte fundamental de la cultura popular, y esto le daría una característica particular a la forma de comerciar, porque la simple transacción se nutrió a su vez de valores y tradiciones de tipo campesino. Por ejemplo, las llamadas *ventas sueltas*, tipo de comercio popular que no pagaba contribuciones realizada en el campo, era a la vez una fiesta, un ámbito de sociabilidad donde pervivían aún intercambios económicos “primitivos” como los de trueque. Y esta clandestinidad, nos habla de la existencia de un mercado popular alternativo al margen del sistema oficial.

La fisonomía de estas ventas nos es relatada por el subdelegado de Alcones en una comunicación al intendente de Colchagua en 1859:

“En estos lugares tiene la gente costumbre a la entrada del invierno de hacer ventas de chanco beneficiados agregando licores, canto y reunión de gentes y siendo que suelen hacerse muchos en un mismo día, excediéndose a estar reunidos hasta deshoras de la noche, no le es posible a la autoridad vigilarla a todas ellas y por consiguiente evitar todos los desordenes que pueden ocurrir y que los han ocurrido en años anteriores. Por lo que se ha publicado por bando que ningún vecino podrá hacer venta de ninguna clase ni reunión de gentes, sin permiso de la subdelegación y en los días y horas que esta tenga por conveniente

fijar; bajo la multa a los contraventores de cuatro pesos aplicados a la recomposición de los caminos públicos”¹¹⁵.

Se restringía esta costumbre estableciendo reglas: solicitando permisos, estableciendo multas y fijando horarios lo que anulaba todo el espíritu de la fiesta campesina.

Mejor suerte tuvieron los vecinos de Topocalma, cuyas ventas estuvieron a punto de ser gravadas con un impuesto municipal. En 1848, el subdelegado de Rosario decía al intendente sobre el descubrimiento de unas ventas en la zona de Topocalma. Estas ventas, decía, consistían en frutas, pan, “trueques de papas” y otras especies. Agregaba que tienen “...la costumbre de regocijarse una vez en el año los pobres cuando matan chanchos que en sus casas particulares se convidan mutuamente, y en cuyas reuniones venden algo del mismo chanco”. El problema surge cuando el rematante de derechos municipales don Miguel Zamorano sugirió exigir un nuevo impuesto para estas ventas. No obstante, y para suerte de los pobres, José Scotto, el subdelegado de Rosario, defendió sus derechos “por no haber sido aquí costumbre jamás en sacar ningún derecho a ellas”. Además, prohibiciones anteriores de la intendencia defendieron estas ventas de los especuladores. Decía el subdelegado que este nuevo impuesto “perjudica al público en aquellas pequeñas industrias y se las da en aumento de consideración en las entradas del rematante”¹¹⁶. La fuerza de la costumbre, la pobreza de los campesinos y, sobre todo, la compasión del subdelegado que reparó en estos hechos, los había salvado de sufrir una exacción del rematante de los derechos municipales.

En 1861, decía otro subdelegado, que en la inspección de San Miguel “los pobres matan chanchos para venderlos en sus casas haciendo así una *media venta* o *jarana* por lo cual cobran una suma de dinero”. En otros puntos más públicos, continúa, “se sitúan con alguna cosa que comer” como pan o fruta. En relación a este tipo de comercio se discutía si había que cobrarles contribución: “mas no se si es permitido” decía el confundido subdelegado. Se hace aquí una explícita diferencia entre el comercio que pagaba contribuciones y aquellos que no, porque junto a las ventas sueltas y otras formas de

¹¹⁵ AIC, Vol. 33. Alcones, 2 de abril de 1859.

¹¹⁶ AIC. Vol. 32. Rosario, 12 de Octubre de 1848.

comercio semiclandestino estaban aquellos ramos legales como las carreras de caballos y las riñas de gallos, las que podían durar hasta tres días y reportaban mucho dinero a las arcas fiscales¹¹⁷.

A parte de las *ventas sueltas* hubo otro problema para la autoridad administrativa de la provincia: el de las *chinganas* y las *diversiones populares*¹¹⁸. Las chinganas eran lugares en que los campesinos iban a divertirse al tenor de música, el baile y el alcohol. En ella se cometían todo tipo de excesos: desordenes y riñas, preferentemente. Las diversiones populares eran las canchas de bolas, las peleas de gallos, las carreras de caballo, etc. Tanto las chinganas como las diversiones populares, por distraer a los trabajadores de sus labores y ser a juicio de la elite la “fuente de todos los vicios”, fueron reprimidas sistemáticamente por las autoridades. Pero los chinganeros y cancheros encontraron la manera de zafarse de la vigilancia y los impuestos, el mismo origen de la palabra “chingana” ya nos dice algo al respecto a su clandestinidad, ya que su significado quiere decir “escondite”¹¹⁹.

Su alejado y caprichoso emplazamiento, de difícil paso a las autoridades, nos habla de una estrategia para evadir los impuestos y la vigilancia. El subdelegado de San Antonio nos da una vista general de esta situación en 1849, diciendo que las chinganas, canchas de bolos y fondas que se encontraban en la subdelegación estaban “colocadas muchas de ellas en puntos peligrosos y difíciles de custodiar”. Este asentamiento de las chinganas no era aleatorio, ya que se situaban estratégicamente donde no pudieran ser fiscalizadas por la policía, ni alcanzada por los rematantes del ramo y, además, donde pudieran disfrutar de sus diversiones sin ningún tipo de control moral por parte de la autoridad o la elite. Con tales dificultades para supervisar estos lugares se dictaron las siguientes prohibiciones: 1° Que estos lugares sólo puedan abrir en días festivos y después de la misa; 2° Que las chinganas y fondas se establezcan en los lugares autorizados en el

¹¹⁷ AIC, Vol. 32. San Miguel, 10 de diciembre de 1861.

¹¹⁸ En el último tiempo se ha escrito bastante de las chinganas, ver por ejemplo: Fernando Purcell: *Diversiones y juegos populares. Formas de Sociabilidad y crítica social Colchagua, 1850-1880* dibam, 2000. Jaime Valenzuela Marqués. “La Chingana: un espacio de sociabilidad campesina” en *Boletín de Historia y Geografía*, Número 7, Santiago, Instituto profesional de estudios superiores Blas Cañas, enero de 1990.

¹¹⁹ Román, Manuel Antonio. *Diccionario de chilenismos...*, op cit., Vol. I.

distrito; y 3°, que en estas últimas halla guardias encargados de contener el desorden, los que son pagados por los propios dueños de dichas chinganas y fondas¹²⁰. Esta triple prohibición ponía en jaque a las ganancias del empresario popular porque establecía, primero, una restricción temporal que les quitaba un margen de ganancia al permitirseles tantos días y tantas horas de funcionamiento; por otro lado, la legalización les imponía el pago de los derechos de patentes lo que les obligaba a someterse a los dictámenes del sistema oficial; y, por último, el establecimiento de guardias pagados, inhibía el espíritu revoltoso y bullanguero de la chingana, al tiempo, que seguía mermando la ganancia al tener que pagar el precio de su propia vigilancia.

En este mismo afán de supervigilancia, el Subdelegado de Nancagua decía al Intendente lo siguiente:

“Sin embargo de que el reglamento acordado por la Municipalidad, dispone que sólo se permitan chinganas los días de fiesta, debo prevenir a US que los peones, tan luego como se les paga el día sábado, forman sus reuniones en puntos donde no pueden ser inspeccionados por la policía, de lo que podrán resultar desordenes, que más tarde habrá que lamentar. US conoce las costumbres de esta gente, y por consiguiente lo peligroso que sería dejarlos en completa libertad entregarse a sus orgías. Anteriormente acostumbraba conceder licencias para chingana, desde el sábado en la tarde, debiendo suspenderse a las nueve de la noche en cada día; se mandaba a un celador con un número de soldados de policía enteramente despejada no se retiraba la guardia, y si hubieran desordenes, fueron harto insignificantes comparativamente con los que cometieron en las chinganas que se ponían en conocimiento de la autoridad. Estas consideraciones, me obligan a proponer a US, el permitir chinganas desde el sábado en la tarde, como se practicaba anteriormente, porque más vale permitir estas reuniones en puntos conocidos del subdelegado y el inspector y bajo la inspección de una guardia de policía que en ranchos apartados a puerta cerrada y sin respeto alguno”¹²¹

La situación de las chinganas presentó los mismos problemas en todos los lugares de la provincia, muy en especial en los suburbios de las ciudades principales donde se convirtieron en un molesto azote para la gente culta de la ciudad. Por los testimonios que

¹²⁰ AGC. Vol. 5. “Comunicación del Subdelegado de San Antonio al Gobernador de Curicó”, 1 diciembre de 1849.

¹²¹ AIC. Vol. 146. “Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente”. Nancagua, 31 de enero de 1869.

hemos recopilado las chinganas, así también como la generalidad de las diversiones populares y el comercio al menudeo, parecían dominar los espacios urbanos:

“Los barrios denominados “Camino Real, Pedregal y La Estación” de este pueblo, son en los días domingo y lunes verdaderos focos de desordenes a causa de las fondas que en esos puntos hay establecidos, por cuya razón se hace necesaria en esos días que la policía no abandone esos lugares a fin de que no tengamos que lamentar hechos semejantes, al que tuvo lugar hace un mes a esta parte en el primer barrio y que concluyó por la muerte de un individuo y heridas de suma gravedad causadas a otros”¹²².

De otro barrio en San Fernando se decía que “...las chinganas que existen en el extremo sud de la calle vieja del estado... se cometen frecuentes desordenes; que funcionan los días de trabajo, es decir, se vende licor a los compradores que se detengan a consumirlo, de modo que es el camino que marcha a la frontera, son el atolladero de los viajeros que transitan para los pueblos del sur”¹²³.

Las chinganas y los juegos populares estaban sometidos a una pauta de reglamentaciones diversas como no aceptar en ellas a los “hijos de familia”, a los criados y a los peones, no permitir la ebriedad en ellas, pagar su respectivo patente, mantener el orden, etc., sin embargo el desacato a estas disposiciones fue la tónica dominante. El periódico oficialista “El Colchagua” decía:

“¿Por que en nuestro pueblo hay tanta tolerancia que se permite hasta el último despacho que en los días domingos demás de fiesta, que según bandos publicados repetidas veces, es absolutamente prohibido, tener abierto en los días festivos? Ya nuestro pueblo no parece un pueblo de cristianos católicos sino de árabes llenos de basares y en donde es indiferente a las prescripciones de nuestra religión. La tolerancia que se observa con unos la aprovechan hasta los más miserables despacheros de cigarros y sus mostradores hacen ostentación hasta deshoras avanzadas de la noche...”¹²⁴.

El estanco sobre el tabaco era un monopolio estatal que era rechazado por toda la sociedad, y que no escondía su descontento frente a una imposición que inhibía la

¹²² “Diversiones públicas”. *El Colchagua*. San Fernando, 24 de noviembre de 1874.

¹²³ “Chinganas”. *El Porvenir*. San Fernando, 17 de junio de 1865.

¹²⁴ “El porque”. *El Colchagua*. San Fernando, 1 de julio de 1869.

iniciativa comercial de producir independientemente, ya sea con el afán de comerciar o simplemente para consumir. Desde los círculos intelectuales liberales, hasta el pequeño campesino lo rechazaron de forma extremada, pero en la práctica, este se producía igual, ilegalmente, trasgrediendo las prohibiciones estatales, y este cultivo era tanto más frecuente por cuanto alcanzaba altos índices de aprobación y legitimación en la sociedad. Según decía Claudio Gay, sólo con la supresión de este monopolio “...se concluirán los contrabandos que se hacen de este ramo tanto por mar como por las cordilleras, y aun por los mismos campesinos que lo cultivan ocultamente en los rincones de sus serranías o entre las matas tupidas de sus maizales”¹²⁵. Por ello, pese a las prohibiciones, los labradores de igual modo cultivaron el tabaco.

La autoridad mandaba destruir las cosechas ilegales y encarcelar con fuertes penas a los cultivadores de tabaco, las fuentes son explícitas en mostrar los hallazgos de cultivos. Por ejemplo, en 1847 el inspector de la subdelegación de El Boldo, decía haber pasado a los terrenos de don José Antonio Fernández, donde halló unas pocas matas de tabaco cullingue, y del mismo modo, encontró tabaco en los terrenos de Miguel Martínez. El inspector decía lo había hecho “...arrancar todo y no habiendo hallado allí, prontamente leña para quemarlo, la hice llevar al río y se botó todo, y en esto se me ocultó Miguel Martínez, quedando José Fernández el cual remito a su disposición...”¹²⁶.

La destrucción de los cultivos ilegales y el encarcelamiento de los labradores era un procedimiento tan odiado como la misma prohibición del cultivo del tabaco. En 1866, según dice “El Porvenir”

“...la sociedad toda lo recibe con un tan marcado desagrado que no puede resistir las manifestaciones de su disgusto ver segar y quemar los productos de la industria, y después castigar a los que han tenido la virtud del trabajo, son hechos que afectan demasiado a todas las gentes y por lo mismo hacen ya insostenible la existencia del estanco. Obligar a los habitantes a comprar caro

¹²⁵ Gay, Claudio. *Agricultura...op cit.* Vol. II. Pág. 148.

¹²⁶ AGC. Vol. 2. “Comunicación del Inspector del Convento Bajo al Gobernador de Curicó”, el Boldo, 12 de Enero de 1847. En 1851 se encontró un contrabando de Tabaco en casa de José de la Cruz Fuenzalida, En AGC. Vol. 6. “Comunicación del juzgado de Letras a la Gobernación de Curicó”. San Fernando, 7 de noviembre de 1851. Otro caso en AIC Vol. 107. “Causa contra Ramón moya y otros por plantación de tabaco”. Rengo, 15 de febrero de 1865.

unas malas especies, y a buscarlas a largas distancias para consumo diario e instantáneo, cuando pueden obtenerlos de sus mismos terrenos de superior calidad, y por un costo más ínfimo”¹²⁷.

D. “Guerra de recursos”: campesinos contra hacendados.

Considerando que, por un lado, existe una gran parte de la población que vive en una pobreza que los observadores no han vacilado de tachar de miserable, sin los recursos mínimos para la subsistencia: alimentación, vivienda y abrigo deficiente; y por otro, un pequeño segmento que controla gran parte de la tierra y sus recursos, es palpable que, ante la carencia de unos y la prodigalidad de otros, los primeros busquen surtirse con los productos que los segundos poseen en abundancia. Los robos, despojos y usurpaciones a los hacendados por parte los campesinos van a ser una constante molestia que tendrán que enfrentar los hacendados, los que responderán con iniciativas privadas y estatales para detener la fuga descontrolada de su riqueza: peticiones, instauración de bandos, legislación, policía montada, vigilantes particulares, levantamiento de cercas, etc., etc. Esta pequeña guerra entre campesinos y hacendados es la que hemos de llamar una “guerra de recursos”. Aquí revisaremos los casos de robos más visibles y por ello frecuentes que son: el robo de ganado, de agua y de fruta.

Los robos a los hacendados de Colchagua, como en otros puntos de la República, era un asunto cotidiano. En particular, el robo de animales fue uno de los delitos más frecuentes durante el siglo XIX, una de las plagas más temida por los hacendados, tanto así, que las autoridades consideraban al *abigeato* (robo de animales) el “azote de los campos”¹²⁸. Otro decía que los hacendados sufrían pérdidas considerables por esta “peste crónica que se llama el *abigeato*”¹²⁹. El robo de animales tenía el fin preciso de proveer de alimento a las familias campesinas y artículos necesarios para la vida campesina extrayendo de ellos carne, charqui, cecinas, grasa y cuero.

¹²⁷ *El Porvenir*, San Fernando, 24 de febrero de 1866.

¹²⁸ *BSNA*. Vol. VI. 20 de marzo de 1875.

¹²⁹ *BSNA*. Vol. VI. 20 de octubre de 1874.

Los documentos de todo tipo son contundentes en manifestar el reclamo de los hacendados ante el robo reiterado de ganado por las gentes del campo. En 1843, una comunicación del intendente de Colchagua, José Antonio Irrizarri, al Ministerio del Interior no dice que “...existe en las gentes de la campaña una propensión al hurto y tráfico de animales que toman de un punto para ir a vender a otro consultando por este medio la impunidad del delito.”¹³⁰. Un año antes, el mismo Intendente hablaba de la necesidad urgente de establecer una “partida volante” (una cuadrilla de hombres a caballo) en Rengo y Nancagua “...que tuviese por objeto el cubrir y vigilar las principales avenidas, a fin de impedir el robo de animales que se hace con bastante frecuencia”¹³¹. En 1846, en una comunicación de la subdelegación de Punta del Monte en Curicó, se manifiesta que “Son insoportables los robos que están habiendo en esta subdelegación como igualmente en la de la cuarta subdelegación según nos lo ha indicado el mismo Subdelegado de aquella don Pedro Polloni...”¹³².

En 1862, los hacendados José Moreno, Manuel Iranio y Fernando Lazcano, propietarios de las haciendas de Guaico, Calabozo, y Chulluné, respectivamente, ubicadas al pie de la cordillera de Curicó protestaban al intendente debido a una circular promulgada por éste a principios en marzo de ese año, que ordenaba que se quiten de los caminos las puertas y toda clase de cierres. Su principal problema, decían los hacendados, era la constante pérdida de ganado que, sin barrera que los contuviera, bajaban de la cordillera extraviándose. Los hacendados atribuían estas pérdidas a los habitantes de las casas de “el Guaico”, población de “el Romeral”, situada a legua y media de las haciendas, “...lugar de muchísimos propietarios pequeños y lleno de callejones estrechos...”. Estos hacendados- estancieros comerciaban sus ganados en Argentina traspasando el camino cordillerano de Planchón. Pero aquel trazado no era de exclusivo de ellos, numerosos arrieros cruzaban habitualmente ese paso fronterizo:

¹³⁰ AMI. Vol. 151. Comunicación del Intendente de Colchagua al Ministerio del Interior”. San Fernando, 13 de febrero de 1843.

¹³¹ *Ibid.* San Fernando, 10 de febrero de 1842.

¹³² AGC. Vol. 2. Comunicación del Subdelegado de Punta del Este al Gobernador de Curicó”. Punta del Este, 23 de octubre de 1846.

“Tenemos un gran número de enemigos que nos roban todos los años: los traficantes con ganados a la otra banda: abierta la cordillera, principian los arreos de ida o vuelta es preciso vigilarlos, y sirvan quitarnos animales. La mayor parte de la gente que ocupa en eso sostiene un error criminal, pero entre ellos máxima recomendable, “de que no es buen arreador el que no llega con aumentos a su destino” ...”¹³³.

Los hacendados habían reconocido explícitamente los problemas que tenían con sus “enemigos”: los pequeños propietarios de la aldea de “el Guaico” y los arrieros. Tal como las haciendas cordilleranas de Curicó, muchas de las haciendas Colchagüinas tuvieron molestias por los cientos de ranchos que se asentaban alrededor de sus propiedades presentándoles las mismas dificultades: “...Pedro Ríos, su mujer, y sus hijos residentes de esta vecindad robaban animales vacunos de las haciendas circunvecinas, y con ellos se mantenían”¹³⁴. En 1848, Juan José Echenique decía al Juez de letras que

“...hace algún tiempo que esta hacienda como sus inmediaciones sufre con frecuencia la usurpación de animales cabalgares, que son los más conocidos. US debe estar persuadido de las perniciosas consecuencias que produciría este mal sino se tocan todos los medios posibles y racionales para cortarlos de raíz. En el mes pasado se me han extraído de un potrero como cinco caballos, unos míos propios de mi silla, y otros de personas que los tenían en talaje... es indudable a prudente que estos malhechores tengan ramificaciones con otros de estas inmediaciones...”¹³⁵.

Para evitar el robo de animales y su venta en los establecimientos de curtiembres, en 1868 se promulgó un decreto por el Comandante General de Armas de la Provincia “...en consideración a la frecuencia con que se cometen hurto de animales, y que en los establecimientos de curtiembres son comprados cueros a todo el que los vende sin averiguar su procedencia, destruyéndose así uno de los medios más espeditos de reconocer a los delincuentes y facilitándose también la ocultación de sus faltas...”¹³⁶. La construcción del Matadero de San Fernando en 1878 tuvo entre otros motivos “...la

¹³³ AIC. Vol. 3. San Fernando, 22 de mayo de 1862.

¹³⁴ AJSF. Legajo 208, pieza 11. “Contra Juan Ríos por robos”. 4 de diciembre de 1845. Auto cabeza de proceso, Roma, San Fernando, 20 de febrero de 1834, foja 1.

¹³⁵ AJSF. Legajo 219, pieza 7. “Contra Juan Luis Troncoso por robos”. San Fernando, 3 de enero de 1848: “Oficio del ciudadano Juan José Echenique al Juez de Letras”, Molina, 26 de enero de 1848, foja 8.

¹³⁶ “Boletín de la Semana”. *El Porvenir*, 18 de julio de 1868. El bando del intendente encontró una fuerte oposición de los dueños de las curtidurías, los que elevaron sus reclamaciones al Supremo Gobierno por el perjuicio que les provocaba y la inconstitucionalidad de la medida. “Al editor de El Provenir”, *El Porvenir*, 8 de agosto de 1868.

de evitar que se expendan en el mercado animales robados a los señores hacendados como sucede con tanta frecuencia”¹³⁷

Por consiguiente, cientos de iniciativas públicas y privadas buscaron frenar el robo de animales que tenían el claro objetivo de resguardar el interés de los hacendados:

“La ley penal sobre los ladrones de animales, o cuatrereros como así se llaman, participa así mismo del carácter de la época en que se dictara. Toda su vida puede estar en los carros el que roba un corto número de animales; porque de robo en robo se va multiplicando la pena. Parece que esta ley se hubiese dictado para favorecer a los hacendados, estimando en poco la libertad del pobre infeliz que muchas veces por su miseria roba un caballo que necesita para buscar la subsistencia de su familia. Obsérvese la condición miserabilísima de los proletarios e inquilinos de los campos, y se verá que el robo no procede de pura perversidad. Matar a un hombre no es lo mismo que robar, en distintas ocasiones, seis caballos; sin embargo el cuatrero regularmente sufre tanto como el homicida alevoso. En los carros hay asesinos condenados por diez años, y cuatrereros por el mismo, o doble tiempo. Esta desigualdad no corresponde al objeto de las leyes penales, que es proporcionar el mal de la pena al mal del delito.”¹³⁸

Como hemos dicho, el objetivo de los campesinos era la necesidad de obtener recursos para su alimentación, faenando o vendiendo la res. Sin embargo, el intendente Domingo Santa María decía de los labradores que

“...siendo todos agricultores, y necesitando para la labranza de sus tierras el uso de animales de que generalmente carecen, y que no pueden proporcionarse, o por no tener quién se los facilite, o por carecer de recursos para alquilarlos, se ven precisados a hurtarlos; y una vez cometido con buen éxito este delito, casi se sienten arrastrados a repetirlo, o por una nueva necesidad, o alentados con la idea de no haber sido descubiertos de sus primeros avances”¹³⁹.

Si un vacuno era necesario para la alimentación o para las tareas agrícolas, el agua para el regadío de la tierra era un recurso vital. Reconocemos tres formas de usurpación de agua: aquella realizada entre hacendados, de los hacendados a los campesinos y, viceversa, de éstos últimos a los hacendados, que es la forma que analizaremos aquí. Fiel

¹³⁷ AIC. Vol. 80. “Petición de la junta municipal para un empréstito para la construcción del matadero”. San Fernando, Abril de 1878.

¹³⁸ “Correspondencia”, *El Guardia Nacional*. N° 7. Santiago. 6 de marzo de 1846.

¹³⁹ Santa María, Domingo. *Memoria del intendente de Colchagua...*, *op. cit.*, Pág. 6.

reflejo de estas disputas son manifestadas por Claudio Gay quién decía que había la necesidad de una organización de guardias rurales y urbanos para frenar los repetidos robos de agua: "...su utilidad no sería menor para la agricultura ordinaria y sobre todo para la custodia de las aguas de riego, motivo siempre de tantos robos y de tantas disputas"¹⁴⁰. Por ejemplo, el hacendado Celedonio Munita se quejaba contra los dueños de fundos colindantes al canal de Miraflores que siempre usurpaban el agua de su propiedad por lo que exigía una multa de 50 pesos a los contraventores¹⁴¹. Por su lado, Juan Gutiérrez de la Fuente, arrendatario de la hacienda de Chimbarongo, decía en 1844 haber

“...sido con demasiada frecuencia perjudicado por sus vecinos tomándole el agua que de derecho le pertenece apropiándose de ellos, ocasionándole por esto, no sólo graves atrasos con sus potreros, sino haciéndole incurrir en gastos exorbitantes”¹⁴².

Don Vicente Novoa, propietario del fundo de los Lingues, decía que de su fundo sale una acequia del Tinguiririca la que atraviesa los lugares de Talcaregüe y Roma, en donde, decía, “muchas partes de su vecindario excavan casi diariamente mi acequia para robarme las aguas... la falta de agua [agregaba] me hace sufrir en mis ganados, fincas, potreros y sembrados”¹⁴³. Diego Marín, dueño de la toma y acequia del río Tinguiririca, decía que “algunos propietarios que le atraviesan sus terrenos, o sus sirvientes, hacen uso tal del agua que me privan del regadío a mis potreros de engorda...”¹⁴⁴. El hacendado decía haber pagado guardias privados para resguardar sus aguas pero aún así no le era posible detener los robos.

Los frutales y sembrados de los hacendados eran también apetecidos por los campesinos. Por ejemplo, en los duraznos las familias campesinas “veían un medio” para

¹⁴⁰ Gay, Claudio. *Agricultura...*, *op. cit.* Pág. 373.

¹⁴¹ AIC. Vol. 53. “Expediente sobre aguas, dictado y escrito por el abogado y dueño del canal de Miraflores, don Rafael Munita, y firmado por su hermano don Celedonio Munita”. San Fernando, 4 de febrero de 1840.

¹⁴² AIC. Vol. 3. Chimbarongo, 23 de abril de 1844.

¹⁴³ AIC. Vol. 3. San Fernando, 7 de diciembre de 1849.

¹⁴⁴ AIC. Vol. 3. San Fernando, 26 de enero de 1854.

saciar el hambre; según un artículo el durazno era llamado “el pan del pobre”¹⁴⁵. De acuerdo a las apreciaciones de Claudio Gay, en las provincias los ladrones atacaban “con preferencia las frutas y las legumbres”¹⁴⁶. Estas raterías capturaban la atención de los terratenientes porque, aunque realizados en pequeña escala, por la suma y frecuencia de aquellos, representan un seria amenaza para la riqueza de los hacendados. Éstos, conscientes de la situación, buscaban llenar un vacío legal con respecto al pequeño robo diciendo que: “La corta de un árbol sin permiso de su dueño, el saqueo de una sementera, el robo de frutos, no es considerado de interés general y cuando el perjudicado se queja se le contesta: persiga usted al delincuente, entréguelo al juzgado y entonces le condenaremos...”¹⁴⁷.

4. La rebelión silenciosa del inquilinaje.

“...Esa sorda y obstinada rivalidad entre patrones e inquilinos...”¹⁴⁸.

La historiografía chilena que ha escrito sobre el inquilinaje –tanto la “escuela” tradicional como la llamada “Nueva historia”– han coincidido en aceptar que el inquilino, por la relación de subordinación en la que se encuentra, no expresaría su protesta en contra de sus patrones demostrando, por el contrario, una afección hacia éstos o, en última instancia, una resignación abismante. Y esta idea ha sido tan asumida ya, que la historicidad del inquilino se ve ensombrecida por otros sujetos con más capacidades de enfrentamiento como los peones o artesanos. La tesis más aceptada tiene que ver con el concepto de *subordinación ascética*, que quiere decir: “...la aceptación de la servidumbre y el sacrificio que conlleva, a cambio de la posibilidad de alcanzar en el futuro una situación mejor, o simplemente a cambio de la seguridad que otorga la integración subordinada. Se cambia la libertad –o el placer inmediato– por la obediencia, y se recibe

¹⁴⁵ “Frutas”, *El Colchagua*, 5 de octubre de 1868.

¹⁴⁶ Gay, Claudio, *Agricultura...*, *op. cit.* Pág. 169.

¹⁴⁷ *BSNA*, Vol. V, 20 de octubre de 1873, N° 1. pág. 6.

¹⁴⁸ Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Agricultura de Chile. Memoria presentada a la Sociedad Nacional de Agricultura*. Imprenta Chilena, Santiago, 1856. Pág. 66.

de vuelta el favor patronal y la posibilidad de ascender en la jerarquía hacendal”¹⁴⁹. Se reconoce este deseo de ascensión social del inquilino, pero también hay que reconocer que esta relación inquilino-patrón no se encuentra ausente de contrariedades; el mismo deseo de ascensión social del inquilino nos demuestra el interés por independizarse de sus patrones y cortar el círculo de la dependencia.

En esta sección planteamos que tras las actitudes de obediencia y sumisión, el inquilino expresaba cotidianamente su protesta de forma oculta, secreta, a las espaldas del patrón, porque el costo de una insubordinación abierta sería muy alto para él. Para ello el inquilino tenía diversas formas de expresar su protesta hacia el patrón: robar, maltratar los animales de la hacienda, inasistir a las faenas, tomarse derechos que no le corresponden como dar talaje a sus animales o “correr la cerca” para aumentar su propiedad en perjuicio del patrón, trabajar de forma deficiente y con desgana, albergar gente sin el consentimiento de éste, etc., son algunas de las formas en que los inquilinos desafiaban la relación de subordinación. En consecuencia, habría que relativizar la actitud servil y subordinada del inquilino que desafiaba constantemente los términos de la relación de dominación. A esta resistencia encubierta del inquilino se les debe sumar las formas de protestas vistas anteriormente.

Pero antes de demostrar la resistencia de los inquilinos, veremos cual es su situación histórica durante el siglo XIX, o por los menos la parte que nos ocupa.

De acuerdo a los datos que otorga Gabriel Salazar el inquilino había sufrido un cambio radical, puesto que, el proceso de transformación capitalista en las haciendas había cambiado el status y la función económica de la población campesina que estaba asentadas en ellas, esto es: “se realizó sobre la base de impulsar a los inquilinos-arrendatarios hacia su proletarización in situ. Y es por esto mismo que, hacia 1875, ya no era el inquilinaje tradicional sino el peonaje la forma dominante dentro de las haciendas”¹⁵⁰.

¹⁴⁹ Bengoa, José. *Historia social de la agricultura...*, *op. cit.* Pág. 22.

¹⁵⁰ Salazar, Gabriel. *Labradores...*, *op. cit.* Pág. 156.

La mecanización y la expansión productiva condujeron a una remodelación de las relaciones sociales dentro de la hacienda. Por una parte, desde mediados del siglo XIX el canon de trigo que pagaban los inquilinos a su patrón, había entrado en un ciclo de alzas constantes. La incorporación de maquinarias y la expansión de las áreas cultivadas trajo una transformación de la planta física de las haciendas y el re-diseño de los potreros en producción. Así, las tenencias inquilinas fueron transformadas en un conjunto “habitacional” para el peonaje estable. La racionalidad económica patronal también exigió a los inquilinos la obligación de proporcionar un peón para ciertos trabajos de la hacienda, o trabajar el mismo, en última instancia, como peón. Con todo esto, el inquilino tradicional de la era colonial había devenido en el siglo XIX en un *peón estable*¹⁵¹. El inquilino de ser en el siglo XVIII productor independiente había devenido en un simple peón de hacienda.

Por su origen y características análogos a los del campesino independiente, al inquilino lo hemos incluido en el capítulo relacionado con los campesinos; pero estrictamente, por no poseer sus medios de producción, lo que lo realmente lo constituye en campesino, se ve reducido a simple usuario de una tierra que no posee, una tierra arrendada que no sabe si mañana conservará.

Pero este paulatino proceso de proletarización se encontró con la resistencia constante de los inquilinos que en todo momento buscaban la forma de estafar a sus patrones. Numerosos testimonios recogidos a lo largo del siglo XIX avalan esta argumentación. En 1848 un escritor de la SNA, testigo de este consabido antagonismo entre patrones e inquilinos decía que:

“Estos [los patrones] y los inquilinos no componen entre nosotros una sola y unida familia; son por desgracia dos razas enemigas: los unos procuran robar á los otros y hacerles todo el mal que pueden, ¡y cuantos de ellos creen que robar á los ricos no es una maldad sino una virtud! Los segundos tiranizan á los primeros

¹⁵¹ Salazar, Gabriel. *Labradores...*, *op. cit.* Pág. 156-172.

haciéndoles persistir en su odiosidad, resultando de aquí unos y otros la mutua confianza y seguridad, principal base donde estriba el bien común”¹⁵².

Esta era una opinión generalizada, reconocida y aceptada en los círculos intelectuales de la época. En 1875 un afligido hacendado del departamento de Caupolican replicaba al Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura por la actitud filantrópica de algunos intelectuales que se lamentaban por la precaria situación del inquilino y que por ello propugnaban un cambio radical en este sistema. Expresaba nuestro hacendado que, mientras los letrados se encuentran “arrepuntigados en sus sillones”, estos no “...han manejado una escuela, ni sufrido un robo, ni luchado un momento con la astucia del campesino chileno”¹⁵³. Agrega este señor que los huasos son “hombres tan dóciles al cariño, como astutos y pillos cuando se les trata mal”¹⁵⁴. En 1845, el abogado José Bravo, defensor del mayordomo de la hacienda de la Estacada, Gregorio Uribe, en defensa de éste decía, tras acusaciones de haberse involucrado en un robo hecho a la misma hacienda en compañía del inquilino Cruz Palma que: “...la mentira y maledicencia jamás a podido triunfar sobre la verdad y buena fe resultando Uribe desenvuelto de la red que se le había tendido a caso para la malquerencia que naturalmente tienen los inquilinos de una hacienda y el mayordomo que la administra, cuando por este son reconvenidos en sus excesos que comúnmente cometen”¹⁵⁵.

El historiador Diego Barros Arana testigo contemporáneo de esta tempestuosa relación sostenía que “...las relaciones de patrones e inquilinos estaban ordinariamente fundadas en una desconfianza recíproca; y mientras los segundos satisfacían de mala

¹⁵² “Sobre la moralización de los campesinos”. *El Agricultor*. Tomo II, N° 21. febrero de 1848, pág. 162.

¹⁵³ *Los inquilinos del <<El Peumo>>*. *BSNA*. Vol. VI, 20 de marzo de 1875. Carta a don Julio Menadier, El Peumo, febrero 12 de 1875, pág. 307. En efecto, como en las haciendas, la novísima relación del campesinado con la Escuela de Primeras Letras era desastrosa, pues los jóvenes y adultos mostraban la misma predisposición que con sus patrones, mostrándose discolos y haraganes con los preceptores. Para detener la deserción escolar en la ciudad de San Fernando se trató de implantar el sistema de *papeletas* o *billetes*, los que fueron repartidos a los alumnos de las escuelas con el fin de “arrancar de los niños de las familias del pueblo a la ociosidad de las calles y la holgazanería de sus casas”. *Instrucción pública*. El Porvenir. San Fernando, 17 de agosto de 1864. Otro tipo de rebeldías en torno el nuevo mundo escolar lo constituyeron los cimarrones. La preocupación de la autoridad provincial ponía de manifiesto el interés de los niños (los hijos de familia), y también de los sirvientes, por dedicarse a jugar el juego de las chapitas en vez de dedicarse a sus labores.

¹⁵⁴ *Ibid.* Pág. 310.

¹⁵⁵ AJSF. Legajo 208. “Defensa de Gregorio Uribe por el procurador José Bravo”. 19 de diciembre de 1845, foja 75.

gana sus compromisos o trataban de eludir el cumplimiento de sus obligaciones, los primeros reagrababan las cargas y se hacían inexorables en sus exigencias”¹⁵⁶. Pero luego hace notar el matiz a esta situación, ya que es propio de un sistema paternalista, como el inquilinaje, el de cuidar a sus dependientes. El mismo Barros Arana agrega que “Había sin duda propietarios bondadosos y caritativos que daban a sus inquilinos un trato benigno, que los socorrían en sus necesidades y que tenían algún interés por su bienestar; pero el mayor número observaba con los suyos un régimen que se diferenciaba bien poco de aquel a que estaban sometidos los indios de encomienda. Se creía generalmente que las condescendencias que se les guardasen, no hacían otra cosa que relajar la disciplina, fomentar la ociosidad y obtener un pésimo servicio...”¹⁵⁷.

Por lo anterior, hay que destacar que el producto de la resistencia del inquilino no deriva sólo de la opresión de los patrones, sino de la rebeldía “natural” de los campesinos que buscaban siempre la ocasión de estafarlos. Por ello, si se era demasiado cruel, los patrones se ganaban el odio de sus inquilinos y, al contrario, si se les daba demasiadas regalías y consideraciones se deterioraba su servicio. Envueltos en tal dilema la mayoría de los hacendados eligieron mantener a sus dependientes en la más irrestricta disciplina.

Las formas de resistencia del inquilino tenían mucho que ver con la naturaleza de las obligaciones contraídas. El contrato verbal entre inquilino y patrón fijaba los derechos y deberes entre los contrayentes. Para el inquilino, consistían en una sucesión de servicios a la hacienda –las llamadas *obligaciones*– como asistir al rodeo, la trilla, pagar un canon, vigilar los linderos o “echar un peón” para los trabajos de la hacienda. Los deberes del patrón consistían básicamente a otorgar un terreno donde se asentase este campesino a modo de arrendatario¹⁵⁸. En este sentido, la resistencia del inquilino tiene que ver con la trasgresión del contrato y el pacto de fidelidad y confianza que le debe el vasallo a su señor. El historiador Mario Góngora señalaba que el “lanzamiento” del inquilino (su expulsión del fundo) se produce generalmente por las faltas que el inquilino podía cometer contra sus amos. No cumplir con los compromisos acordados o tomarse más

¹⁵⁶ Barros Arana, Diego. *Historia jeneral de Chile*. Vol. VII, 1886. Pág. 446.

¹⁵⁷ *Ibid.* pág. 446.

¹⁵⁸ Góngora, Mario, *Origen de los inquilinos...*, *op. cit.*

atribuciones de las que poseía podían ser razones más que suficientes para la expulsión de la hacienda: la no satisfacción de un canon, la inasistencia a las faenas, el corte furtivo de leña en el monte, etc.,¹⁵⁹ son en nuestro concepto actos habituales de desafío a la autoridad del patrón.

Como los labradores independientes, los inquilinos —atrapados bajo el dominio patronal— desarrollaron diversas estrategias para rebajar el pago del diezmo, escondiendo sus animales o entregando sólo una parte de ellos, entre otras argucias. Como ejemplo de ello, E. Poepping señala la tensa situación entre patrones e inquilinos diciendo que

“...los hacendados tienen a cargo la cobranza del diezmo que deben pagar sus inquilinos, lo que ha motivado que existan en los fundos toda clase de enredos, de engaños mutuos, de espionaje permanente de unos y otros”¹⁶⁰.

El cobro del diezmo resultaba tan beneficioso para algunos hacendados que no obstante haberse decretado el cambio de esta contribución por un impuesto sobre los fundos rústicos en 1853, dichos impuestos continuaban exigiéndose a los inquilinos¹⁶¹.

Los abusos de los inquilinos son bien conocidos, decía el “Manual del hacendado chileno”:

“La parte que se dedique para posesionar a los inquilinos y dar talaje a sus animales, será una de las necesidades más sentidas en una hacienda, una conveniencia de gran provecho y la medida más justificada; pues de lo contrario, se sitúan en los puntos mejores del fundo, y más apartados y solitarios para hacer lo que más les place, liberarse de la vigilancia, excusar los servicios a que están obligados y hacer cercos a su discreción para siembras y para pastos. Corren y maltratan a los animales de la hacienda a fin de ahuyentarlos con el objeto de que esos campos queden a merced de sus animales a quienes les sobra pasto cuando falta a los ganados del patrón. Para hacer más cómodos y lucrativos sus cercados, no reparan en tomar dentro de sus cierros los bebederos y vegas de las inmediaciones, tal vez las únicas en aquel lugar, dejando a la masa de la hacienda sin un punto donde beber u obligándola a buscar bebidas a muchas distancia, a veces, tan malas que los ganados se enferman, tan trabajosa que se rehúsan a

¹⁵⁹ Góngora, Mario. *Origen de los “inquilinos” de Chile central*. Editorial Universitaria, 1960. Capítulo VII: *Cuadro del inquilinaje hacia 1760-1800*. Pág. 102-103.

¹⁶⁰ E. Poepping. *Un testigo en la alborada de Chile, 1829-1830*. Pág. 138.

¹⁶¹ AIC, Vol. 31, Santiago, 30 de enero de 1856.

buscarla; sin tener explayo donde reunirse después de beber, donde sistear y rumiar, que son los lugares donde mas frecuente el casteo.

Si participan de los talajes de la hacienda, entran a cada instante en los potreros y la crianza. Tanto ellos, como los demás habitantes de sus casas y sus encargados, ponen y sacan animales, que negocian en arriendo o en carga, con el título propio, sin dar a cuenta nadie. Resultan de aquí las laceaduras, correteaduras, aporreos y castraciones de toros hasta no dejar ni los precisos para crianza, pérdida de animales, atropello del pasto y cuantos desordenes son imaginables. Añádase a esto ala corta de madera que hacen para sus cercos, habitaciones y otros usos, que al arbitrio de ellos, siempre es un destrozo del monte, porque no se hace donde mas conviene sino donde primero se encuentra, sin orden ni método. Se verá que este solo mal, por su gravedad y trascendencia, es de los que reclaman un remedio eficaz¹⁶².

Como indica la fuente, en la misma relación de dominación el inquilino buscaba algo de autonomía; el situarse en los puntos más distantes de la hacienda, “para hacer lo que les place”, nos indica que los intereses de los inquilinos no se correspondían con los de sus patrones, ya que este sirviente, que en teoría le debía honestidad a *su señor*, tenía un conjunto de desleales actitudes: rehuir los servicios y obligaciones, tomarse los recursos de la hacienda en provecho suyo y hasta negociar con los animales del patrón.

¿Cómo conciliar esta imagen tradicional del campesino, subordinado, fatalista, introvertido, a la imagen rebelde y maliciosa que hemos estado haciendo mención?

Esta ambigüedad de carácter entre subordinación y rebelión es una estrategia para enfrentar a los patrones, mucho más poderosos en recursos que un humilde campesino, y que rebela más una inclinación a la insubordinación al poder que la resignación y deferencia al patrón. Para despejar dudas, haremos un breve ejercicio de interpretación de fuentes. El sabio naturalista francés, Claudio Gay, profundo conocedor de la sociedad rural chilena, indaga en sus escritos el carácter sobre el inquilino chileno, del cual dice:

“Es bueno, honrado, inteligente, muy hospitalario, dotado de alguna malicia, respetuoso delante de su señor, no osando jamás entrar en su casa con sus espuelas y manteniéndose a cierta distancia para hablarle. A pesar de ser muy amigo del cigarrito no se atrevería nunca a fumar en su presencia aunque bastante

¹⁶² Balmaceda, Manuel José. *Manual del hacendado Chileno: instrucciones para la dirección y gobierno de los fundos que en Chile se llaman haciendas*. Santiago: Imprenta Franklin, 1875. Págs. 7-8.

alejado y obligado a esperar, a menos que no obtenga el permiso que viene a pedir...”¹⁶³.

De acuerdo a lo anterior se podría decir que el campesinado aceptaba los términos de la subordinación y el sometimiento, y que también esto explicaría la ausencia de revuelta campesina. No obstante, lo que en apariencias era servil deferencia, no era más que una estrategia ante los patrones, porque luego Gay contrapone:

“A todas estas cualidades es menester agregar las que provienen en parte de esa raza india que saca las tres cuartas partes de su origen. Muy desconfiado, hasta hipócrita, pierde bien pronto esa timidez que manifiesta á su llegada á la ciudad. Su inclinación al juego y a la bebida es muy grande y gasta en esto sus ganancias. Es en extremo reservado con su patrón o su superior a pesar de serle adicto, no mirando jamás por sus intereses ni tomando su defensa y permaneciendo mudo ante las fechorías de un compañero aunque este sea á veces su enemigo. Es este, necesario es confesarlo, un sentimiento de buena inteligencia muy común en esta clase, y que la naturaleza parece haberles inspirado para compensar su inferioridad respecto de sus señores a veces injustos para con ellos. Es menester esperar, para el bien del país, que este carácter de desconfianza y á veces de hostilidad, desaparecerá cuando se vean reunidas por lazos de reciproco interés la clase de los ricos y la de los pobres, imponiendo a los primeros la justicia y benevolencia que les falta harto frecuentemente y a los otros el cumplimiento físico y moral de sus deberes”¹⁶⁴.

Aquí hay varios elementos que son necesarios subrayar: a) no existe una aceptación del mundo social recibido. La relación de dominación no involucra necesariamente una sujeción efectiva del patrón, lo que a su vez implica un rechazo de esa dominación por parte del inquilino; b) existe una expresión anónima de la agresión, porque exhibe normalidad en la superficie, pero discordancia en la profundidad; c) el conflicto no es unilateral, es una odiosidad reciproca que inhibe la coexistencia pacífica, la disparidad de intereses no es producto de la tiranía de unos y la victimización de otros; d) Existe un antagonismo que manifiesta más la existencia de un conflicto más general, un conflicto entre de ricos y pobres.

¹⁶³ Gay, Claudio. *Agricultura...*, *op. cit.* Págs. 152-153.

¹⁶⁴ *Ibid.* Pág. 153.

La gran causa de que el inquilino no se rebelará en contra de sus patrones la constituye el miedo a perder los beneficios del sistema de inquilinaje y que lo hacen aceptar, aunque sea en las apariencias, las *obligaciones* de esta relación. La tierra arrendada donde habitan su mujer y sus hijos son razones más que suficientes para aceptar la servidumbre, en razón de la subsistencia de su grupo familiar. A partir de ahí es que la *resistencia* del inquilino se manifestase en una agresión anónima, a espaldas de su patrón.

Cuando el inquilino era sorprendido realizando estas fechorías, o por simple antojo del patrón, era echado o “lanzado” de la hacienda. El procedimiento era el siguiente, según escribe Ramón Domínguez en 1867:

“El inquilinaje concluye cuando el patrón lo encuentra por conveniente. Para arrojar al inquilino de la hacienda en que ha vivido muchos años no necesita expresar motivos de ninguna clase: si el patrón quiere el inquilino puede seguir sirviendo en la hacienda, sino le gusta puede expulsarlo el día que quiera. Las razones más o menos fundamentales o convincentes que pueda alegar el inquilino para quedarse, nada valen ante la voluntad inflexible del patrón. Ante el capricho inhumano de un patrón que el inquilino diga: señor, estoy recién venido, acabo de levantar mi rancho, las chacras están saliendo, es invierno, mis cosechas las tengo desparramadas en el campo, tengo tantos hijos, etc., etc. Salga, se le contesta; aquí no se tienen hombres pícaros y ladrones que estafan al patrón; deshaga su rancho y lléveselo; arranque sus chacras o véndalas, recoja sus cosechas; si es invierno lo que ha de hacer, lo mismo sucedería en el verano; si tiene tantos hijos, mucho mejor en todas partes encontrará trabajo; el huerto queda en beneficio de la hacienda, por fin tiene Ud. dos días para salir y llevarse todo lo que le pertenece, si no lo hace se le quemará el rancho y se echarán animales a la chacra: queda notificado”¹⁶⁵.

Dos días después el inquilino tenía que montar sus pertenencias en una carreta prestada o alquilada y marchar con su familia a buscar arranchamiento en otra hacienda. Claro que los hacendados se preocupaban de difamar al inquilino para que no fuese empleado en otro lugar, como lo demuestra la cita anterior, donde el patrón descalificaba al inquilino tratándolo de pícaro y ladrón. ¿Qué falta tan grave cometió el inquilino (cuando hubo razón) para ser arrojado de la hacienda? La lista es larga: porque robó a su

¹⁶⁵ Domínguez, Ramón. *Nuestro sistema de inquilinaje*. Imprenta del Correo, Santiago, 1867. Págs. 52-53.

patrón, porque abusó de su confianza, porque un animal suyo se soltó y estropeó las sementeras del patrón, “porque a cuatro o cinco cuadras de su posesión, unos ladrones abrieron un portillo en la tapia y por ahí extrajeron cinco animales”, “porque bajo expresa prohibición del patrón alojó una noche en su rancho a un forastero que, yendo de tránsito, le pidió hospitalidad y el patrón lo supo, “porque estando a buen precio el trigo, la cebada o los fréjoles, el inquilino no quiso venderle al patrón su pequeña cosecha por el precio que le ofrecía”, “porque habiéndosele mandado que fuese a calificarse, a votar por tal lista o que entregase su calificación, no hizo ni lo uno ni lo otro y el patrón faltó a un compromiso”, porque no ha salido a trabajar, porque se embriagó en un día de trabajo, porque recogió de los potreros leña para su uso particular, porque no quiso prostituir a una de sus hijas con el patrón, etc., etc.¹⁶⁶.

Si las relaciones de los inquilinos con sus patrones eran problemáticas ¿Cuánto más grande sería esta situación con respecto de los peones?



Figura 8: “Casa de inquilinos”, Fundo Copequén, Colchagua, 1922. En: *Chile agrícola* / I. Anabalón y Urzúa. Imprenta Moderna, Santiago, 1922.

¹⁶⁶ Domínguez Ramón, nuestro sistema de inquilinaje..., *op. cit.* Pág. 54-55.



Figura 9: “Casas de inquilinos”. San León de Nos. 1922. En *Chile agrícola...*, *op. cit.* Pág. 55. La concentración de las casas de los inquilinos permitía a los patrones una mejor vigilancia de su personal; muy por el contrario del asentamiento disperso característico de este tipo de habitaciones durante la colonia y gran parte del siglo XIX.

CAPITULO II: LA REBELIÓN HISTÓRICA DEL PEONAJE

Mientras el campesinado luchaba contra una sistemática pauperización producto de despojos, impuestos y servicios obligados que los iba dejando a la vera del camino sin medios de producción, el peonaje, por su lado, carente de posesión alguna, sin tierras, ni medios de alcanzar algún grado de acumulación campesina, buscará en las haciendas, las ciudades, las obras públicas, en el comercio ambulante o en otra forma de estrategia económica, los medios para subsistir. Por esto, el peón no será sino propietario de *sí mismo*, en la medida que posea la libertad para optar por la forma de trabajo que desee realizar (independiente o subordinado) y de liberarse, también, de formas de trabajo no deseadas (asalariadas, forzadas o de servidumbre), actitudes que explican su permanente deseo de libertad y autonomía. Los peones vendían su fuerza de trabajo a los hacendados, que los necesitaban para las cosechas y otros trabajos de las haciendas; sin embargo, los peones van a mostrar rasgos repetidos de insubordinación y rebeldía, y por esta razón, van a ser objeto de disciplinamiento patronal.

En Colchagua, el disciplinamiento del peonaje se enmarca en un proceso de proletarización creciente que, desde 1830 a 1875, van a exigir de la mano de obra subordinación y eficiencia laboral. Primero, en las haciendas van a ser compelidos a formas de trabajo “industrial” lo que va a marcar el inicio de la proletarización *in situ* de los inquilinos y “peones obligados” y el control sobre los peones “libres”. Segundo, van a ser proletarizados por la vía de la política estatal de obras públicas (caminos, puentes, etc.) que pretende recaudar brazos preferentemente de los peones de las haciendas, de los condenados por infracciones penales y de los asalariados alistados para ese fin preciso. Tercero, por la vía de la minería, ámbito minoritario pero igual de importante. Y cuarto, y acaso el ámbito más relevante, por la vía de las obras de construcción del ferrocarril al Sur y de los ramales transversales de este. Para mediados de siglo esta presión sobre la mano de obra va a ser mucho más enérgica por dos motivos: por un lado, la disputa entre los propios patrones por los peones en las distintas instancias laborales (de las obras

públicas, ferrocarriles y haciendas); y, por otro, las migraciones de las décadas de 1850-1870 que van a dejar un contingente mínimo de peones disponibles lo que va a determinar una persecución más determinante para el resto. Para ese fin, a lo largo del siglo se van a decretar numerosos bandos conducentes a disciplinar a los peones restringiendo su movilidad, adscribiéndolos a un patrón, controlando sus ámbitos de sociabilidad, excluyendo la ociosidad y el vagabundaje y sobre todo, controlando sus hábitos de rebeldía.

Para ello, sin embargo, no sólo se va a usar la fuerza para compeler a los peones a la sumisión laboral sino que se va a recurrir también a una “campaña de civilización” de los sectores populares que intentará persuadir a que cambien sus hábitos y vicios. En este discurso moralizador tenemos a la iniciativa de la *autoridad eclesiástica* que por medio de los curas párrocos (explícitamente apoyados por la autoridad administrativa y la intelectualidad conservadora local), van, desde el púlpito, a moralizar a las clases populares con la arenga del pecado y la perdición. También en esta línea se inserta la proliferación de las *Escuelas* que, a parte del objetivo cívico de crear buenos ciudadanos para la república van a corregir conductas desviadas por la vía del disciplinamiento escolar para niños y adultos; no muy diferente al utilizado en las haciendas y en donde la humillación, el encierro, las papeletas y el azote van a ser cómplices en el ordenamiento psicológico y físico de la población. Un tercer, discurso proviene desde una facción de los sectores populares: los artesanos, y de la intelectualidad local que promueven el proyecto de “regeneración” de las clases populares para convertirlos en sujetos útiles para sí mismos, para la sociedad y para la república. Para la elite y los intelectuales “la plebe”, era un grupo social diferenciado culturalmente, era un otro al que había que, por aquellas diferencias, disciplinar para dejarlos a merced de la manipulación política, de la devoción a la iglesia y la docilidad a los patrones. Había, entonces, que “civilizar” o, parafraseando a un aristócrata “arreglar a pueblo” a los campesinos¹⁶⁷. Todos estos poderes se relacionaban entre sí para obtener el control físico y mental de la población popular.

¹⁶⁷ “Arreglar a pueblo a uno”: “Sin duda proviene de la idea que formamos cuando tratamos con gente grosera o no civilizada, que deseamos reducirla a mejores hábitos, a hábitos de pueblo culto, y por eso decimos que queremos *arreglarla a pueblo*”. Manuel Antonio Román, *Diccionario de chilenismos...op cit*, Vol. I, pág. 103.

Maria Angélica Illanes ha demostrado en el ámbito de la minería, cómo los patrones, en connivencia con el estado, los jueces y la milicia buscaron disciplinar a los peones de Atacama. Bajo la precisa fórmula de “azote, salario y ley”, nos señala los mecanismos de disciplinamiento peonal¹⁶⁸. En un espacio de producción agrícola consolidada por una estructura social de larga duración que es el latifundio, dicho procedimiento se aplica de un modo semejante. La diferencia, eso sí, radica en que la trinidad patrón-juez-milicia se reduce a una persona que reúne esas tres facultades siendo así su opresión más efectiva. Es indudable que toda persona de consideración social estaba ligada a la producción agrícola, como hacendado, y aunque no trabajase las tierras directamente. Ello formaba parte del modo de “ser aristocrático” que reconocía como símbolo de estatus la posesión de la tierra y servidumbre bajo su subordinación. Benjamín Vicuña Mackenna decía “He aquí otro hecho gravísimo... la *aglomeración de poderes* en los hacendados que lo hacen una triple autoridad delante del desvalido inquilino, hablamos del *hacendado-patrón* por la propiedad o el arriendo de la tierra, el *hacendado-comandante* de milicias, y el *hacendado-subdelegado* del distrito. Por qué se constituye, pues, esta triple opresión sobre el inquilino? Por qué no se evita que el poder público se haga sólo el instrumento del interés individual? No es acaso racional pedir esta desmembración de poderes”¹⁶⁹.

Los Agricultores en el Congreso de 1875 dieron una imagen exacta de la rebeldía peonal:

“En este individuo se personifican todos los vicios de nuestras clases trabajadoras. Lleva a las haciendas, junto a sus harapos, la semilla de la desmoralización y el crimen. Su trabajo es inconstante, lento y perezoso. Sus exigencias son en todo exageradas; reclama por el salario, o el alimento, por las horas de labor. Se alza de ordinario con las herramientas del trabajo, o con las pobres ropas de otros peones, cuando no le acomoda la faena en que sirve. Se amotina por cualquier motivo y emprende la fuga inmediatamente que ha podido obtener más valor de sus salarios del administrador de algún despacho o si ha podido alcanzar a mano alguna prenda que se lo restituya con usura”¹⁷⁰.

¹⁶⁸ Ver: Maria Angélica Illanes. *Azote, salario y ley...op cit.*

¹⁶⁹ Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Agricultura de Chile...*, *op. cit.* Pág. 68.

¹⁷⁰ *Primer Congreso de Agricultores Libres*. Santiago Imprenta La República de Jacinto Núñez, septiembre de 1876. Págs. 141-142.

Estas prácticas, “criminales” en la perspectiva patronal, eran para los peones formas habituales de desafío a la autoridad: actos de resistencia encubierta como ausentismos, fugas con adelantos, engaños, hurtos, a pequeña y a gran escala, ineficiencia individual y colectiva, daños a las herramientas, dependencias o animales del patrón y formas abiertas de resistencia expresadas en riñas, insultos, motines y protestas, constituían en conjunto un repertorio histórico de resistencia peonal¹⁷¹.

1. El repertorio de resistencia peonal.

De acuerdo a su grado de autonomía, el peón rural puede dividirse en dos clases. Aquellos peones que trabajaban permanentemente en la hacienda, los *sirvientes*, y aquellos que trabajaban de forma ocasional, los *afuerinos*. En el primer grupo encontramos a los *peones obligados*, hijos de los inquilinos obligados a prestar su fuerza laboral en las faenas de la hacienda a gratuidad o por una cantidad de dinero, y los *peones estables*, que son los inquilinos que trabajan en calidad de peones. “Los de afuera” son los conocidos como *afuerinos*, *forasteros* o *pililos* por los patrones y trabajadores permanentes de la hacienda, los congresistas de 1875 se refirieron a él, formalmente, como *peón libre* o *peón suelto*. La diferencia entre uno y otro trabajador es clara, *los de adentro* vivían permanentemente dentro de la hacienda y tenían una profunda dependencia con respecto a sus patrones, eran conocidos como los *apatronados*¹⁷². Los *afuerinos*, por su lado, llevaban una vida errante y vagabunda, buscando ocupación en diversos rubros y lugares. La sociedad ilustrada los describía como masas nómades que vagaban por el campo, “tribus errantes”, en oposición al hombre sedentario, urbano y, por

¹⁷¹ Estas conductas han sido vistas en los peones mineros, mas no en los peones rurales. Para ver las rebeldías de los peones mineros consultar: Maria Angélica Illanes. “Azote, salario y ley...”, *op. cit.*; y Julio Pinto Vallejos. *Trabajos y rebeldías...*, *op. cit.*

¹⁷² Cristóbal Kay nos dice: “Otra indicación de que el inquilinaje es la principal relación de patronaje en el campo es el término que los mismos campesinos acuñaron para referirse a los inquilinos cuyo comportamiento es considerado “apatronado”. Es decir, los campesinos que no residen en la hacienda, especialmente los afuerinos, califican a los inquilinos como “apatronados” porque estos defienden los intereses de su patrón, son sumisos a la autoridad y se identifican con la hacienda considerándose diferentes al resto del campesinado. Es por ello que el término “apatronado” tiene un sentido peyorativo porque significa someterse a las relaciones de dependencia del terrateniente para lograr favores y que además lleva al inquilino a separarse del resto del campesinado”. “Transformaciones de las relaciones de dominación y dependencia entre terratenientes y campesinos en el periodo post-colonial en Chile”. En revista *Nueva Historia*, año 2, Nº 6. Octubre-diciembre de 1982. Pág. 84.

ende, “civilizado” de la ciudad. Se decía que pocos son los peones los que no han recorrido una gran parte del país¹⁷³.

En la relación laboral patrón-peón había una necesidad inevitable, porque mientras los hacendados necesitaban mano de obra barata y flexible, el peón necesitaba un salario para subsistir. Sin embargo esta reciproca necesidad, la coexistencia entre ambos sujetos distó de ser armoniosa, porque los peones no respetaban a sus patrones y los hacendados se hicieron cada vez más intolerantes con ellos. Para Kay, el hacendado consideraba al afuerino como “...un elemento social negativo para el orden y la moralidad de la hacienda, que robaba, peleaba, se emborrachaba y que trataba de sublevar al resto de los campesinos de la hacienda contra él”¹⁷⁴.

La razón de estas actitudes de indolencia y abandono hacia el trabajo apatronado tienen su explicación en las condiciones en que laboraban los peones, pues no existía un contrato que estableciera derechos y pusiera control a los abusos de los patrones. El trabajo peonal era en sí muy duro: trabajos físicos continuados desde el amanecer al anochecer, mala alimentación (“galleta campesina”, un plato de porotos con ají y grasa y algo de vino), el salario era el “suficiente para no morir de hambre”, a veces permutado por fichas canjeables por especies en la pulpería del patrón, de mala calidad y subido precio. La “habitación” era también precaria, muchos dormían a la intemperie tumbados en montones de paja o a suelo descubierto sobre su manta, cuando la tenían.

Por esto, si el peón trabajaba, era sólo por subsistencia y no porque le gustase trabajar o buscarse satisfacer a su patrón. De acuerdo a Gay el peón chileno

“...pasa días enteros expuestos a los ardores abrasadores de un sol siempre puro, soportando con admirable paciencia el hambre, el sudor y todas las intemperies de las estaciones. En ningún país el trabajo es más duro, más fatigante y más mal pagado. Sin duda esto es la causa que el cultivador chileno tiene tan poca energía para el trabajo, y si no fuera por la necesidad de ganar su pan, es probable que abandonase pronto toda la tarea para entregarse a una dulce

¹⁷³ “La emigración al Perú”, *BSNA*. Vol. II, núm. 21, 15 de agosto de 1871. pág. 369.

¹⁷⁴ Kay, Cristóbal. “Transformaciones en las relaciones...”, *op. cit.* Pág. 86.

tranquilidad, y, es lo que sucede cuando la paga los pone en estado de pasar algunos días de ociosidad; si entonces se les pregunta si no están contentos del trabajo, si no se les paga bastante para que no quieran trabajar, dan una respuesta afirmativa agregando flemáticamente que *nos les acomoda trabajar* y nada puede hacerles salir de su primera idea”¹⁷⁵.

¿Si las condiciones eran así de duras cómo podía el trabajador estar satisfecho con su trabajo; y en consecuencia, cómo ser diligente, eficiente y honrado con los patrones? La actitud de los peones distaba mucho de ser como esperaban sus patrones, pues estos trabajaban mal, les robaban a destajo y terminaban por fugarse de la faena. Así, la hacienda se convierte en un escenario de disputas y contradicciones.

A. Ineficiencia laboral.

Los peones de Colchagua acostumbraban trabajar mal a sus patrones, retardando el tiempo de ejecución, haciendo ademán de trabajar y perdiendo el tiempo “sacando la vuelta”, de modo que los patrones y sus delegados tenían que estar constantemente vigilándolos.

En 1867, Ramón Domínguez nos habla de esta situación con respecto al inquilino, decía: “...de esta manera es como el inquilino que se ve siempre empeñado, debiendo el salario de uno o dos meses, trabaja mal, con fastidio y hasta con horror. ¿Y cuantas veces llevados de la necesidad de sus hijos y de su misma ignorancia se lanzará al crimen y quizá su patrón es el blanco de sus acechanzas?...”¹⁷⁶.

Amanda Labarca, aunque en un tiempo posterior (1930) observaba que el campesino en Chile “no posee honradez, conciencia ni destreza para realizar un trabajo”. Aunque esta cita escapa a nuestra cronología, nos demuestra la continuidad en el tiempo de esta convicción campesina sobre el trabajo. La misma autora decía luego que al campesino

¹⁷⁵ Gay, Claudio. *Agricultura...*, *op. cit.* Pág. 152.

¹⁷⁶ Domínguez, Ramón. *Nuestro sistema...*, *op. cit.* Pág. 44.

“...no le importa estafar a la faena con el patrón, “sacando la vuelta”, haciendo además de trabajar, y retardando horas, días y semanas el final de su compromiso”¹⁷⁷.

La creación original del chilenuismo *chorear* nos habla de palabras propias que el pueblo inventa para expresar su protesta: “No conocemos voz castiza que indique con exactitud las ideas que *chorear* y *choreo* representan. Las que más se les aproximan, *renegar* y *reniego*, quedan todavía de ellas un buen trecho. Diremos, pues, que *chorea* el individuo que, obligado a hacer algo de mala gana, aprovecha la ausencia del que lo obliga para desahogar su rabia y mal humor en imprecaciones, maldiciones e injurias. El *choreo* es el nombre vulgar de la protesta que el débil, o el perezoso, o el desgraciado oponen platónicamente al opresor, al jefe, o al destino”¹⁷⁸.

Si las costumbres y las palabras son decisivas en revelarnos las manifestaciones de la rebeldía peonal, el rústico y sabio verso campesino nos aproxima un poco a la perspectiva popular ante el trabajo dependiente:

“yo no me muero por naide,
naide se muere por mí,
sólo me sacó mi maire
y sólo m`hei de morir.”¹⁷⁹

Inclusive, esta repulsión de los peones hacia el trabajo llevó a algunos historiadores e intelectuales a identificarlo como una de las causas del subdesarrollo del país¹⁸⁰. Consideramos esta interpretación del todo equivocada porque donde ellos vieron desidia, apatía e indisciplina, nosotros vemos una forma legítima de protesta social. No es que el

¹⁷⁷ Labarca Humbertson, Amanda. “Chile: un programa de mejoramiento campesino”. En el mejoramiento de la vida campesina: (México-Estados Unidos – Chile). Unión Republicana, 1936. Pág. 149-150.

¹⁷⁸ Zorobabel Rodríguez, *Diccionario de Chilenuismos...*, *op. cit.* Pág. 171-172.

¹⁷⁹ Citado por Roberto Hernández en: *El roto chileno: bosquejo histórico de la actualidad*. Valparaíso: Imprenta San Rafael, 1929. Pág. 9.

¹⁸⁰ Algunos de los más emblemáticos ejemplos: Francisco Antonio Encina: *Nuestra inferioridad económica*. Santiago, Universitaria, 1990. Para 1911 Encina sostenía que “Nuestro obrero desperdicia mucho el tiempo. La concurrencia a los talleres baja el día lunes al sesenta por ciento, y a veces, a menos. Esta proporción aún baja más entre los obreros libres. Para objetos frívolos, para menesteres que pueden desempeñarse en algunos minutos, pierde días enteros...”, Pág. 85-86. También: Nicolás Palacios: *Raza Chilena: un libro escrito por un chileno y para los chilenos*. Ediciones Colchagua, Santiago de Chile, 1988; Aníbal Pinto. *Chile: un caso de desarrollo frustrado*. Universitaria, Santiago de Chile, 1973.

trabajador chileno fuese indolente para con el trabajo, prueba de ello es la conocida iniciativa de empresarialidad popular¹⁸¹, lo que realmente repudiaban los peones era el trabajo sufrido y mal pagado de las haciendas y otras instancias similares.

Como bien sabían los patrones, la indisciplina de los trabajadores se realizaba en su ausencia, en razón a ello manifestaban que a los peones había que “vigilarlos siempre”. Era esta una estrategia para evitar el conflicto directo, actos de insubordinación ocultos, lejos de la mirada del patrón o de sus agentes subalternos. El editor del Boletín de la SNA, Julio Menadier, con fría y calculadora mentalidad de empresario agrícola decía que:

“Trabajando juntos muchos jornaleros se pierde siempre mucho tiempo en conversaciones en reposo repetido e innecesario, en movimientos inoficiosos e improductivos. Cuando más obreros hai y en partes algo distantes y distintas, tanto más difícil es la supervijilancia, y entonces el trabajo del jornalero cuesta caro porque produce poco”¹⁸².

Por su lado Román nos dice que el término *mayordomear* se usa en el campo en el sentido de “vigilar a los trabajadores para que no pierdan el tiempo hagan bien sus obras o trabajo...”¹⁸³.

La vigilancia de los peones era el problema fundamental en torno a la mano de obra, los hacendados conscientes de esto establecieron para la segunda mitad del siglo XIX una racionalidad productiva en las haciendas en torno a la mano de obra, para ese fin redujeron las tierras otorgadas al inquilinaje, los reunieron en cuartos conjuntos, los apiñaron para una mejor vigilancia, establecieron transportes para acercarlos a las faenas, organizaron cuadrillas de trabajadores para su control y eficiencia, todo ello con el motivo de elevar la tasa productividad.

¹⁸¹ Salazar, Gabriel. “Empresariado popular e industrialización: La guerrilla de los mercaderes Chile 1830-1885”. En *Proposiciones* N° 20. Santiago 1991.

¹⁸² *BSNA*. “Los trabajadores del campo”, 15 de Julio de 1870. Pág. 359.

¹⁸³ Román, Manuel Antonio. *Diccionario de Chilenismos...*, *op. cit.* Vol. III, pág. 465.

Para administrar una hacienda los hacendados se ayudaba de *delegados subalternos*: mayordomos, capataces y vaqueros, quienes tenían funciones precisas como la supervisión del resto de los trabajadores. Como la vida del hacendado oscilaba entre la ciudad y el campo, durante su ausencia dejaba el poder de la hacienda en manos del mayordomo. La relación de los delegados con los peones va a ser conflictiva. Estos agentes del poder, “aduladores” del patrón en la perspectiva peonal, fueron despreciados por los trabajadores pues violaban la solidaridad implícita entre los compañeros, la “ley del silencio”, el desprecio al patrón, la complicidad en el robo, fueron por ello conocidos en las haciendas como *diucas*¹⁸⁴, los soplones, los favoritos del patrón. En el sistema escolar se decía que *diuca* era “el alumno predilecto o preferido de sus superiores. Por convertirse a veces en acusar, cuentista o soplón, se atrae el odio y desconfianza de sus compañeros”¹⁸⁵. De los patrones no tenían una imagen mejor, para los peones el hacendado era “el rico”, “el patrón”, “el caballero”, fueron llamados de forma peyorativa como *futres*. Por su imagen, el futre representaba al hombre adinerado, de levita y sombrero, diferente del hombre de pueblo, del peón de calzón, manta y ojota¹⁸⁶.

¹⁸⁴ Término usado en un artículo de *El Porvenir* de San Fernando: “La hacienda de Colchagua” para señalar un modo popular para referirse los vigilantes de las haciendas. Núm. 145.

¹⁸⁵ Román, Manuel Antonio. *Diccionario de Chilenismos...*, *op. cit.* Vol. II, pág. 166. Los *soplones* son generalmente representados como animales que meten bullaje, en Latinoamérica hay varios ejemplos: chivato, fuelle, pava.

¹⁸⁶ Román lo considera como “chilenismo de los gordos” por su uso generalizado: “Para la gente del pueblo es sinónimo de hombre de levita o decentemente vestido, el caballero que se viste y trata como tal, pero siempre tomado en mala parte y con cierto dejo despectivo o injurioso. El nombre siempre se refiere al adorno exterior de la persona, al traje más o menos elegante y ajustado; por eso un individuo de la clase media que se vista así, es un **futre**; y al contrario, no se llamará así al caballero más fino si se le ve con manta, con sombrero aludo y con espuelas. Por esto mismo, para la clase decente se ha convertido en esta vez en adj., sinónimo de *elegante, paquete, majo*, sin que tenga nada de injurioso ni despectivo... Como el **futre** en general, representa al caballero, que no se viste como el *huaso* ni como el *roto*, en esta vez se ha descargado en mucha parte el odio de las clases como se ve por las frases siguientes: FRUTE ENCOLADO, *a cuartillo atado*.- FUTRE FOSFORO, FUTRE PARAFINA (hediondo como fósforo o como petróleo, que es nuestra parafina).- FUTRE DE LEVA, *se le acaba la leva y te queda la c...*”. *Diccionario de Chilenismos...*, *op. cit.* Vol. II. Pág. 411.



Figura 10. “Hacendado y su mayordomo”. Dibujo de O. de Penne, según un croquis del autor. En: “El desierto de Atacama y caracoles (América del sur) 1870-1874. Traducción al castellano: Hernán Zinder Pino, Lieja, Bélgica, Octubre-Noviembre de 2007. Publicado en Francés por: “Le tour du monde –Nouveau Journal des Voyages, bajo la dirección de Eduard Charton. París y Londres, 1875. En: www.memoriachilena.cl.

B. Ausentismo, fuga y “San Lunes”.

El ausentismo al trabajo y la fuga fueron también formas de resistencia que los peones usaban para defraudar a sus patrones. El ausentismo se producía porque los peones en vez de ir a trabajar en las faenas a las que estaban asignados preferían irse a beber a las chinganas, a jugar a los naipes o a las canchas de bolas; también faltaban por las resacas de las fiestas de fin de semana, instituyendo así lo que se conoce popularmente como “San Lunes”. Las fugas de la hacienda fueron también formas habituales de desafío a la autoridad. Había tres tipos de fugas de las haciendas: la fuga “simple”, la fuga con objetos hurtados de la hacienda y la llamada “fuga con adelantos de salario”. Estos actos enardecían los ánimos de los patrones y trataban de combatir esta rebeldía como podían, pues este hecho afectaba en a la producción agrícola.

Uno de estos frustrados agricultores nos hace ver las dificultades para controlar la rebeldía peonal, en particular, y de la plebe, en general, al tiempo que nos da unas recomendaciones para su solución: la disciplina militar.

“La experiencia nos enseña lo incorregible de nuestra plebe y que la única medida para corregirlos, es la ordenanza militar, pues bien: un soldado que falte a sus obligaciones es severamente castigado, aunque su falta no sea más que desobedecer a su cabo, que según parece no ha desobedecido sino a un hombre que es igual a él, y este, tiene la facultad para arrestarlo y darle de palos. Ahora bien: un patrón que podía siquiera considerarse un cabo en la milicia, nada puede hacer, pues el más miserable peón le falta el respeto cuando quiere, le abandona el trabajo cuando se le antoja, seguro que si el patrón le pone una mano para castigar su insolencia tendrá muy malos resultados; pues muchas veces hemos visto provocar de tal manera un peón al patrón, hasta sacarlo de paciencia, y cuando ha conseguido que le pegue, entonces sí, le dice: yo me pondré ahora unos calzones buenos, y en efecto va ese peón donde un inspector y sale con lo que quería. ¿Está bien así? No Señor. Voy pues a mi ley. Todo hombre que se encuentre en el caso de depender de otro y en efecto depende, no podrá desamparar el trabajo que le está confiado sin avisar por lo menos una semana antes, so pena de ser castigado como un soldado que faltó a una lista.

Todo hombre que pida dinero adelantado a cuenta de trabajo y no cumpla con exactitud su compromiso, no será mirado como deudor porque en realidad no lo es, sino como engañador, y por consiguiente, si fuera peón sufrirá una prisión que no baje de cuatro meses, y si artesano, hasta entregar la obra por la cual pidió adelantado.

Con este modo de proceder, yo aseguro que ni el pobre pasaría miserias ni el rico necesidad de brazos: porque a decir verdad, ¿que patrón se encuentra en paz con sus trabajadores? ¿Que trabajador cumple sus compromisos? A mi juicio ninguno. ¿Y porque? porque nada temen, pues ellos saben muy bien que el patrón no los ha de ir a demandar porque nada sacaría, pues el inspector no podrá más que decirle pagas o te vas preso: el dice mándeme preso, y me dan mi diario. Ahora se me dirá no hay que adelantar, yo digo imposible, ¿porque? porque en estos hombres uno ve la miseria principalmente en el invierno, y si es posible que el corazón humano mire con indiferencia esta indijencia: ¿por qué? porque viene uno: señor avíeme con un peso porque tengo mi manta empeñada y no sacándola hoy se pierde; otro, tengo a mi mujer mui enferma y como no he podido trabajar no tengo ni siquiera un pan que darle, si U. me avía con lo que pido le devengaré en trabajo; pues bien, le dice el patrón, el lunes sales a trabajar; aquí las mías dice el peón, ya hice leso al patrón, ¿Qué hombre tan bueno? Porque ellos dicen bueno cuando los clavan, de modo, que como generalmente se dice, se pierde el pan y el perro. No sucedería esto si algo temiesen, no harían tan fácilmente San Lunes, pues que ya sabían que un San Lunes le costaba lo que le cuesta a un soldado faltar a una lista...”¹⁸⁷.

¹⁸⁷ *El Ferrocarril*, Santiago, 19 de marzo de 1856.

Esta declaración apareció a modo de artículo en el periódico “El Ferrocarril” de Santiago. En él, este agricultor hace ver toda su indignación contra los peones diciendo que ellos se insolentaban hasta el punto de irse a las manos con sus patrones, pero lo que más hace hincapié es a la práctica de la “fuga con adelantos”, en que los peones pedían un salario a cambio de un trabajo que nunca llegarían a realizar¹⁸⁸. Para 1869, en la provincia de Colchagua, la “fuga con adelantos” parece ser una práctica habitual de los peones, la gaceta local “El Porvenir” nos dice que había numerosas quejas “de personas que tienen sus negocios en el campo o algunas faenas para las cuales necesitan del trabajo de peones gañanes”, aduciendo de que los susodichos peones les dejaban abandonados sus trabajos:

“Sabido es que los gañanes, en su mayor parte, abusan de la necesidad que de ellos se tiene para los trabajos, particularmente en ciertas épocas del año, y que a sabiendas de que no pueden ser presos por deudas, se hacen anticipar salarios de un patrón para faltarle en seguida e irse a después a contraer un nuevo compromiso a cuenta de trabajo con otro a quien igualmente le faltan, entregándose enseguida al ocio y la vagancia”¹⁸⁹.

El artículo recomendaba al Intendente “...que dictara un decreto que, publicándose por bando, prescribiese la obligación de llevar consigo todo gañan un boleto de conchavo firmado por su patrón por el número de días que el gañan se hubiese comprometido a trabajar, como así mismo un boleto de desconchavo una vez cumplido el compromiso”. La condenación de la “fuga con adelantos” también tenía una connotación moral: “el deseo de moralizar a esas clases de la sociedad”, donde “moralizar” quería decir más bien eliminar las malas costumbres en beneficio de la empresa patronal.

Como lo indican las fuentes, otra de las práctica peonales de resistencia lo constituye el “San Lunes”, según Román el “San Lunes” significa “...no trabajar el día lunes, sino tomarlo para descanso o jolgorio”¹⁹⁰, inclusive había algunos más osados que se tomaban

¹⁸⁸ En el ámbito de la minería María Angélica Illanes da cuenta de esta práctica por los peones de los minerales, ver “Azote, salario y ley”..., *op. cit.*

¹⁸⁹ “Al editor de El Porvenir”. *El Porvenir*. 30 de enero de 1869.

¹⁹⁰ Román, Manuel Antonio. *Diccionario de Chilenismos...*, *op. cit.* Vol. V.

los días martes y hasta los miércoles. Cuando se faltaba para descansar, se hacía con el motivo de cuidar las resacas de las fiestas del fin de semana, ya que ello dejaba a los trabajadores en condiciones psico-físicas poco favorables para laborar con optimidad. Las fiestas campesinas en ese entonces duraban muchos días, y los mismos concurrentes, hacían extender la jarana visitando las chinganas, bodegones y tabernas, aún en los días de trabajo. El espíritu festivo del pueblo se constituye así una arraigada costumbre y el “San Lunes” en una “institución popular”:

“El agricultor no continúa sus labores porque los peones no han salido al trabajo; el artesano no está en su taller porque ha amanecido enfiestado; el oficinista no viene al despacho porque pasó la noche de claro en claro; la familia no tiene para la plaza porque ayer gastó cuanto tenía. El lunes todos amanecen soñolientos, pobres, averiados y reposando de las fatigas del domingo”¹⁹¹.

De modo que para los peones, como para la generalidad del pueblo, el domingo más que ser un día de descanso y reflexión espiritual, era un día de fiesta y celebración. Pero, como digo, la costumbre de ir a las fiestas no sólo eran los fines de semana: los peones tenían también el hábito de ir a las chinganas o a las canchas de bolas durante las horas de trabajo.

¹⁹¹ Ruiz Aldea, Pedro. *Tipos y costumbres de Chile*, Santiago de Chile: Zig-Zag, 1947. pág. 85.

Tabla 1: “Condenas hechas por el Gobernador del Caupolican por delitos de policía” (1844-1847).

	Ebriedad	Tahúr a las chapas	Tahúr a las bolas	Juegos prohibidos	Hurto	Peleador	Derrame de agua	Armas prohibidas	Delito sin especificar	Total
Peón gañan	13	11	4		3	2	3	1	2	39
Zapatero	3			2		1				6
Labrador	1	1	1							3
Arriero	1					1				2
Silletero	2	1	1							4
Sastre	1									1
Tapiador	1									1
Campanito									1	1
Abastero									1	1
Sombrero	1									1
Carpintero	1									1
Cortador de tejas	1									1
Albañil	1									1
Riendero	1									1
Total	27	13	6	2	3	4	3	1	4	63

Fuente: AIC. Vol. 26

De la tabla adjunta podemos desprender que los peones gañanes era el grupo social más inclinados a la trasgresión alcanzando cerca de un 61,9% del total frente al segundo mayor porcentaje representado por los artesanos con un 26, 9%. Hay que considerar que los peones gañanes eran el segmento más numeroso de la población, los gañanes sumaron según el censo de 1854 en Colchagua para esa fecha habían unos 22.329 sujetos, constituyendo el 41.3% de la población, por lo que sus faltas son proporcionales a su número¹⁹².

Dos infracciones son los que se presentan con mayor notoriedad, los delitos de ebriedad y aquellos relacionados con los juegos, aspectos culturales predominantes en los peones. La ebriedad se derivaba de la concurrencia a las fiestas de los campos y ciudades que el pueblo acostumbraba acudir: a los bodegones, chinganas, cantinas, etc. La intemperancia era condenada por las autoridades bajo la idea que la bebida daba pie a riñas, desordenes, desacatos y un sinnúmero de tropelías, asimismo, según el discurso productivista patronal, no les permitiría desenvolverse con optimidad en el trabajo.

¹⁹² “Censo de 1854”. Juan Cáceres. *Poder rural...*, op. cit.

Las diversiones populares como el juego de chapas y las canchas de bolos si bien se les reconocían su necesidad como fuente de soslayo para los trabajadores y, por sobre todo, por las contribuciones que reportaban sumas considerables a las arcas fiscales, estas prácticas fueron perseguidas en la medida de que eran una distracción para los trabajadores. Muchos de los infractores fueron sorprendidos en las canchas de bolos como en los juegos de chapas en “en los días de trabajo” lo que agravaba su falta. Es importante decir también que la mayoría de los infractores fueron condenados a trabajos en obras públicas en un tiempo no menor de 30 días, pena que reafirma el discurso ilustrado sobre el trabajo y los trabajadores.



Figura 11: “Peones jugando a los naipes”. En Archivo Fotográfico del Museo Histórico Nacional, en www.memoriachilena.cl. El juego de naipes como muchos formaba parte de hábitos profundamente arraigadas en la cultura popular.

C. El “robo disimulado”.

Otra expresión de la resistencia peonal a la dominación terrateniente es el robo a sus patrones. El mundo popular, como hemos venido diciendo legitimaba el *robo al rico* como un acto de retribución social frente a condiciones de dominación y explotación. Maximiliano Salinas decía que “Dentro del sentido de la reivindicación justa se encuentra la convicción popular y campesina de que robarle a los ricos no es una injusticia, sino un acto de perfecta justicia, que no merece, por tanto reparo”¹⁹³. En el ámbito de producción de la agricultura, los peones hurtaban de modo habitual frutas, herramientas, animales y dinero. Para mantener en secreto el robo se hacía éste en pequeñas cantidades, este robo pequeño conocido como también como robo *disimulado* era una práctica sumamente difundida entre los trabajadores, diferente al realizado por ladrones de “oficio” o “de tiempo completo”, cuya intencionalidad desafiaba cotidianamente a la autoridad patronal. El imaginativo lenguaje campesino creó diversas acepciones para expresar este tipo de robo: *huinar* o *huiñar* significa “que hurta con maña y disimulo”¹⁹⁴. El dicho popular: “*ladrón que le roba a ladrón tiene cien años de perdón*” tienen su origen en este contexto. Cuando se trata de engañar, el chileno pervirtió el significado término *granjear*, que es “aumentar el caudal con ganados u otros objetos de comercio”, por el significado de: “...aumentar el caudal con malas artes, estafando o robando con más o menos habilidad; de suerte para el común de los chilenos *granjear* es simplemente eufemismo de *robar*”¹⁹⁵.

Si revisamos algunos manuales de agricultura podremos reconocer las ingeniosas formas en que los peones engañaban y robaban a sus patrones. En ellos se concentra la ancestral sabiduría patronal para atender un fundo de campo. Por ejemplo, en 1867, en las páginas de “La Cartilla de Campo” escrita por Pedro Fernández, se decía sobre las labores de matanzas lo siguiente: “Si puedes a esta hora pon llave a tus puertas y no

¹⁹³ Ver Maximiliano Salinas: *El bandolero chileno del siglo XIX. Su imagen en la sabiduría popular*. En revista: Araucaria de Chile. Pág. 66; James Scott. *Los dominados...*, *op. cit.*, págs. 222-227; E.P. Thompson, *Costumbres en común...*, *op. cit.* Su concepto de “economía moral de la multitud” tiene ciertos alcances similares.

¹⁹⁴ Román, Manuel Antonio. *Diccionario de Chilenismos...*, *op. cit.* Vol. III, pág. 158.

¹⁹⁵ *Ibid.* Pág. 35.

duermas, porque es cuando por encima de las paredes tu carne vuela”¹⁹⁶. Luego señala algunos aliciente del robo y el desorden: “No consientas *palancas* en tu matanza, solo matanceros, aunque éstos sean de a dos por cada calle; que así mueres más reses, gastas menos raciones y libiertas mayores robos” (pág. 8). “Palancas” eran parientes o amigos de los trabajadores, esto podía ser perjudicial para el hacendado porque podía detonar la complicidad y el encubrimiento en los robos. En otro tipo de faenas como la vendimia, se dice: “Todo peón debe ser advertido de su obligación, porque para pisar todos quieren escapar” (pág. 58). Aparentemente el pisar la uva era un trabajo poco popular. Sobre los mismos peones decía en otras páginas: “En los trabajos que no puedas presenciar te has de valer de tareas, porque sino el peón se lleva el sueldo sin caridad” (pág. 69), la *tarea* era un sistema de trabajo que pagaba un jornal por trabajo realizado en el día. Cuando se refiere a los arrieros: “y que no te roben hasta el último pellejo; preciso es que el capataz sea diestro, fiel, y que en cada viaje registre hasta el más mínimo aparejo” (págs. 93-94). Una opinión común y bastante obvia por lo demás es que a lo largo de todo el ensayo se encuentra la advertencia: busca trabajadores “bondadosos”, “que no repugnen su destino” y “que sean fieles a ti”.

Del mismo modo, Manuel José Balmaceda en su “Manual del hacendado chileno” advierte que los esquiladores y sus ayudantes “no partan los vellones como lo hacen para aumentar el pago”, y que traten con cuidado a los animales en dicha operación. En tal situación, aparece nuevamente la “cuestión de los intereses”, pues, se lee sobre el trabajo de la esquila: “Nunca se recomendará lo bastante el excesivo cuidado que exige cada una de estas operaciones, porque hechas por hombres sin instrucción y sin interés, poco les importa que a consecuencia de un mal tratamiento se le muera al hacendado una porción considerable de ovejas”¹⁹⁷.

Así, el *robo disimulado* fue otra de las prácticas de resistencia que provocaron el rechazo de los patrones. En el distrito de Roma, por ejemplo, en 1850 se instaba a

¹⁹⁶ Fernández Niño, Pedro. *Cartilla de Campo. Escrita para el uso de los agricultores*. Segunda edición aumentada y corregida (la primera edición de es 1824). Imprenta del “independiente”, junio de 1867, Santiago, Pág. 10.

¹⁹⁷ Balmaceda, José Manuel. *Manual del Hacendado...op cit*. Págs. 95-96.

clausurar unos “...juegos públicos prohibidos de envite en Naipe” por el motivo del perjuicio provocado a los dueños de fundos que ven “...desaparecerse a cada momento las herramientas y útiles de hacienda y aparecer empeñados por los peones trabajadores...”¹⁹⁸. Así, el robo, de ser una práctica individual pasaba en ocasiones a convertirse en una actividad decididamente organizada. En un caso similar, en 1844, una comunicación del subdelegado de Teno decía lo siguiente al gobernador de Curicó:

“Doy parte a Usted que ha suspendido la licencia que se ha concedido a José María Arenas para correr una chingana [con motivo de] las quejas que he tenido de que en esta chingana se acostumbra recibir en empeño de los trabajadores las herramientas perteneciente a los dueños de la hacienda; consumando a este graves perjurios y fomentando el robo disimulado que se les hace...”¹⁹⁹.

En Santiago apareció una forma inédita de robo a los patrones y que, aunque no pertenece a nuestra área de estudio, nos parece importante rescatar como modelo de insubordinación peonal, hablamos de la “cangalla agrícola”. En 1874, El boletín de la SNA daba la siguiente información:

“En los fundo situados alrededor de la Capital acaba de establecerse un tipo de robo de trigo perfectamente organizado.

Al cargarse los carretones esconden en medio de la paja algunos sacos de trigo que descargan después en un lugar determinado donde los recibe una especie de cangallero agrícola que paga 6 a 8 reales por la fanega para venderlo a doble precio a sus habilitadores en Santiago.

A pesar de la escasez de brazos y de la urgencia de los trabajos se han despedido los sotas y peones pillados infraganti, se ha puesto guardas, se ha dado parte a las autoridades vecinas; sin embargo, al mal sigue siempre adelante, y apenas se ha alcanzado a disminuirlo en algo.

Algunos hacendados, con el fin de ponerse al abrigo de estos robos continuos y por eso considerables, han resuelto cerrar con tapias de dos metros de altura toda la extensión en que se efectúan el depósito y la trilla. Para rodear de esta manera una cuadra de terreno exige sólo la inversión de cincuenta a sesenta pesos, la poca altura de estas tapias no impide la ventilación a algunos metros de distancias de las tapias, cuyas puertas cierra el mayordomo, a no ser que el maquinista y algunos otros trabajadores queden durmiendo en las ramadas construidas allí mismo”²⁰⁰.

¹⁹⁸ AIC. Vol. 3. San Fernando, 10 de julio de 1850.

¹⁹⁹ AGC. Vol. 2. *Comunicación de la subdelegación de Teno a la Gobernación de Curicó*, 10 de diciembre de 1844.

²⁰⁰ “Robo de trigo”, *BSNA*. Vol. V, 20 de febrero de 1874. Pág. 187.

Si estas fuentes son concluyentes al enunciar el robo de los peones a sus patrones, los archivos judiciales nos muestran estos casos con mayor grado de profundidad. En 1841, por ejemplo, José López, peón “colorado” de don Manuel Almarza, “se trató” con otro hacendado, don José Guzmán, con el cual había trabajado antes, para planear el robo de unos quesos que su patrón mantenía guardados en la bodega de la hacienda. Según López, Guzmán le dijo: “tu patrón don Manuel Armaza tiene muchos quesos róble unos pocos y te los compraré”²⁰¹, como así lo hicieron. La noche del robo una criada, Juana Llantén, ayudó a López a consumir el hurto de los quesos, cuando el juez consulta a López su relación con ella responde: “...no era ni mi parienta, ni mi mujer, pero si hacían doce días a que vivía de un modo ilícito conmigo”²⁰², y por esa razón fue tan pronta en ayudarlo. En un caso similar, los peones Vicente Bustamante y Nicolás Zuñiga hurtaron una cantidad de dinero a su patrona doña Dolores Arriagada. Según declaración de José María Marín, en días anteriores Vicente le dijo a otros peones: “...vean ustedes como está este sitio (habla del sitio interior de la casa) aquí no roban, porque no quieren; el robo que han de hacer, ha de ser grande”²⁰³. Y justamente, el protagonista de dicho robo fue el referido Bustamante en complicidad de Zuñiga. En 1853, el peón José Sánchez, sirviente de la hacienda de Colchagua se le acusa de varios robos, uno de ellos realizado junto a José Ángel Pérez, con quién robó una yegua de la hacienda de Colchagua, y, en otra ocasión, esta vez sólo, robó una yegua tordilla, de propiedad del presbítero Marcelino León²⁰⁴. Un año después el presbítero fue víctima de un nuevos robos, esta vez por el peón gañan Juan Bautista Donoso, que le había servido todo un año “en toda clase de trabajos”; éste peón le había hurtado cuatro animales vacunos y un cabalgar en distintas épocas...”²⁰⁵.

²⁰¹ AJSF, Legajo 205, Pieza 5. “Criminal Contra José López por robo de quesos a D. Manuel Armaza y contra José Paulino Guzmán. Chimbarongo, 24 de Julio de 1841, declaración del reo, San Fernando, 16 de agosto de 1841, foja 6.

²⁰² *Ibid.* foja 8.

²⁰³ AJSF, Legajo 214, Pieza 7. “Sumario indagatorio sobre el robo hecho de un dinero de la casa de doña Dolores Arriagada”. 21 de julio de 1848. Declaración de José María Marín, foja 4.

²⁰⁴ AJSF, Legajo 228, Pieza 1, José Sánchez por robos. 31 de Diciembre de 1853, declaraciones de Domingo Contreras (foja 1) y José Miguel Sánchez (foja 2)

²⁰⁵ AJSF, Legajo 228, Pieza 9. “Causa Criminal de Oficio contra Juan Bautista Donoso por robos”. 9 de agosto de 1854, San Fernando. “Vista del Juez de Letras”. Foja 10 vuelta.

Como señalan los casos anteriores una de las características de los robos de los peones a sus patrones es haber servido anteriormente en las haciendas. Ese es también el caso del joven peón Lucas Pacheco (16 años) quién resultó ser ladrón de un baúl con dinero de su antiguo patrón Joaquín García. En la noche de un día miércoles de 1854 abrieron las puertas de su habitación sacándole un baúl con dinero, que apareció más tarde bajo los corredores de la misma casa “...con falta de dos onzas de oro sellado, dos cóndores y cerca de cien pesos en plata”. Sobre los culpables decía el patrón tener “vehementes sospechas en los sirvientes de la casa, muy especialmente en uno de quién se sirvió en tiempos pasados llamado Lucas Pacheco”²⁰⁶. Según declaraciones de García:

“...que el autor de aquel hurto no podía ser otro sino un joven llamado Lucas Pacheco, a quién antes había despedido de su servicio por no estimarlo con toda la honradez necesaria. Que hace pocos días que el precitado joven se halla trabajando en la casa de Don José Manuel Maturana y de Don Pedro Pareja, y se le ha visto gastar cuanto dinero no pudo haber ganado en pocos días de trabajo”²⁰⁷.

Pero en el robo hubo un implicado fortuito. El amansador de caballos de la hacienda, Antonio Mella (30 años), se encontró accidentalmente con el baúl en el corredor de la casa y aprovechó la ocasión para robar algunos pesos: “Como sirviente que soy de la casa del Señor García [decía] entre al segundo patio en busca de una olla para poner la leche que se sacaba a esa hora, y lo primero que vi fue un baúl en el rincón del comedor, y a inmediaciones de él cuatro pesos fuertes. Tomé el dinero y sin tener la curiosidad de abrir el baúl, salí para afuera y no di parte al mayordomo de aquel como era mi deber...”²⁰⁸. Antonio Mella de haber sido un sirviente fiel habría advertido del asunto al mayordomo, pero prefirió callar y transgredir el pacto de lealtad que el sirviente debía a su patrón.

Pero si es creencia de que los peones sólo podían incurrir en actos de desacato, los sirvientes domésticos, sobre quienes se depositaba el mayor grado de confianza y cariño de sus patrones, podía tenerse plena seguridad de su lealtad. Por desgracia, don Julián

²⁰⁶ AJSF. Legajo 228. “Causa Criminal de Oficio contra Lucas Pacheco y otro por robos”. 14 de Julio de 1854, San Fernando. Auto cabeza de proceso, 20 de junio de 1854, foja 1.

²⁰⁷ *Ibid.* Declaración de Don Joaquín García, 20 de junio de 1854, foja 2.

²⁰⁸ *Ibidem.* Declaración de Antonio Mella, julio 12 de 1854, foja 6 vuelta.

Riesco y su familia no pensaron en esto cuando decidieron dejar su casa a cargo de su doméstica Carmen Muñoz y su hijo, el peón Timoteo, quienes se tomaron algo más que la confianza de su patrón. El dueño de casa, confiado del buen comportamiento y gobierno del hogar por parte de sus sirvientes, depositó enteramente su confianza en ellos, partiendo sin preocupaciones hacia Santiago con su familia, pero dichos sirvientes decía, "...correspondiendo del modo más infiel e ingrato a estas muestras inequívocas de mi cariño, y violando escandalosamente la confianza depositada en ellos" cometieron un conjunto de abusos lamentables:

“1°- Convirtieron mi casa en un verdadero putaismo [*sic*] y teatro de diversas y nocturnas bacanales a las que concurrieron gentes viles y corrompidas con las que se entregaban a todo género de excesos; habiendo llegado el caso de sacar de una de las piezas interiores a un tambor del batallón enteramente privado de sentidos por la mucha embriaguez.

2°- Para fomentar estos desórdenes falsearon el candado de una despensa chica y se robaron de doce a trece botellas de aguardiente media damajuana grande del mismo licor once botellas de espíritu de vino y medio barril de vino priorato todo lo cual se lo bebieron robándose también las botellas.

3°- Se robaron como cuatro mil naranjas que quedaron en dos grandes árboles muy cargados, y como seiscientas que quedaron guardadas en las vigas de una pieza interior y cerrada, cuyas frutas se les recomendó especialmente para usar de ellas en el verano.

4°- Tomando falsamente el nombre de mi señora y suponiendo orden de esta fue la Muñoz a pedir dinero a Doña Josefa García de Suloaga quién le entregó unos dos pesos, y Timoteo tomando el nombre de mi cuñado Don Pedro Uriondo pidió doce reales a Don Martín Solís. Y

5°- El día que fueron aprendidos por haber llegado mi referido cuñado del campo y encontrándolos borrachos, cargaron con el comisario de policía Don José Ávila armados de piedras, con tal audacia que si un soldado no contuviese oportunamente a la Muñoz, el comisario habría sido mal herido sino muerto, pues la piedra con que le iba a descargar el golpe era más que suficiente para ello, profirieron además cuantas injurias e improperios se les ocurrió en aquel momento de fiereza o frenesi”²⁰⁹.

Peritajes posteriores permitieron establecer la veracidad de los hechos a excepción de la segunda acusación sobre la que se mantuvieron algunas dudas. Más adelante el patrón sentenciaba al Juez de Letras en su denuncia: “Tenemos pues señor Juez que los citado

²⁰⁹ AJSF. Legajo 210. Pieza 6. “Causa criminal contra Carmen Muñoz y su hijo Timoteo Muñoz por hurtos”. Nancagua, 17 de Noviembre de 1846, Fojas. 1-2.

servientes han cometido hurto cualificado tanto por haber sido contra su patrón, como por haber falseado la puerta para hacer el de los licores: que también han cometido engaño sino falsedad, al pedir dinero en nombre de mi Sra. y de mi cuñado, y que con tan escandaloso procedimiento han dado un funesto ejemplo a la servidumbre de este pueblo harto mala por desgracia, lo que no debe quedar impune pues sería alentar para que se cometiesen iguales o mayores excesos...²¹⁰. La gravedad puntual de este hecho de insubordinación, era que podía servir de pésimo ejemplo para el resto de los domésticos del pueblo de San Fernando que el patrón caracterizaba de “harto mala”. Por este desafío a la autoridad la pena a los infractores debía ser ejemplar, necesarias para la persuasión de la servidumbre del pueblo de San Fernando.

Las coaliciones y cooperación de distintos sirvientes (peones de todo tipo: vaqueros, gañanes, domésticas, etc.) para robar a los patronos nos habla de pactos de silencio, complicidades, de informantes y contactos diversos entre los trabajadores que los ponía en un grado íntimo de apoyo y protección de los ladrones. En 1848, de la declaración de Juan Chapa resulta

“Que el jueves nueve del corriente el declarante con el peón llamado Simón Morales según recuerda le dijo: que no se apure mucho en el trabajo por que para este domingo que viene le darían un buen tiro el que también le darían que beber, (esto es decir según en el lenguaje de ellos es el robo lo que llaman tiro) y que el declarante le contestó que esta bien: que también le comunicó que el tiro que iban a ejecutar era en la casa de don Juan Manuel Escobar, y que en el caso que hiciesen las llaves que llevaban para abrir el cajón o caja lo quebrarían pues tenía facilidad para hacerlo sabiendo que ahí había plata y se repartirían de toda ella: que como tres o cuatro veces según recuerda el declarante le dijo que se había puesto uno de sus compañeros de él en otras veces por delante de su patrón mientras tanto el otro sacaba por el lado de afuera del mostrador abriendo el cajón del despacho de dos a tres pesos y que lo menos que solía sacar era de a doce reales y que esto lo hacia al tiempo de almorzar o comer: que también le dijo que tenía un hermano que se hacia tonto pero que era de gran valor... que también le comunicó al declarante de que había entrado a la tienda como dos o tres veces cuando don Manuel y su familia se iban a misa los días domingos y que cuantas veces entraba sacaba plata, pañuelos de seda, y sombreros de pita y que aun

²¹⁰ *Ibid.* Fojas. 2-2v.

también les dijo que había sacado otras cosas más y que si quisiera poner tienda tendría un buen surtido...”²¹¹.

La acción de estos peones nos demuestra las formas habituales de desafío a la autoridad: del engaño, de la ignorancia fingida (“que se hacia tonto”) y de la hipocresía para realizar los hurtos. Para ejecutar los robos se ayudaban de diversos objetos: *llaves ganzúas* o *llaves maestras* para abrir las puertas, *marcas falsas* para *contramarcas* animales de propietarios ajenos, etc., que son recursos para facilitar el robo.

Las *combinaciones*, grupo constituido para robar según la jerga peonal, era la forma de organizar un robo. Por ejemplo, en 1840, un grupo de peones ideaban realizar el robo a un bodegón en complicidad con un peón de la futura víctima que conocía los movimientos de su patrón. El peón gañan Tránsito Barahona decía que:

“...Olivos dijo al esponente que había una alianza muy buena: que había en el pueblo de San Fernando un Bodeguero que de noche se iba a cenar a otra casa, y en el interior dejaba el bodegón cerrado con una vela prendida adentro, que él podía entrar a robarlo para lo cual iba mandar a hacer una llave maestra a Nancagua, que otro compañero tenía tomada la medida, que para ello convidaban al confesante, quién se le resistió diciéndole que era mucho, y que qué hacía con tanto, que Olivo le dijo que el modo de sacar la plata era sacando de a pocos conforme fueran necesitando que el convite era para que el declarante se quedase cuidándole el caballo mientras Olivos entraba al bodegón, y para que le avisase si pasaba gente por la calle...”²¹².

En 1847, mientras don Miguel Rojas Donoso, dueño de la hacienda de Apaltas, salió en la tarde de paseo al campo con su familia, en su ausencia sufrió el robo y las tropelías del mayordomo de la hacienda que con un grupo de peones aprovecharon para robarles algunos frutos. La sirvienta encargada de la casa en ese momento declaró lo siguiente:

“...que el día citado en la querrela estaba la declarante cuidando la casa de su patrón don Manuel Rojas Donoso, y como a las cinco de la tarde de ese día se presentó Manuel Soto acompañado de Candelario Zamorano, y un mudo llamado

²¹¹ AJSF, Legajo 218, Pieza 4. “Contra Simón y Carmen Morales por robos”. Declaración de Juan Chapa, Rengo, 14 de agosto de 1848. fojas 4-5.

²¹² AJSF. Legajo 204. Pieza 3. “Criminal contra Bartolomé Olivos, Tránsito Barahona, don José Miguel Valenzuela y otros por robo de animales”. 26 de enero de 1840. Declaración de Tránsito Barahona, Foja 2.

Gonzáles que no sabe su nombre, que dicho Soto atropelló a la declarante empujándola y desarrajando una puerta que da al patio interior, y la que defendía la declarante, á esta le dijo que se contuviera hasta que su patrón llegase, y le contesto sólo que tenía orden para desarrajarla en caso de resistencia; se subió al naranjo que hay en el expresado patio, y de allí empezó a vociferar que ¿con que tu patrón no más quería comer naranjas? y nosotros no, ¡no puede ser!; pues mi señora también le gustan y llevo, sin embargo, canastas grandes llenas con naranjas”²¹³.

El robo disimulado era diferente al *bandidaje*, que ha absorbido gran parte de las investigaciones históricas. Estos robos no eran realizados “bandidos de tiempo completo” sino que era perpetrado por “gente común”, los peones que utilizaban esta arma de forma habitual para obtener un beneficio mayor del que lograban por medio el pingüe salario semanal. El robo disimulado se constituía por ello como una práctica con altos niveles de legitimidad y del que participaban vastos sectores de la sociedad que trabajaba subordinadamente en las haciendas o en las casas patronales.

2. La persecución peonal: gañanes, vagabundos y carrilanos, 1850-1875.

Durante la décadas de 1850 y 1870, la necesidad de brazos para la agricultura se hacía una necesidad urgente. La multiplicación de faenas asalariadas como las del ferrocarril y las obras públicas había provocado una fuerte disputa entre los patrones por el control de la mano de obra. Esta fuerte exigencia económica sobre los peones se materializó en una intensa persecución estatal a aquella masa volátil del peonaje adjetivada como vagabunda y mal entretenida, mientras que sobre los peones residentes en las haciendas la presión fue considerablemente mayor, por la maximización productiva requerida por los patrones.

Los hacendados de la subdelegación de Guarcahue, en la Provincia de Colchagua decían, en 1853: “...nos hallamos todos con las cosechas e infinitos trabajos y no hallamos hombres de que echar mano”, en razón a que “...los muchos Peones que se han ocupado así en el Puente como en el ferrocarril y los pocos que quedan ocupados en las

²¹³ AJSF. Legajo 213. Pieza 3. “Don Miguel Rojas Donoso contra Manuel Soto por tropelías cometidas en la casa del primero”. 3 de Noviembre de 1847. Declaración de Maria Zuñiga, 4 de noviembre de 1847, foja 2 vuelta.

chinganas. De suerte que nos quedamos completamente solos”²¹⁴. Como estos hacendados no podían interferir en los trabajos de obras públicas, ni menos en los del ferrocarril, volcaron toda su animosidad hacia las chinganas que aglutinaban a los peones en torno a los “vicios” en vez de dedicarse a sus respectivos trabajos. Estos hacendados trataron de evitar que se realizasen las fiestas los días sábados y domingos, puesto que los días lunes “...no se encuentra un hombre que salga a trabajar”. Pero aún así chocaron contra los intereses de otros particulares: los cobradores de patentes, que pagaban por obtener esos cargos en subasta pública. El trabajador de tipo peonal, por tanto, era un sujeto apreciado por su escasez relativa. En 1869, una comunicación del *BSNA* decía que: “Los trabajos del ferrocarril adelantan con rapidez y monopolizan muchos brazos”²¹⁵.

Los patrones tenían además el deber de prestar peones para las obras públicas lo que sin duda ponía en serios problemas a la producción agrícola. José Manuel Rivero, por ejemplo, decía: “...que estando por vencer el término prefijada para la compostura de caminos y encontrarme sumamente atrasado en la parte que me corresponde a causa de su mucha extensión y de la falta de brazos; a pesar de haber paralizado mis cosechas sacando todos los trabajadores y ocupándolos en los caminos”²¹⁶. Así los hacendados debían “prestar” peones para las obras públicas realizadas en la periferia de sus haciendas para la construcción o arreglo de puentes, caminos u otras obras.

Para detener el ausentismo, las fugas y el nomadismo peonal, la autoridad dictó una sucesión de bandos en la Provincia de Colchagua. Los hacendados en connivencia con las autoridades buscaron disciplinar la mano de obra bajo el pretexto de capturar “ociosos”, “vagabundos”, “malentretidos”, “ebrios”, “viciosos”, “peleadores”, etc. La estrategia de hacendados y autoridades era deslegitimar al sujeto sin trabajo con un discurso moralista para forzarlo a trabajar. Por ejemplo, en 1860, un bando del subdelegado de Chimbarongo decía en el primer artículo que: “Todo individuo del bajo pueblo que en la subdelegación de mi mando no mantenga en su poder una papeleta suscrita por su patrón o superior y en la cual conste que esta apatronado o comprometido de alguna manera en

²¹⁴ AIC. Vol. 29. “Comunicaciones de la Subdelegación Nancagua a la Intendencia”, 19 diciembre de 1853.

²¹⁵ “Correspondencia”, *BSNA*, Vol. I, N° 1, 16 de octubre de 1869.

²¹⁶ AIC. Vol. 3. “Solicitudes recibidas por la Intendencia”, San Fernando, 21 de febrero de 1848.

sus trabajos, será considerado y juzgado como mal entretenido”, el segundo artículo decía que “Los peones o trabajadores que el día lunes ocupen su tiempo en los bodegones o lugares semejantes y que sean sorprendidos por la policía que al efecto se formará, incurrirá en la pena de ocho días de trabajos conmutable en dos pesos”²¹⁷. El Subdelegado reconocía el *San lunes* como un problema real, contrario al interés empresarial de los hacendados y que era preciso mantener bajo control. La pena para los peones era justo lo que trataban de rehuir: más trabajo.

El “sistema de papeletas” (billete entregado por el patrón al peón para certificar que trabajaba positivamente para él) fue sistemáticamente usado para detener el vagabundaje en la provincia. En 1847, por ejemplo, el Intendente de Colchagua mandó una circular a los Subdelegados recomendándoles “...que se reputase como vago a todo aquel que no presentase a la autoridad local su *papeleta de Conchavo*”²¹⁸. Esta forzosa medida era justificada por el Intendente para “mejorar su condición social”, eliminar sus vicios y hábitos perniciosos y con el fin de estimular en ellos el hábito del trabajo.

Sin embargo, no bastaba sólo controlar a las conductas de los peones sino también sus espacios de sociabilidad que son las chinganas, bodegones y tabernas, lugares donde los peones solían ir a divertirse:

“...teniendo en consideración lo perjudicial que es a la moral pública el ejercicio de las chinganas, por los muchos desordenes que necesariamente se siguen en estas diversiones, como son pendencias, hurtos y muy principalmente el perjuicio que reúnen a los propietarios por la escasez de peones para sus cosechas que están en un estado de mucho atraso hasta la fecha, he tenido que hacer uso de las facultades que me concede la ley del Régimen del Interior para prohibir estas diversiones públicas durante el tiempo de las cosechas...”²¹⁹

En 1865, el Subdelegado de Chimbarongo cumplía la ambición de los hacendados de la localidad dando una solución a una petición elevada por ellos:

²¹⁷ AIC. Vol. 28. “Comunicación del Subdelegado de la 3ª sección al Intendente”, 8 de diciembre de 1860.

²¹⁸ Santa María, Domingo. *Memoria del Intendente...*, *op. cit.* Pág. 5-6.

²¹⁹ AIC. Vol. 109. “Comunicación del Subdelegado de la 3ª sección al Intendente”. Chimbarongo, 21 de enero de 1864.

“Habiendo tenido quejas de varios propietarios de fundos del abuso que se comete por algunos de los vecinos de la sección de mi cargo por los vendedores de licor y chinganeros, los cuales hacen sus encerronas en días de trabajo, contándose entre el número de los que hacen las peonadas de los expresados fundos, con perjuicio notable de la agricultura de la industria y la moral pública, he venido a acordar y decreto: 1° Los dueños de casa que incurrieren en la falta de tener encerronas de juegos, bebida o canto, y que ente el número de concurrentes se encuentren peones o artesanos, incurrirán en la multa de ocho pesos o quince días de prisión y trabajos públicos, y por la segunda un mes de prisión y trabajos públicos sin que se pueda conmutar; 2° Los artesanos que se encontrasen en la reunión de que habla el artículo anterior pagarán por la primera vez dos pesos o quince días de prisión y trabajos públicos, y por la segunda cuatro o un mes de prisión y trabajos públicos; 3° Los jornaleros o peones que se encontrasen en dicha reunión, pagarán una multa por primera vez de un peso o quince días de prisión y trabajos públicos, y por la segunda dos pesos o un mes de prisión y trabajos públicos”²²⁰.

Con todo, estos repetidos bandos no fueron suficientes para controlar a los peones y estos evadían estas disposiciones: huyendo, que era el modo acostumbrado, por ejemplo:

“En este momento se me avisa que en la Quebrada del Infierno, propiedad de don Ignacio Torrealba, se encuentran escondidas algún número de personas, tanto de San Fernando como de todos estos contornos a consecuencia de la circular mandada publicar por US sobre vagos”²²¹.

El subdelegado estaba preocupado por esta masiva aglomeración peonal, porque luego decía: “Una reunión de gente en esos puntos, y gente de esta naturaleza ya se podrá imaginar US los males que puede ocasionar a todos los vecinos...”. Los peones sueltos en la provincia podían ser un verdadero quebradero de cabeza para las autoridades provinciales, se decía que los vagos eran una “...plaga infernal y de tan funestas consecuencias donde por desgracia se estacionan tienen a esta población en una continua alarma, por las correrías que hacen y desordenes que cometen unos con otros”²²².

²²⁰ *El Porvenir*, San Fernando, 22 de abril de 1865.

²²¹ AIC. Vol. 30. “Comunicación del Subdelegado de Roma al Intendente”. Cañadilla, 29 de enero de 1859. El problema del ocio y el vagabundaje en la época colonial es ampliamente estudiado por Alejandra Araya. *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial*. DIBAM, Santiago, 1999.

²²² “Vagos”. *El Porvenir*, San Fernando, 8 de abril de 1865.

Con la construcción del ferrocarril al Sur y de los ramales transversales a este surge otro tipo de peones: los *Carrilanos*. Estos obreros del ferrocarril eran peones itinerantes de extracción rural que antes ofrecían su mano de obra en los trabajos de las haciendas, pero que llegada la construcción del ferrocarril prefirieron trabajar en estas faenas por las ventajas que se les ofrecía en el pago. Estos peones fueron creando una subcultura particular que los fue diferenciando de otra clase de peones, la característica más marcada es sin duda su temple agresivo. La nombradía del carrilano como sujeto pendenciero y rebelde es popular, y ha dado argumento a los poetas populares para elaborar prosas que ensalzan su carácter turbulento²²³. El mismo significado de la palabra *carrilano* estaba asociado a la idea de “hombre desalmado y soez”²²⁴.

La fama del carrilano como sujeto violento es célebre, la poesía popular nos muestra claramente su furibundo semblante:

“Pasaron los carrilano
y se despobló la línea
pelean a puñalada
dos niños de la familia

Que pelean con arte
los carrilanos
como cambian de estilo
también de mano
también de mano, sí
que libérale
si el cuerpo esquiva sólo
tiros mortale.

Si parece mentira
lo que uno mira”²²⁵

Hacia los patrones demostraban menos tolerancia que nadie. Por ejemplo, el joven peón José Francisco Gutiérrez fue el instigador de un “motín” de peones (cerca de 30) que se ocupaban de los trabajos de la línea de Angostura, con motivo de la retención del

²²³ Purcell Torrelli, Fernando. *Diversiones y juegos populares...*, op. cit. Pág. 58-59.

²²⁴ Román, Manuel Antonio. *Diccionario de chilenismos...*, op. cit. Vol. I.

²²⁵ Claro Valdés, Samuel et al. *Chilena o cueca tradicional*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 1994. Citado por Fernando Purcell. *Diversiones y juegos populares...*, op. cit. Págs. 58-59.

suelo semanal que les hizo su patrón, Guillermo Piarce. La indignación de los carrilanos fue tal que antes de irse a sus hogares decidieron darle de pedradas a la habitación de su patrón. El peón Gutiérrez decía que: “...el día sábado primero del presente Don Guillermo Piarce nos retuvo el sueldo de la semana que habíamos trabajado yo y otros peones del Ferrocarril hasta el domingo en que nos dijo nos pagaría dos pesos... por este motivo algunos peones se enojaron y tenté que tiraran una o dos pedradas a la carpa al retirarse”, como en efecto lo hicieron. Acto seguido, cuando Piarce salió de su habitación por el tumulto que había los peones huyeron, logrando, sin embargo, atrapar a Gutiérrez con el cual se trenzó a golpes²²⁶. Los carrilanos eran tan propensos a la subversión que en 1862 el Intendente envió un piquete de soldados de caballería para que vigilaran el trabajo de los peones: “La coerción llegó al extremo de aplicarles un peso de multa si ocasionaban disturbios”²²⁷.

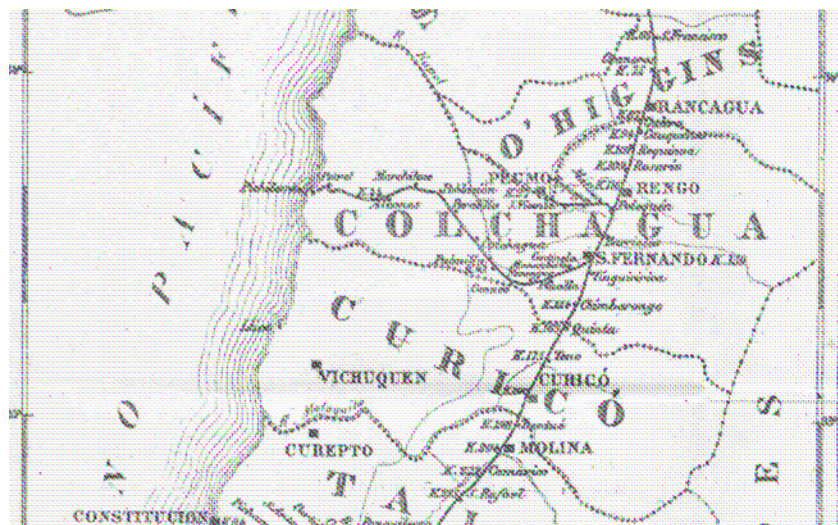


Figura 12: “Línea del Ferrocarril al Sur”, detalle de la Provincia de Colchagua. En “Estudio de los ferrocarriles chilenos”. Pág. 97. Santiago Marin Vicuña, Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1900. La línea del ferrocarril al sur como los ramales transversales a éste empleó una cantidad considerable de peones extraídos de las haciendas lo que provocó una disputa con los hacendados.

Los peones mineros de Colchagua eran también propensos a la rebeldía. El dueño de minas, Manuel Antonio Ramírez, vecino de Nancagua, solicitaba al Intendente de

²²⁶ AJR. Legajo 696, causa 29. “Causa Criminal Contra José Francisco Gutiérrez por cabecilla de motín”, 6 de octubre de 1859.

²²⁷ Juan Cáceres. *Poder rural...*, op. cit. Pág. 161.

Colchagua la necesidad de establecer un Juez de Minas para detener sus desordenes; justificaba su petición así: "...que tanto yo como los demás mineros sufrimos el atraso y perjuicios en nuestros trabajos a causa de la falta de un Juez de Minas, que visite estas oportunamente, y que pueda solucionar los problemas que puedan suscitarse entre Patrones, o entre estos, y sus Peones"²²⁸.

¿Qué querían lograr los peones con su rebeldía? ¿Era el desacato por el desacato o tras ello se articulaba algún discurso que nos denotase algún tipo de iniciativa "política"? La respuesta habitual es que el peón era un sujeto bárbaro, sin proyección, que no posee un discurso y sí se rebela es un sentido espontáneo, para volver luego a la chingana.

Pensamos que el peón tenía justas reivindicaciones para actuar del modo que lo hacía: el robo a la hacienda era una legítima forma de retribución social, la fuga una forma de evadir un trabajo que no se quería realizar, el ausentismo una forma de decir "no quiero trabajar para ti, prefiero ir a jugar a las canchas de bolas y embriagarme con mis amigos". Más aún, consideró que no toda acción de protesta del peón es necesariamente violenta como nos sugieren algunas fuentes. Desde luego, existían acciones más "civilizadas" y "racionales" para oponerse a los patrones: la capacidad de desafío colectivo con el objeto de plantear demandas sobre sus necesidades más básicas, demandas que se pueden resumir en *pan, salario y jornada*, y que constituía un discurso colectivo de los peones sobre el trabajo.

No sabemos cuan frecuentes eran o que magnitud tenían, lo que sí sabemos es que existían. Algunas fuentes muy fidedignas nos las señalan, por ejemplo, del "Congreso Libre de Agricultores" de 1875 se decía de los peones que "Sus exigencias son en todo exageradas; reclama por el salario, o el alimento, por las horas de labor"²²⁹. Por su lado, El "Manual del Hacendado Chileno" procura algunas recomendaciones para enfrentar estas situaciones: "...aquellos peones que insubordinen a los otros para que no trabajen sino por cierto precio o para que se les aumente la comida y se les disminuyan las horas

²²⁸ AIC. Vol. 3. "Solicitud de Manuel Antonio Ramírez al Intendente", 1843-1844.

²²⁹ *Primer Congreso de Agricultores Libres...*, *op. cit.* Pág. 141.

de trabajo, serán castigados con severas penas y aun arrojados de la hacienda”²³⁰. Este conjunto de demandas es que el ingeniero Enrique Meiggs identificó como “justicia, porotos y paga”. Comprobó Meiggs de su experiencia con los peones carrilanos de Valparaíso que, dotando de estos recursos, el peón chileno podía trabajar mejor que cualquier trabajador del mundo, porque a juicio de Meiggs los hacendados en Chile trataban a los peones “como a perros”²³¹. En relación a la alimentación de los peones, el *BSNA* decía lo siguiente: “La alimentación de los trabajadores de una hacienda puede ser fuente de una infinidad de abusos y disgustos, si faltase el orden, la economía y la vigilancia”²³². Estas breves pero convincentes citas nos muestran el perfil de las reivindicaciones de los peones agrícolas.

Las migraciones peonales de mediados de siglo tuvieron justamente el fin de buscar un “vivir mejor”; al no mejorar sus condiciones económicas en las haciendas, el peón buscó en otros lugares lo que no había encontrado en su propia patria. Es así que muchos peones optaron por cambiar la subordinación hacendal y malos pagos de las haciendas por una vida nómada recorriendo Chile de norte a sur y de cordillera a costa, y aún hacía otras naciones. Los mismos peones se preocupaban de promocionar esta idea y sacaban de las haciendas a los hijos de los inquilinos. En 1875 se decía que el peón libre tiene “...la tendencia de pervertir al hijo del inquilino para llevárselo consigo, a correr tierras en pos siempre de aventuras, que vienen a tener su remate en las cárceles y presidios”²³³.

Para terminar, reiteramos que tenemos aquí un amplio repertorio de armas con los que los peones habitualmente enfrentaban a sus patrones: ineficiencia colectiva, robos, ausentismo, fugas con adelantos, motines, falta de respeto, engaños e, incluso, peticiones colectivas. En conjunto eran actos abiertos y encubiertos de resistencia hacia la dominación y la explotación. Y tan arraigadas serían estas costumbres que el ensayista Lauro Barros no dudó en afirmar que “...los hábitos adquiridos y practicados durante

²³⁰ Balmaceda, José Manuel. *Manual del Hacendado...*, *op. cit.* Pág. 119.

²³¹ Enrique Meiggs, “Discurso de inauguración del tren de Santiago a Valparaíso”. En Roberto Hernández. *El roto chileno...* *op. cit.*

²³² *BSNA*. Vol. I, 1870, pág. 246

²³³ *Primer Congreso Libre de Agricultores...*, *op. cit.* Pág.142

largos años han llegado a formar en nuestras clases trabajadoras algo que constituye como una parte del carácter nacional”²³⁴.

3. La guerra de 1837 y las revoluciones de 1851 y 1859: la desertión peonal al enganche militar.

Durante las guerras de independencia el bajo pueblo inicio por primera vez un levantamiento de proporciones colectivas tomando el camino de la desertión y la fuga de los cuerpos militares²³⁵. Dicha conducta, sostenemos, también se mostró con una inusitada continuidad durante todo el siglo XIX. Peones, labradores e inquilinos no sólo demostraban su resistencia de un modo habitual en el enganche a las tropas cívicas, sino que, además, esta repulsa histórica a la conscripción se presentó con especial intensidad en los periodos de crisis política y desestabilidad del sistema institucional cuando la republica sea amenazada con guerras contra otros estados y las guerras entre segmentos de la elite, cuando la recluta de combatientes para la lucha se hacía una necesidad urgente.

En este acápite analizaremos el caso del enganche militar durante la guerra contra Perú y Bolivia (1837-39) y las guerras civiles de mediados de siglo (1851 y 1859).

La guerra de 1837 fue otro episodio que marcó la historia del desacato peonal por las constantes huidas y desertiones de los peones a las tropas de enganche que conformarían el Ejército de Restauración. Para las autoridades de la Provincia de Colchagua este era una problema mayor en la medida que a lo largo de los tres años que duró el conflicto hubo una constante presión del gobierno central que exigía remesas de hombres para

²³⁴ Barros, Lauro. *Ensayo sobre la condición de las clases rurales en Chile: memoria presentada al concurso de la Exposición Internacional de 1875*. Imprenta Agrícola de Enrique Ahrens, Santiago, 1875.

²³⁵ Para las guerras de la independencia ver: Leonardo León Solís: “Reclutas forzados y desertores de la patria, el bajo pueblo en las guerras de independencia de Chile. 1814-1817”. En *Historia*, Vol. 35, 2002, págs. 251-297; Gabriel Salazar: *Labradores...*, *op. cit.* Págs. 129-131. El caso de los peones de Chañarcillo durante las distintas coyunturas militares de la primera mitad del siglo XIX: Maria Angélica Illanes. “*Azote, salario y ley...*, *op. cit.* Marcelo Segall fue el primero que enunció la conducta disidente de los trabajadores ante su instrumentalización para los partidos políticos, ver: “Las luchas de clases durante las primeras décadas de la Republica de Chile: 1810-1846”. En *Anales de la Universidad de Chile*, N° 125, 1962.

embarcarlos al norte. Para controlar a los reclutas se habilitó a la compañía de caballería del escuadrón N° 1 de San Fernando cuyas funciones precisas eran "...la conducción de los reclutas de esta provincia al campamento de las Tablas recogiendo en su marcha los que hayan reunidos en los departamentos de la misma provincia"²³⁶.

Sin embargo, a lo largo de esta guerra, la autoridad civil y militar se vio envuelta en su propia lucha contra los peones, los que impusieron fuertes resistencias al enganche. Por ejemplo, en 1837, en una circular se informaba que desde el momento en que los "peones gañanes y los jornaleros de toda especie" habían tomado conocimiento del enganche, estos se escaparon a las montañas y el campo ocultándose de las tropas de reclutamiento. El Intendente atribuía este acto a la "mala inteligencia" de los peones porque éstos no entendían que la conscripción forzosa estaba asignada a los "vagos y malentretidos" y no para perseguir a los trabajadores. Pero los peones no seguros de esa garantía arrancaron de todos modos dejando las haciendas abandonadas. Así, los peones habían tomado sus precauciones²³⁷.

En los primeros meses de 1837, otra circular nos habla de este constante hábito de huida ante el enganche militar:

²³⁶ AIC. Vol. 16. "Comunicación del Intendente al Gobernador de Curicó", 10 de marzo de 1837.

²³⁷ AIC. Vol. 16. "Comunicación del Intendente al Gobernador de San Fernando". Comalle, 13 de febrero de 1837. El problema planteado es el de cómo delimitar quién es o no es "vago o mal entretenido" en circunstancias que muchos de ellos se divertían de ese modo y vivía una existencia vagabunda. Por ejemplo, la "circular" emitida por el Ministerio del Interior decía su primer artículo que "Todo inspector cuidará en su respectivo distrito de averiguar cual es el ejercicio u ocupación de los vecinos que están bajo su inspección, y aprehenderán y remitirán a la cabeza del departamento a todos aquellos que pasen su vida en canchas de bolas, en las chinganas y en las chicherías y que no se empleen en trabajos conocidos", mientras el segundo artículo decía que "Los peones gañanes, los jornaleros de toda especie y los artesanos que hagan en los pueblos que hallan en los campos no serán molestados por dichos inspectores, siempre que presenten dichos gañanes, jornaleros y artesanos una papeleta del patrón a quién sirvan constantemente, expresándose en dicha papeleta el tiempo que no se empleen en trabajos conocidos". En estas condiciones, ¿Qué pasaba con el peón desempleado, con aquellos trabajos que no eran reconocidos, aquel que no tenía papeleta? Evidentemente, el criterio para establecer si alguien era o no era vago o mal entretenido era bastante subjetivo, puesto que muchos gañanes o jornaleros no tenían trabajo permanente, y por lo tanto papeletas que presentar, por su misma condición itinerante y su cesantía crónica. Esta severa diferenciación llevaba automáticamente a convertir al sujeto no adscrito a trabajo y sin papeleta en un criminal. El artículo tercero remataba: "Todo hombre de las tres clases expresadas que no presente papeleta será tomado como vago y mal entretenido..."

“El gobierno sabe que los hombres sin oficio, los vagos y los pendencieros que debían comprenderse en la recluta mandada a hacer en esa provincia se ocultaron en la campañas tan pronto como tuvieron noticia de que se haría en ellas como en los demás pueblos, en donde se había ordenado con anticipación...”²³⁸.

Luego, la autoridad dictaminó perseguir a aquellos que permanecían ocultos en la campaña y, aún, buscar a aquellos que emprendieron su fuga hacia otras provincias. El intendente de Colchagua, por ejemplo, comunicaba que en el departamento de Caupolicán “se asila la mayor parte de los vagos de la Provincia”²³⁹, señalando el lugar preciso al que se habían fugado los prófugos.

Este exilio voluntario de los peones produjo una tenaz persecución, donde las tropas de enganche escudriñaron hasta el último rincón de la provincia de Colchagua. Los inspectores, por ejemplo, tenían el deber de elaborar listas de los vecinos de su distrito, y hacerlas circular entre los Subdelegados, Gobernadores e Intendentes de todo el país para que... “sean buscados por toda la República dichos ausentes como sospechosos de vagancia”. Por su parte, los hombres “recién aparecidos” en las provincias debían llevar consigo un pasaporte o credencial de las autoridades locales para no ser reclutados²⁴⁰.

Pero el reclutaje no se justificaba sólo por las necesidades de la guerra, el ideal moralista de la autoridad había llevado a perseguir a los peones antes y después de éste conflicto, de forma habitual; la diferencia es que la autoridad provincial se aprovechó de estas circunstancias para “purgar” definitivamente de la provincia a los ociosos, vagabundos, malentretidos, peleadores y tahúres que habían por doquier:

“El gobierno al destinar esta clase de hombres al servicio de la armas se ha propuesto desde un principio, no sólo, el hacerlos útiles a la sociedad mejorando la actual condición de ellos mismos, sino también se purguen a los pueblos de una plaga en que ve el origen de mucha parte de los males que sufren, como que debe considerarlos siempre dispuestos a perpetrar toda clase de crímenes, mientras permanezcan sumidos en el ocio y abyección a que se han acostumbrado”²⁴¹.

²³⁸ AIC. Vol. 16. “Comunicación del Intendente al Gobernador de Curicó”. Curicó, 10 de marzo de 1837.

²³⁹ *Ibid.* Curicó, 24 de febrero de 1837.

²⁴⁰ *Ibidem.* Curicó, 10 de marzo de 1837.

²⁴¹ *Ibidem.*

Pero si la recluta era ya un problema, mantener a los peones enganchados en la tropa era una cuestión muy diferente. Como muchos de los peones reclutados en el Ejército de Restauración eran forzados a cumplir el servicio, estos optaban por la deserción provocando serías bajas al ejército:

“En oficio del 9 del que rige [1838] el Señor Comandante General de Armas de Santiago se sirve avisar a esta Intendencia haber autorizado al Sargento Mayor del Batallón Colchagua don Bartolomé Sepúlveda para pasar a esta provincia a perseguir y aprehender un número considerable de desertores que ha experimentado el cuerpo; y constando que el mayor número de los individuos de que se compone esta fuerza pertenece a los departamentos de San Fernando y Caupolicán...”²⁴².

A los desertores se les persiguió más arduamente por el delito de alta traición a la patria, persiguiéndolos sin restricción por toda la república para, aún así, reintegrarlos al ejército:

“Incluyo a US treinta y cuatro... filiaciones de otros tantos individuos naturales o avecindados en ese departamento que han desertado de los cuerpos del ejército restaurador que pertenecían y como es natural que hayan vuelto a sus hogares donde estos residían toman US las providencias más activas a fin de que sean perseguidos hasta aprehenderlos; y en el caso de no lograr ese objetivo, deberá US reemplazar los desertores con igual número de reclutas que colectará a la brevedad posible”²⁴³.

Mientras las huidas y deserciones ocurrían, el gobierno central presionaba constantemente a las autoridades locales para que mandara las remesas que, desde 1837 a 1839, exigió para llenar las vacantes de los desertores y las bajas propias de la guerra. 300 reclutas para llenar las bajas del ejército solicitaba el Intendente de Colchagua al Comandante General de Armas de San Fernando en 1838²⁴⁴. Las exigencias con el tiempo se hacían cada vez más fuertes y las demoras en la recluta urgieron a las autoridades a tomar medidas cada vez más drásticas: “...esta demora no puede menos que llamar la atención del Supremo Gobierno, como lo significa este en un oficio que

²⁴² AIC. Vol. 16. “Comunicación del Intendente al Gobernador de Curicó”. Curicó, 1838.

²⁴³ *Ibid.* 10 de febrero de 1838.

²⁴⁴ AIC. Vol. 16. “Comunicación del Intendente al Comandante General de Armas de Colchagua”. Curicó, 16 de enero de 1838.

acabo de recibir”, decía el intendente de Colchagua al Gobernador del departamento de San Fernando²⁴⁵.

No obstante, las medidas represivas y persecutorias contra el peonaje no dieron efecto, y el Intendente tuvo que expandir el universo de sujetos reclutados. En un principio los reclutados eran ociosos, vagabundos, pendencieros y malentretidos. Luego se especificó que se reclutaran a hombres solteros y sin oficio. Se extendió esta medida a los casados “que hayan echo un injusto abandono de sus familias”²⁴⁶. Más tarde, ya sin esperanza alguna por la vía de enganche se ofreció a los soldados de los cuerpos cívicos y “...admitiendo en último caso aún los de la clase de paisanos” que sepan el ejercicio de armas²⁴⁷. Otra ordenanza decía que se pagaran 6 pesos a los que quisieran integrarse al batallón de Talca el que, pasando por Colchagua, se dirigían hacia Santiago. El Intendente juzgaba conveniente que se incluyera en esta tropa “a aquellos individuos cuya conducta viciosa ofrece poca esperanza de reforma y cuyo ejemplo pueda corromper la moral de los cuerpos”. Cómo los soldados no respondían a la disciplina militar exigida, el Intendente puso a los insubordinados bajo el mando del Capitán Hipólito Guzmán, célebre militar por su estricta disciplina²⁴⁸.

Trece años después de la guerra contra la confederación, ocurrió la guerra civil de 1851, instancia en la que los peones demostraron las mismas actitudes de huida, desacato y deserción tanto hacia las tropas del gobierno como las de los opositores. Así, por ejemplo, el 7 de noviembre de 1851 de la subdelegación de Guarque a la intendencia de Colchagua se da esta curiosa información:

“Es la una de la tarde, y habiendo recorrido el campo de Tierra Blanca y Sauce y Pirpinco no se a hallado nada digno de comunicar a US: todo está pacífico y el resultado de las reuniones denunciadas que tuvieron efecto en los cerros de Pirquincos, fueron el temor de la chusma que concibió la idea de que la citación que se hacía de algunos individuos para el Escuadrón fuese reclutaje; con

²⁴⁵ AIC. Vol. 16. “Comunicación del Intendente al Gobernador de Curicó”. Curicó, 25 de octubre de 1837.

²⁴⁶ *Ibid.* Curicó, 26 de abril de 1837.

²⁴⁷ *Ibidem.* Curicó, 20 de noviembre de 1838.

²⁴⁸ *Ibidem.*

cuyo motivo: se aglomeraron en los cerros á esconderse sin perturbar orden alguno...”²⁴⁹.

Esta “asonada” no tuvo otro origen que un mal entendido del bajo pueblo que optó por esconderse ante el imaginario enganche. Para despejar las dudas de una rebelión, el inspector decidió “echar un espía” entre la muchedumbre el cual corroboró que el motivo de la reunión fue el *temor del pueblo* a la conscripción. Temor que se encontraba aún latente en la memoria colectiva del pueblo, el que sabía como actuar ante tal desafío: huir y esconderse.

Matías Rabanal, uno de los jefes de la insurrección en las Provincias de Colchagua y Talca en 1851, armó una *montonera* en la cordillera de Curicó. Esta montonera, según coinciden las declaraciones de testigos, estaba compuesta de dos grupos: “...una de trescientos hombres la cual mantenía acuartelada en diversos puntos y otra que andaba afuera haciendo sus correrías”. De acuerdo a la declaración del labrador Juan Leiba, la primera partida, a la que pertenecía, estaba constituida por “muchos hombres forzados”. En tales condiciones no es de extrañar la deserción de la tropa al menor descalabro, y, en efecto, en una oportunidad que las fuerzas del gobierno atacaron la partida, Leiba y sus compañeros aprovecharon la ocasión para arrancarse a sus hogares. Sin embargo, como Nicolás Mondaca, jefe subalterno de la montonera, “los andaba buscando para incorporarlos por fuerza en la partida” –como en otras ocasiones anteriores lo habían hecho–, Leiba y sus compañeros se huyeron hacia la cordillera donde fueron tomados presos por las fuerzas del gobierno²⁵⁰. Y, al mismo Rabanal se le había desertado su asistente personal Agustín Tolosa con cinco caballos robados mientras marchaban hacia el sur a encontrarse con el general José María de la Cruz²⁵¹.

En la revolución de 1859, como sabido era que el pueblo era renuente a la recluta, los opositores al gobierno intentaron *enganchar* al pueblo de las formas más ingeniosas. Primero, establecieron un alto pago (hasta 40 pesos) por establecerse en la tropa -sin

²⁴⁹ AIC. Vol. 28. Guemul, Noviembre 7 de 1851.

²⁵⁰ AJSF. Legajo 226, Pieza 1. “Causa criminal contra Matías Rabanal por conspirador”. Declaración de Juan Leiba.

²⁵¹ *Ibid.* Foja 7.

contar lo que podían aparte conseguir del pillaje y el robo. Segundo, dando la libertad a los reos criminales a cambio de incorporarse en el batallón. Tercero, reuniendo los cuerpos cívicos “por medio de los agentes del poder” en los pueblos y campos. Y cuarto (lo más frecuente), estableciendo la *leva* o alistamiento forzado. Éste, decían, “se hacían muchas veces, particularmente los días en que bajan los montoneros a vender sus productos”. Pero estas medidas por sí solas no eran suficientes y se recurrían a los medios más insólitos para conseguir la recluta del pueblo. Como los soldados del batallón cívico preferían huir y ocultarse del reclutaje antes que servir en una guerra no deseada, los opositores respondieron aprisionándoles a sus mujeres con el fin de averiguarles su paradero²⁵². El gobierno, por su lado, también establecía incentivos para los reclutas, estableciendo pagos y otros beneficios a quienes quisiesen engancharse, en 1859 se decía: “Proceda Ud. a hacer enganchar individuos para el ejército pagándoles veinte pesos de enganche y rebajando hasta tres años, si así lo exigiese alguno, el tiempo de empeño”²⁵³.

4. El castigo a la insubordinación: cepo, encierro y azote.

¿Cómo tratar a los dependientes? ¿Era necesario ser un patrón severo o benévolo? La cuestión era un problema: “Algunos dicen que sí para que haya paz, conviene que los criados no estén discordes, también importa para la seguridad que no estén muy unidos; pero el patrón benéfico y diestro no teme estas desuniones, que sólo deben recelar aquellos que separan enteramente sus intereses de las de sus dependientes: aprecia la virtud de cada uno; les quiere honrados para no tener que desconfiar de ellos; pero desconfía lo que basta para no tentar demasiado su honradez...”²⁵⁴. De este modo, las relaciones entre patrón y trabajador estaban basadas en una desconfianza recíproca. Los hacendados y mayordomos estimaron necesario usar el azote y el cepo para rectificar las conductas desviadas del peonaje. Consideraban que los campesinos eran hombres

²⁵² Archivo Benjamín Vicuña Mackenna. Vol. 50. “Papeles de don Miguel Zañartu”. Lima, mayo de 1860. fojas 447-447v.

²⁵³ AGCa. Vol. 57. “Comunicación del Intendente al Gobernador de Caupolican”. San Fernando, 18 de enero de 1859.

²⁵⁴ “Agricultura Moral”. *El Agricultor*. N° 28, diciembre de 1842. Pág. 48

“hechos por el mal y que sólo se pueden llevar por el rigor”²⁵⁵. La usanza lingüística campesina llamó a los patrones severos “rajadiablos”.

En consecuencia a las permanentes demostraciones de rebeldía de los trabajadores, los patrones opusieron su propia resistencia, castigando con mano de hierro la insubordinación de sus subalternos. Como si no fuese suficiente la amenaza de bandidos y rateros que pululaban alrededor de sus propiedades, los patrones tenían que hacer frente también a los *enemigos domésticos* de las haciendas que eran los peones. Y era que en el ámbito privado los patrones se guardaban el derecho a castigar a su servidumbre del modo que más les acomodara. Para ello poseían antiguos y nuevos artilugios para corregir la conducta rebelde de sus subalternos: cuartos acondicionados como celdas, cepos, grillos, métodos de tortura, humillación, etc. Según Rolando Mellafé “Los hacendados que obtuvieron los cargos de subdelegados acostumbraron mantener cepos, grillos y habitaciones destinadas a cárceles en las casas de sus haciendas”²⁵⁶. Tanto más que la educación, el adoctrinamiento religioso, la forma más efectiva de detener los impulsos violentos de los trabajadores era mediante la imposición de castigos crueles y ejemplares. El uso del cepo de la época colonial era aún conservado por los patrones para atormentar a los trabajadores. Claudio Gay nos habla prolijamente de esta tecnología del tormento:

“...en los campos es un propietario quién como subdelegado hace prender al culpable y le castiga con uno o dos días en el *cepo* según la gravedad del delito. El cepo especie de *cangue* china, varia tanto en su forma como sus efectos. Cuando el tiempo del castigo ha de ser largo, el paciente está con alguna soltura, el dolor es más soportable y puede cambiar de posición; pero cuando a de ser a la vez corto y rudo, para mortificarle más, se le coloca el cepo por el cuello. Otro cepo llamado de campaña es peor todavía, porque el paciente queda sentado en tierra con las manos atadas entre las piernas y con un palo que pasa por debajo las corbas y los brazos. Es esta posición de las más penosas y crueles y no puede soportarse más de una hora. Por lo demás estos castigos se imponen solo por delitos pequeños y al arbitrio del hacendado o de su representante; pero cuando un robo está calificado, ó cuando se ha dado una puñalada, el culpable es detenido en

²⁵⁵ *El Agricultor*, “De la condición de los labradores en Chile”, N° 17, junio de 1841.

²⁵⁶ Mellafé, Rolando. “Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII”. *En Historia social de América y Chile*. Pág. 113.

el cepo, única prisión del hacendado, hasta que el juez de la localidad envía celadores para conducirlo a la prisión departamental”²⁵⁷.

Vicuña Mackenna decía del cepo: “Nos encolerizamos porque el inquilino se emborracha, y sin embargo, nosotros vendemos la chicha y el aguardiente en nuestra propia bodega! Embriagamos al hombre, tomando *al fiado* muchas veces sus espuelas, y luego lo ponemos en el *cepo* por borracho!... Cuántas veces el *cepo* esta a la puerta del bodegón, bajo el mostrador mismo quizá!”²⁵⁸. Un escritor del *BSNA*, Rafael Echeverría, por su moral ilustrada prefiere no hablar del asunto: “Continuar relatando las mil miserias de los subdelegados del campo sería tarea de nunca acabar. Silenciamos las prisiones, golpes y mil otros castigos aplicados arbitrariamente, por no descubrir la llaga que más nos afea”²⁵⁹.

El suplicio del cepo servía a la vez para ocasionar dolor físico y psicológico al penitente. El cepo estaba apostado en los lugares públicos, cerca de las faenas o en los bodegones, donde fuesen vistos por sus compañeros y el público en general, para persuadir a la obediencia. En el prolongado tiempo del suplicio se instaban de modo que el imputado reflexionara sobre su falta y desistieran de su acostumbrada rebeldía.

Otro de los recursos extendidos en el campo chileno para corrección de los trabajadores era el del *tormento*, que no era otra cosa que la tortura aplicada a modo de castigo, aunque este suplicio tenía una función bien precisa: obtener la confesión del delito. Según versa la más antigua de las leyes españolas, las célebres “Siete Partidas” de Alfonso X, el *tormento* tendría por objetivo principal el de “escudriñar y saber la verdad por él de los malos hechos que se hacen encubiertamente, que no pueden ser sabidos ni probados por otra manera”. Visto así, jueces, policías y hacendados podían hacer uso de este recurso, aún, a riesgo de maltratar a una persona inocente. La Partida asegura que este proceder “...tiene muy gran provecho para cumplirse la justicia y por los tormentos

²⁵⁷ Gay, Claudio. *Agricultura...*, *op cit.* Pág. 169.

²⁵⁸ Vicuña Mackenna, Benjamín. *Páginas de mi diario...*, *op. cit.* Pág. 279-280.

²⁵⁹ “La emigración al Perú”. *BSNA*.

saben los jueces muchas veces la verdad de los malos hechos encubiertos, que no se podrían saber de otra manera”²⁶⁰.

Los intelectuales de tendencia liberal condenaron la existencia de estos abusos, propios de la herencia medieval española. La gaceta local de San Fernando nos da una idea de lo extendida que estaba esta práctica en la Provincia, afirmando lo siguiente:

“No podemos menos que lamentar el abuso que, de algún tiempo a esta parte, se ha introducido por algunos jueces de la republica de mandar azotes a los reos, para confesar los delitos, por que son procesados, movidos de un *ardiente celo*, como ellos lo llaman, haciendo revivir la bárbara costumbre de la edad media. Toman por excusa el *apremio por los cuerpos*, que según algunas leyes españolas, puede hacerse, cuando el testigo anda *vàrio o inconsecuente* en sus disposiciones, y que solo tiene lugar con *prisión*, cuando no con multa, siendo notable la diferencia respecto a los reos, a quienes les hace confesar, por medio de azotes...”²⁶¹.

Triste ejemplo es el caso de dos jóvenes peones quienes, apresados por un robo *por forado* (robo de un hogar horadando las paredes de greda de una habitación) a la tienda don Gregorio Guzmán y “sin más prueba que la certidumbre del forado” fueron prendidos por el inspector Manuel Valdovinos. Éste les cuelga en una viga de la casa a más de una vara del suelo, con las manos atadas a la espalda, dejándolos en este suplicio por varias horas, periodo en el cual los azotaba arduosamente con sus propias manos; luego, liberados del castigo estos peones quedaron muy maltrechos al punto de que uno de ellos lo alcanzó la muerte:

“Desde aquella hora mi finado hijo Pedro Miranda [decía su padre Santos], quedó todo descompuesto de los huesos del espinazo, todo machucado de los azotes, y cubierto de acerbísimos dolores que le fueron aumentando cada día más hasta que llegó al último instante de su vida. De lo machucado que quedo de los azotes que recibió de mano de Valdovinos, se le hizo apostema dentro del cuerpo, y descompuesto del espinazo que jamás tuvo reforma”²⁶².

²⁶⁰ Partida séptima, Título 30: *De los tormentos*; Ley 1°.

²⁶¹ “Administración de justicia”. *El Porvenir*, San Fernando, 21 de Julio de 1866.

²⁶² AJSF, legajo 222. Pieza 18. “Criminal de oficio contra don Manuel Valdovino por haber dado muerte a Pedro Miranda por medio de tormento”. 9 de noviembre de 1849.

Del mismo modo se querellaba Ignacio Sepúlveda, gañan de don Nolasco Vidal, que fue azotado por éste por andar con hombres que le habían robado animales²⁶³. Rosario Galindo (labrador) fue acusado de complicidad en un robo de un potro a don Aniceto Jorquera, por lo que el Juez del lugar "...lo llevó a su casa y junto con su compadre Parenal Lara los colgó á los dos en una viga arrancándoles por este medio confesiones falsas y equivocadas..."²⁶⁴. En 1843, el peón Francisco Carrión fue azotado con cincuenta azotes, siendo además detenido en el cepo con grillos, por el inspector Casimiro Salas por haberse ¿robado? a la sirvienta de la hacienda de los Cardos de propiedad de don José Maria Palacios²⁶⁵. Temeroso de los azotes, el peón gañan Manuel Galas se fugó de la cárcel porque "...le habían amenazado de que al día siguiente de la noche en que se fugó le darían cien azotes..."²⁶⁶

En 1869, el cabo 2º José Reyes de Rengo fue acusado injustamente por complicidad en un salteo y asesinato de un señor de apellido Besoain, siendo por esto encerrado y apaleado para arrancar su confesión:

“Cuando se estaba procesando al cabo Reyes, el comandante de armas de Caupolicán, don José Antonio Lecaros Valdés para arrancarle violentamente la confesión de un crimen que no había cometido, le hizo aplicar cincuenta palos y dos días después con el mismo objeto lo hizo flagelar nuevamente con cincuenta y tantos palos más...”²⁶⁷.

Junto a estas formas de maltrato sobre el cuerpo, agregamos el oscuro y cotidiano maltrato psicológico: la amenaza, el insulto, el desprecio, la humillación, eran formas habituales de mantener la relación de dominación y el respeto que le debía el subalterno a su amo. Y en efecto, la presencia del capataz con varilla en mano o la del compañero cautivo en el cepo podían ser sugerentes formas de imponer la obediencia sobre la mano de obra.

²⁶³ AJSF. Legajo 212, 29 de Julio de 1847.

²⁶⁴ AIC. Vol. 54. “Causa Criminal contra Pedro Ríos por robos”, San Fernando, 7 de julio de 1854. foja 7v.

²⁶⁵ AJSF. Legajo 207, pieza 13. “Contra Francisco Carrión por varios robos”, 4 de septiembre de 1843.

²⁶⁶ AJSF. Legajo 212. “Contra Manuel Galaz, Juan Valenzuela y Parenal Figueroa por hurtos”. 20 de diciembre de 1847. Declaración de Manuel Galaz.

²⁶⁷ “Espantosa arbitrariedad”, *El Porvenir*, San Fernando, 13 de marzo de 1869.

Este último, es el caso de una doméstica agredida por su patrón don Manuel José Benavides quién, víctima de un robo, tenía vehementes sospechas de su criada. Indagando sobre el hecho la amenazaba con estas palabras: “confiésame la verdad, donde tienes el robo”, a lo cual agregaba: “si no confiesas la verdad, te voy a azotar hasta que te mate”; en medio de estas acusaciones y amenazas, bajo sollozos y gemidos, la mujer aseguraba no tener conocimiento del robo; a lo que el amo respondió precipitándola hacia el suelo. Al término de un breve silencio, la voz del hombre se hizo sentir nuevamente y con tono arrogante le dijo: “¿Con que volviste no? Mira pícara, te voy a llevar a la última pieza, te encierro de nuevo y allí te voy a azotar hasta que te mate o me digas la verdad; dime donde tiene el robo o a quien se lo diste?”. No contento con atormentar a su criada, el señor Benavides apresó a todos aquellos sirvientes que creía cómplices del citado robo (cerca de tres y de distintos amos), a quienes mantenía presos e incomunicados en distintas piezas de la casa para averiguarle su participación en el ilícito²⁶⁸.

Como afirma el caso anterior, el encierro parece ser otra de las formas para disciplinar a los peones díscolos. Según Román se llama *Encierro* a una “Prisión muy estrecha, y retirada y sola de la cárcel para que el reo no tenga comunicación”. En los colegios, también decía “...se ha llamado *encierro* a la pieza estrecha que se destina en los colegios para encerrar en ella al estudiante reo de faltas graves”²⁶⁹.

Cotidianamente los patrones utilizaban sin vacilar la violencia física, desde un pequeño golpe de varilla como correctivo hasta el suplicio más brutal como lo era la estancia en el cepo o la pena de azotes, y la violencia psicológica, desde las prácticas cotidianas de sumisión (el “don” o “señor” antes de pronunciar su nombre, sacarse el sombrero para hablar con él, quitarse las espuelas para entrar a su despacho, la mirada gacha, obediente, la disposición inmediata) hasta la humillación más cruel exaltando la inferioridad de su condición, diciéndoles: “ladrones”, “pícaros”, “huachos”, “gente de

²⁶⁸ “Atroz arbitrariedad”. *El Porvenir*, San Fernando, 26 de mayo de 1886.

²⁶⁹ Román, Manuel Antonio. *Diccionario de chilenismos...*, op. cit. Vol. II, pág. 230.

baja esfera”, etc. El hacendado para legitimar y reafirmar la dominación de sus sirvientes exigía de los subordinados éstos ritos de dominación.²⁷⁰

El peón libre poco caso hizo de estas disposiciones, él no tenían reparos en expresarse ofensivamente hacia sus patrones: mirada provocadora, insulto en la punta de la lengua y actitud desafiante²⁷¹. Por ejemplo, un patrón decía: “...un criado a mi servicio llamado Antonio Donoso, por falta de cumplimiento en sus obligaciones me dio motivos para reconvenirlo, el que en lugar de apreciar la justicia de mi reconvención se insolentó hasta el extremo de obligarme a hacerlo salir de la casa”. En ese momento el patrón le había ordenado dejar un caballo en la finca de la hacienda, mas dicho criado huyó a galope con el animal²⁷². Gregorio Elizondo, atravesó la línea de la subordinación al haber agredido al hijo de 16 años de don Juan Oteira, e insultar a la señora de este, doña Rosa del Carmen Hernández, en la trilla de su hacienda y frente a una multitud de sirvientes diciendo que “...era una puta, ramera, alcahueta, sin vergüenza que con su lacho comía y bebía en un mismo plato y que de ante mano tenía prevenciones contra ellos...”. Don Juan Oteira al entablar causa judicial quería no sólo proteger el “honor” de su señora y su hijo, sino, argüía, que dicha insubordinación podía desacreditar su autoridad frente a otros peones: “...las circunstancias de ser el ofensor de una condición humilde y de haber profesado estas públicamente ante un concurso de personas, causando a mis sirvientes el más pernicioso ejemplo de escándalo y de desmoralización con alto menosprecio de las leyes y de la jurisdicción que les ejerce”²⁷³. El ejemplo de Elizondo podría desatar odios mayores al desafiar públicamente su autoridad y, por ende, podía iniciar una

²⁷⁰ Para ver las relaciones elite-plebe, sus diferencias culturales y los conflictos entre patrones y subordinados consultar: Araya, Alejandra. *Gestos, actitudes e instrumentos de dominación. Elites y subordinados, Santiago de Chile, 1750-1850*. Tesis para optar la grado de Magister en Historia, Universidad de Chile, 1999.

²⁷¹ De las diferencias entre elite y pueblo el lenguaje marca una diferencia substancial. Aquí, el lenguaje descalificativo era también una herramienta de insubordinación. El mundo popular hablaba con un lenguaje propio, y muy propio de su clase: grosero y soez en la perspectiva de la elite, donde el garabato formaba casi las tres cuartas partes de su vocabulario, y que hería en lo profundo la refinada sensibilidad aristocrática. Un artículo del ilustrado periódico “El Porvenir” se refería a este vocabulario por unos desordenes protagonizados por miembros del bajo pueblo en una de las calles de San Fernando diciendo que “el lenguaje que usaban era propio de dicha gente”. “Desorden”. *El Porvenir*. San Fernando, 8 de abril de 1865.

²⁷² AIC. Vol. 56. “Reclamo de don Miguel E. Valdivieso contra el Subdelegado de la novena sección”.1870.

²⁷³ AJSF. Legajo 228, pieza 5. “Don Juan Oteira contra Gregorio Elizondo”. 15 de Febrero de 1854.

conflagración mayor entre los sirvientes. Por ello, había que restablecer el equilibrio perdido mediante el cepo, el encierro y el azote.



Figura 13: “Castigo recibido por peones borrachos”, 1856. Museo Histórico. Archivo fotográfico. En: www.memoriachilena.cl. El cepo formaba parte de los instrumentos de disciplinamiento que los patrones usaban para corregir las conductas desviadas del peonaje.

4. La solidaridad campesina como forma de resistencia.

El siguiente acápite tiene el propósito de demostrar como peones y campesinos se sostenían contra sus patrones por medio de la ayuda mutua, cuando los campesinos sufrían un abuso por parte de los hacendados, cuando necesitaban, en su pobreza, el abastecimiento de necesidades de alimento y abrigo y cuando era necesario juntar fuerza para defenderse y protestar contra disposiciones injustas. En todas esas situaciones estaba allí el apoyo del amigo, de los compañeros o de simples desconocidos que en distintas situaciones ayudaban al desamparado. Claudio Gay, nos decía que

“La unión es bastante grande entre las gentes del campo, sobre todo cuando se trata de sostenerse en contra del patrón”²⁷⁴.

²⁷⁴ Gay, Claudio. *Agricultura...*, *op. cit.* Pág. 167.

Las agrupaciones campesinas de súplicas a la autoridad o la unidad de los peones cuando se amotinan, insubordinan o roban, como hemos visto extensamente aquí, nos muestran este perfecto sentido de solidaridad entre los de su clase.

Gay también decía que los vínculos sanguíneos eran importantes en la estructuración de redes sociales de ayuda mutua, porque sus familiares les prodigaban un importante sustento en caso de adversidad. “Como en general tienen muchos hijos [decía] casi todos son compadres, y con este título es con el que se saludan de ordinario”²⁷⁵. La conformación de familias independientes de los hijos de inquilinos, por ejemplo, con otras familias, les permitía una conexión sanguínea con otros grupos, instituyendo lo que se llama la institución del *compadrazgo*. Es habitual, por ejemplo, encontrar en una hacienda distintas familias de inquilinos emparentadas entre sí. Pero hay que decir también que la institución del *compadrazgo* rebasa los lazos sanguíneos y se contraen con sujetos no pertenecientes a la familia estrechando fuertes lazos de *amistad*.

Estas redes sociales de conocidos y desconocidos servían a los peones como una fuente insuperable de ayuda frente a la adversidad, “para salvar el día”, como ellos decían, o bien para sostenerse ante las eventualidades propias de la vida: la muerte de un familiar, un alza fuerte de precios, un desastre natural o las tropelías de las autoridades.

Los peones, por su situación vagabunda y marginal, no constituyó núcleos estables y sólidos de solidaridad como sí los habría de tener un campesino asentado en un pueblo, hacienda, rancharío o algún pueblo de calle larga. Estos lazos fueron más bien móviles y efímeros, el peón en su eterno nomadismo, encontró más bien el apoyo y la subsistencia en una red solidaria de gran escala territorial y social, de conocidos y desconocidos, en el rancho del inquilino o bien en la compañía de otros peones, en los cruces de caminos, en una chingana, en el rodeo, e inclusive en la cárcel, sujetos con los cuales podían compartir, “agavillarse”, salir a buscar aventuras, o “combinarse” para robar una baquilla. Es significativo de esta situación de que del peón se diga que “tiene su patria en todas partes”.

²⁷⁵Gay, Claudio. *Agricultura...*, *op. cit.* Pág. 167.

Los peones demostraban una generosidad particular, y esto se explica por su mentalidad económica: eran sujetos que “vivían el día” y por lo tanto la idea de pensar en un futuro, una disyuntiva excusada por los peones; estos no veían en la riqueza un fin en sí mismo, la riqueza tenía valor si se gastaba con los amigos. Claudio Gay decía sobre los peones:

“Han conservado entre ellos ese sentimiento de generosidad que el cristianismo inspiró á los primeros neófitos; un individuo de su clase, aunque no le conozca, no pasa jamás delante del bodegón cuando él come sin que le llame para partir con él su comida ó para hacerle beber un vaso de chicha”²⁷⁶.

Otro observador decía que

“Su generosidad es tosca pero caballerezca en el fondo. ¡Cuántas veces la camisa del gañan chileno es la moneda que paga el vaso de chicha que se ha bebido con un amigo!”²⁷⁷.

Si se rechazasen esta generosidad sería una grave falta de respeto al “código de comportamiento popular”, un desprecio a la generosidad: “...sería un desprecio si no se les aceptare el vaso que no dejan nunca de ofrecer en signo de confianza y de amistad a las personas que lo rodean...”²⁷⁸. Esa era la solidaridad del pobre. El desprendimiento del peonaje hacia los de su clase estaba íntimamente ligado a un pensamiento económico poco previsor; y en este concepto, el peón chileno no escatimaba en gastos, el mismo hecho de gastarse todo su sueldo en las juergas del fin de semana nos dice bastante sobre la generosidad peonal.

Los peones se reconocían como un grupo social específico, y esto los llevó a reunirse, combinarse, ayudarse, viajar, socializar, trabajar, robar o amotinarse. Como gran parte del peonaje se encontraba desvinculado de la familia labró de su propia mano una red de sociabilidad y solidaridad que abarcó lo ancho y largo del país amancebándose con las

²⁷⁶ Gay, Claudio. *Agricultura...*, *op. cit.* Pág. 200.

²⁷⁷ Vicuña Mackenna, Benjamín. *Páginas de mi diario...*, *op. cit.* Pág. 283.

²⁷⁸ Lafond de Lurey, Gabriel. *Viaje a Chile*. Pág. 45.

mujeres enranchadas, formando *yuntas* o *gavillas* con otros peones; estableciendo profundamente amistades con los labradores. Aquí, los cruces de caminos, las chinganas, la cárcel o las “picanterías”²⁷⁹ podían ser sitios donde el peonaje podía cultivar profundas solidaridades con hombres y mujeres de su misma clase.

Huellas de los valores de solidaridad campesina la encontramos profusamente en los cuentos e historias campesinas. Estas historias no tenían por objeto sólo entretener a los oyentes sino que actuaba como una pedagogía moral que transmitía profundos valores. Los cuentos campesinos eran transmitidos por generaciones, oralmente, de padres a hijos; siendo contados en sus ranchos o al calor del fogón. Estos cuentos y leyendas son de carácter fabuloso pues muestran a brujas, seres míticos y hechos extraordinarios. Pero lo que más profundamente se advierte en estos cuentos es su moral cristiana que promueve la ayuda al prójimo y la bondad con el necesitado²⁸⁰.

No negamos el que existan disputas dentro del mundo popular, pues la violencia interpersonal es una situación que subyace a toda sociedad. Lo que queremos decir es que la solidaridad campesina, como fundamento importante de su cultura, sirve como una forma efectiva de hacer resistencia frente a la adversidad, sobre todo, de aquella que tiene relación con la dominación y la explotación social.

¿Y en este contexto, cual era la posición de los ricos con respecto al pobre? La respuesta es simple: las relaciones entre ambos mundos eran *jerárquicas*. De campesino y patrón, de *chinas* y amos, entre vecino de la ciudad y pobre del arrabal, entre soldado raso y oficial. Entre aristocracia y plebe, había una zanja social poco menos que abismante. Las relaciones entre el rico y el pobre no eran relaciones *solidarias*, eran relaciones *caritativas*. Ayuda desinteresada y lejana, frente al apoyo presencial y constante de los *pares*. Las casas de corrección, orfanatos y escuelas de pobres,

²⁷⁹ Las *picanterías* eran un tipo de comercio informal de sopaipillas, tortillas y empanadas acompañadas de salsas picantes: ajíes, pebres, etc. Por la masiva presencia del bajo pueblo en estos lugares, fueron llamados por la elite: *picantes*, forma lingüística que sirve para achacar a una persona o grupo su baja condición social y/o sus malas costumbres asociados a ellos.

²⁸⁰ Ver por ejemplo Ramón Laval. *Leyendas y cuentos populares recogidos en Carahue*. Imprenta universitaria, Santiago de Chile. 1920.

reproducían el sistema de dominación y trataban más bien de encauzar la conducta por la vía del disciplinamiento moral y corporal. En ellas las piadosas mujeres aristocráticas, inspiradas por la iglesia, intercedían por sus maridos para la ayuda material y la regeneración moral de los pobres.

A. El aposentamiento al forastero.

“¿Quién no ha llegado alguna vez, en una noche de viaje, a la puerta (si la tiene) de uno de esos ranchos de nuestros campos?”²⁸¹.

Durante el siglo que nos ocupa Chile fue visitado en toda su extensión por un sinnúmero de viajeros y exploradores extranjeros. Maria Graham, Claudio Gay, Ignacio Domeyco, Lafond de Lurcy, Gustav Verniory, son sólo algunos de los hombres y mujeres que dejaron su testimonio del Chile tradicional. Era pues una época en que el “turismo” y las expediciones científicas comenzaban a desarrollarse y los europeos y americanos anotaban sus observaciones en *diarios de viajes*. Se había entonces desarrollado en los sectores ilustrados un creciente interés por conocer lo diferente y lo exótico, interés del cual participaban obviamente los ilustrados criollos.

En Chile, todos estos viajeros participaron del hecho de haber compartido y simpatizado con el mundo popular en sus ámbitos de sociabilidad y en la intimidad y calidez de su hogar: el *rancho*. Pero lo que motivó a estos sujetos a alojarse en el rancho campesino no fue tanto su curiosidad antropológica como la necesidad misma de resguardarse durante la noche al compás de sus largas travesías por el país; y aquí se oculta una verdad tan simple como evidente en que el *hospedaje al viajero era un deber moral para las familias campesinas*.

Para ilustrar esto, veamos un exquisito relato dejado por el ingeniero suizo Gustav

²⁸¹ Vicuña Mackenna, Benjamín. *Páginas de mi diario...*, *op cit*, pág. 278.

Verniory durante en su residencia en la Araucanía. En su diario escribía que habiéndose extraviado en un bosque:

“Para colmo de males comienza a llover y no tengo poncho para protegerme. Finalmente, Manuel descubre un rancho chileno ocupado por un leñador y su mujer. Aquí por lo menos se nos acoge cordialmente.

El rancho es una miserable choza con paredes de ramas entrelazadas, pero que esta asegurada contra la lluvia por un techo de zinc. Ningún mueble, fuera de una mesa, unas banquetas toscas, y en un rincón, un conjunto de cueros de cordero, que sirven de cama a la pareja.

Estamos hambrientos. Comemos vorazmente las tortillas, con pequeños panes sin levadura, y el queso que se me ofrece, todo rociado con agua fresca. Manuel desensilla los caballos; les pone las “maneas” en las patas de adelante, y los deja buscar libremente su alimento en los alrededores. Después con los gruesos pellones que los caballos llevan debajo de la silla, me arregla una cama sobre el suelo desnudo de la choza. La silla debe servirme de almohada.

Antes de acostarnos tomamos mate, que es el té favorito no solamente de los chilenos, sino de todos los americanos del sur. Se ponen algunas hojas en pequeñas calabazas con azúcar y encima se echa el agua hirviendo; la infusión se bebe mediante una bombilla de metal. A la primera chupada me quemó seriamente la boca, lo que produce alegría a los espectadores.

Yo estaba lejos de sentirme tranquilo. El chileno, lo mismo que Manuel, tenía cara de bandido. No entendía nada de su conversación, de la que evidentemente yo era objeto. Distinguía muchas veces la palabra “caballero rico”; la pseudo-aventura de Pillanlelbún había atenuado mi confianza en la seguridad del país.

Me tiendo en tierra sobre los pellones del caballo, la silla bajo mi cabeza. Manuel me ha prestado su poncho para cubrirme, pues la noche es muy fría. Un perro grande ha venido a acostarse junto a mí. Nos calentamos mutuamente. Duermo con un sueño agitado con el revolver al alcance de la mano bajo el poncho.

Afuera la lluvia continua. Un chorro de agua empieza a pasar bajo mi cama. Quisiera cambiar de lugar, pero reina una profunda oscuridad, y a cada movimiento que hago, el perro gruñe sordamente,

Espero, sin moverme, el fin de esta interminable noche. Por fin llega el alba. Todo el mundo esta en pie. Nada de toilette. Manuel va a ensillar los caballos. Se nos sirve mate y tortillas.

Al partir, quiero pagar a estas buenas gentes, que me han dado tanto susto, pero rehúsan toda remuneración. ¡Que contraste con la acogida glacial del señor de la Mahotiére! ¡Les agradezco cordialmente y les estrecho la mano!²⁸².

Como lo experimentó Verniory, la *hospitalidad* campesina formaba parte de una

²⁸² Verniory, Gustav. *Diez años en la Araucanía: 1889-1899*. Ediciones de la Universidad de Chile, 1975. pág. 93-94.

arraigada costumbre campesina, y que se encontraba difundida ampliamente entre las gentes del campo. Sin importar el origen o condición social del sujeto, viajeros de todo tipo como peones, labradores, vagabundos, arrieros, peregrinos, y, aún, prófugos de la justicia y bandidos de tomo y lomo encontraban al paso la hospitalidad del hogar campesino donde aplacaban el sueño, el cansancio y el hambre bajo un techo pajizo, recibiendo el cálido amparo que sus habitantes les prodigaban. El rancho campesino como lugar de paso estaba destinado para quienes no podían pagar un hotel o se encontraban muy lejos de las ciudades, desamparados en las frías noches meridionales. Porque para una sociedad en constante movimiento la costumbre del aposentamiento se emplaza en la sociedad popular como una estratégica red de apoyo para los sujetos más pobres de la escala social como lo son los peones itinerantes.

El hospedaje, por cierto, podía significar algo más que “un pasar” por allí ya que muchos creaban redes solidarias con las familias de los ranchos de los campos o de las ciudades. En efecto, cuando el aposentado entablaba amistad con el dueño de casa, se podía quedar a vivir por un tiempo prolongado; pasaba entonces a formar parte del plantel de extraños o *allegados* que los campesinos albergan en sus ranchos; estos, como fuerza de trabajo, se transformaban en colaboradores significativos para la economía familiar. Los inquilinos del departamento de Caupolicán solían tener allegados que se transformaban “en personeros indispensables a falta del inquilino”²⁸³.

Francisco A. Encina ha dicho algo sobre el aposentamiento. Que existe un hábito, decía, “...bastante generalizado en toda las esferas sociales de recoger y albergar a aquellos deudos o amigos que no quieren darse la molestia de pelear la batalla de la existencia, hábito altruista, si se quiere: pero profundamente desmoralizador para una sociedad”²⁸⁴. Encina veía en esto una de las tantas incapacidades de industria y trabajo de ricos y pobres, causa primera del subdesarrollo económico del país. Pero Encina cae en varios errores de concepto. Primero, no se da cuenta que esta costumbre varía entre las clases sociales, porque mientras que un sujeto pobre podía albergar en su rancho tanto a

²⁸³ “El inquilinaje en el departamento de Caupolicán”. *BSNA*, Vol. II, pág. 387.

²⁸⁴ Encina, Francisco Antonio. *Nuestra inferioridad económica...*, *op. cit.* Pág. 90.

un rico como una persona de su misma condición, un pobre no podía por el contrario habitar en “las casas” de la hacienda, si lo hacía era o en contrato de inquilinaje o de servidumbre doméstica, o bien auxilio provisorio por pura caridad. La igualdad entre un sujeto de clase alta y uno de baja era poco menos que imposible, sólo podía darse cierto criterio de igualdad en términos de la correspondencia de clase. Así, la alta homogeneidad social dentro del mundo de los pobres les permitía tener una consciencia más igualitaria y horizontal, menos prejuiciada que los del encumbrado mundo de la elite, celoso de su posición y sus prerrogativas. Además, el albergado, en el caso de las pobres familias campesinas, no pasaba, como cree Encina, a “parasitar” de la comunidad familiar, sino que se levantaba como un proveedor que potencia las estrategias de subsistencia al aportar como fuerza de trabajo, en salario o en especie a las economías domésticas.

Del mismo modo, el doctor Nicolás Palacios hace otra no menos interesante observación en su *Raza chilena*:

“Los chilenos somos hospitalarios. Si sentimos desconfianza en un principio por el extranjero y aun por el desconocido aunque sea compatriota, una vez que se establecen relaciones de amistad, somos cariñosos talvez en exceso con el forastero. Sentimos por él cierta obligación de socorrerlo, de protegerlo; los deberes del huésped con el alojado se despiertan mui vivos en nosotros...”²⁸⁵

La preocupación de las autoridades por el aposentamiento pasaba por la idea de que los inquilinos y labriegos ampararan delincuentes o vagos ociosos en sus hogares, los que eran un peligro inminente para las haciendas por los robos que les podían producir. Para el dueño de hogar aposentar a un bandido era un hecho frecuente y las autoridades estaban conscientes que en los campos los malhechores eran amparados por la simpatía que despertaban en el pueblo. Como sea el caso, honesto o ladrón, a sabiendas o ignorándolo, los labriegos amparaban incondicionalmente a estos sujetos.

Diversas fuentes nos hablan de esta práctica. En una “circular”, por ejemplo, enviada a los presidentes de las comisiones del Censo, se recomendaba que se preguntase al

²⁸⁵ Palacios, Nicolás. *Raza Chilena...*, *op. cit.* Pág. 525-526.

dueño de la casa o rancho no sólo el número de habitantes permanentes sino también de los alojados en aquel momento. En el artículo 3° de esta circular se lee:

“...todo comisionado debe preguntar al dueño de cada casa o rancho el número de personas que en dicha casa o rancho ha pasado la noche del dieciocho de abril, y no apuntar en el padrón más que a los que hallasen en este caso. Así, por ejemplo, de una casa o rancho habitada por un hombre, su mujer y tres hijos y en la que hubiesen pasado la noche del 18 de abril dos o más alojados de cualquiera clase, el comisionado debe apuntar a los referidos habitantes de la casa o rancho que hubiera pasado la noche en ella y a los dos o más alojados aún cuando estos no se encuentren en la casa al tiempo de presentarse el comisionado”²⁸⁶

Es indiscutible que las autoridades encargadas del Censo conocían la existencia de una población en constante movimiento, que les era difícil de registrar y que se aposentaba en los ranchos campesinos temporalmente. En 1856 de una causa judicial se decía que:

“Habiéndoseme dado cuenta por el subdelegado propietario haberse encontrado a José Maria Román persona desconocida y sospechosa y en la cual hay indicios de ser ladrón de un caballo de la pertenencia de don Marco Antonio Valenzuela en una noche que alojó en casa de un inquilino de éste...”²⁸⁷

José Maria Román (40 años, casado) era un gañan que venía desde Talca y al llegar a San Fernando encontró cobijo en el rancho de Juan de Dios Mella, inquilino de la víctima, el hacendado Valenzuela. Con motivo de la fuga al sur de los individuos participantes del motín de Santiago, el 20 de abril de 1851, se instaura una circular con un “Decreto de Seguridad Pública”, el cual prohibía, entre otras disposiciones, la práctica de aposentamiento de desconocidos: “Ningún habitante de la provincia podrá hospedar en su casa a persona alguna”²⁸⁸. Si bien esta disposición corresponde a una coyuntura específica, se trata de suprimir una práctica que se encontraba de antemano “institucionalizada” en la cultura popular.

²⁸⁶ AIC. Vol. 79. “Circular a los presidentes de las comisiones anotadoras del Censo en cada uno de los distritos de este departamento”. San Fernando, 16 de marzo de 1865.

²⁸⁷ AJSF. Legajo. 208, pieza 10. “Criminal contra José Maria Román”. 9 de enero de 1846. auto cabeza de proceso.

²⁸⁸ AGC. Vol. 6. “Circular”, San Fernando, 23 de abril de 1851.

El aposentamiento es un mecanismo de subsistencia que obedece a la necesidad de un estarse constantemente moviendo de los peones con poco o ningún recurso. Por ejemplo, José Basilio Pinilla, “residente en todas partes”, según decía, hizo amistad con Ángel Escalona natural del departamento de Panamá en la ciudad de San Fernando, y desde entonces hicieron varios viajes alrededor de la provincia alojándose “...en la casa de un sirviente de un Leyton que dice no saber como se llama ni el sirviente ni el patrón”²⁸⁹. En 1849, el peón gañán Tadeo Aros (soltero, 20 años) junto a Fernando Mejías en San José de Peñuelas se “...alojaron juntos en la casa de un tal que no se acuerda del nombre...”²⁹⁰. En otra causa judicial otro grupo de peones se les preguntaba:

“Preguntado: y como se fueron alojar a casa de un hombre que no conocían y aquel les dio alejamiento sin saber si eran honrados o ladrones.-

Responde: que le dieron alojamiento sin conocerlo.-

Preguntado: a que diligencias iban ustedes a la cuesta de Chía y si iban de peones y de que clase.

Responde: que iban de compañeros a buscar una yegua y que nada ganaban por el servicio que le hacían a Benavides, sino que lo hacían por amistad”²⁹¹.

Esta fuentes nos muestra a grupos de peones viajando de un lado para otro, buscando trabajo, robando, vagando, y que por sus necesidades encuentran aposentamiento y asistencia en el rancho campesino.

Así, el aposentamiento de desconocidos obedece a una modalidad solidaria que es reproducida en el tiempo por la necesidad de los viajeros o vagabundos de estar constantemente recalando en algún lugar para descansar, dada la situación de los medios de los medios de transporte de la época, caballos y carretas, no se podían realizar largos viajes en el curso de un día por lo cual, a modo de ejemplo, para hacer un viaje desde Santiago a Curicó era necesario realizar varias escalas antes de arribar al destino propuesto. Esta situación va a cambiar con la construcción del ferrocarril hacia el sur y la

²⁸⁹ AJSF. Legajo. 207, pieza 9. “Causa Criminal de Oficio contra José Ángel Escalona por robos”.

²⁹⁰ AJSF, Legajo 220, San Fernando, 1 de agosto de 1849, declaración del reo Tadeo Aros, La Palmilla, 3 de agosto de 1849, foja 2.

²⁹¹ AJSF. Legajo 213, pieza 13. “Causa Criminal contra Eugenio Benavides, Joaquín Santos y José Ignacio Corvalán, Benito Tapia, Pedro Gonzáles y Lorenzo Ramírez por robo de animales”. Rengo, 7 de diciembre de 1847. Confesión del reo Joaquín Corvalán, 13 de diciembre de 1847, foja 3 vuelta.

aparición de medios de transporte modernos a vapor y combustible que reemplazaran al transporte tradicional de tracción animal como el caballo, las mulas o los bueyes.



Figura 13: “Descanso en un rancho”, firma Th. Olsen (Hamburgo). En: Ruiz Aldea, Pedro. *Tipos y costumbres de Chile*, Santiago de Chile: Zig-Zag, 1947. El aposentamiento constituía un deber moral para las familias campesinas que no discriminaba a ningún sujeto. En la figura, una campesina atiende a una dama y a un grupo de caballeros.

B. La solidaridad coartada.

Las autoridades y los patronos buscaron reducir la solidaridad campesina. Así el aposentamiento, las reuniones campesinas en las chinganas y arrabales fueron objeto de sistemática represión por la policía, para ello se establecieron bandos y reglamentaciones diversas, las haciendas centralizaron el establecimiento de los ranchos de sus inquilinos, y se establecieron cuerpos de policía municipal y privada de todo tipo: partidas volantes en los campos, serenos en las ciudades, guerrillas particulares de los hacendados en el campo y de los mercaderes en las ciudades.

Los pobres del campo ante las condiciones de explotación y dominación no podían sino apoyarse con los individuos de su misma clase, de modo que su esa fragilidad podía ser llevadera por la solidaridad de los pares; pero cerrada esa vía, su crisis se hacía más

inminente y su dominación, infalible. A los inquilinos, por ejemplo, se les impedía la tentativa de solidarizar con sus congéneres, y aquí quizá podríamos encontrar uno de los aspectos que sofocaron la potencialidad de revuelta campesina:

“Su principal apoyo, el patrón, ya sea el propietario, el arrendatario o el administrador es su primer enemigo, tiranizándolo en todo sentido, escatimándole los salarios haciéndole trabajar de balde, vejándolo, castigándolo severamente, negociando, arrojándolo del fundo la mas de las veces por capricho y por fin desacreditándolo, si se ofrece, ante otros hacendados donde pudiera tener colocación. Si la protección la busca en la ley, esa ley no existe; si la busca en la sociedad, la sociedad lo desconoce; si trata de encontrarla entre sus amigos, amigos tan pobres como él, le prestan lo que pueden pero es insuficiente; si en otros inquilinos, la más de las veces no pueden darle alojamiento porque su patrón se los prohíbe; en una palabra el desamparo es completo”²⁹².

En la chingana también se manifiestan la formas propias de solidaridad del bajo pueblo, en ellas se constituye una forma de autonomía popular contraria a la alta cultura de la clase dominante, en la chingana se reproduce un tipo de sociabilidad y solidaridad exclusiva de las clases inferiores. De la memoria del Intendente Domingo Santa Maria en 1848 se desprende lo que sigue:

“Se encuentran [el ramo de chinganas] estos diseminadas en los campos y alrededores de pueblos sin que los subdelegados e inspectores puedan desplegar sobre ellos vigilancia alguna, en razón de carecer de toda clase de elementos a este respecto. De aquí sucede pues que estas reuniones numerosas, en que comienza a apurarse la bebida sin termino, concluyen generalmente con riñas entre los concurrentes, en que toma una parte principal el padre, la esposa, el hijo y el amigo. Cuando la autoridad viene a su noticia de estos avances, es cuando no queda del crimen más que un rumor vago por el empeño que hai en todos de ocultarlo”²⁹³.

Si revisamos las disposiciones legales vemos que los deseos de los patrones se transcriben en la ley, así el decreto de 1866, sobre aposentamiento de vagos y ladrones en los campos y poblaciones, decía en su segundo artículo:

²⁹² Domínguez, Ramón. *Nuestro sistema de inquilinaje...*, op. cit. Pág. 52.

²⁹³ Santa, Maria, Domingo. *Memoria del intendente...*, op. cit.

“Todo el que hospede en su propia habitación a una o mas personas que no tengan medios conocidos de ganar subsistencia, deberán avisarlo a los expresados jefes de policía una hora mas tardar después de concedido el hospedaje”²⁹⁴

Otras disposiciones legales fueron levantadas del mismo modo para evitar el aposentamiento. En 1855, de un proyecto de bando de policía para la provincia se lee en su artículo N° 12: “La persona que dé alojamiento en su casa a un individuo queda por este sólo hecho responsable a cualquier daño que hiciese el alojado, a quién se reputará como individuo de la misma casa y familia, aunque sea por delito que halla cometido antes de llegar a esta misma casa, bien sea en ellos cómplice o receptor, y además se impondrá al dueño la pena señalada a los que abrigan los ladrones”; y en el artículo N° 14: “Nadie podrá ocultar ni hospedar en su casa a ningún desertor del ejército bajo las graves penas que se tienen señaladas las leyes; y en la misma pena incurrirán los que teniendo noticia donde para un desertor y no lo denuncia a la autoridad pública. Los que aprehendan uno o más desertores serán gratificados en seis pesos por cada uno”²⁹⁵.

El hacendado, político y comerciante Gregorio Argomedo en 1857 manifestaba su preocupación por esta práctica de aposentar a desconocidos. Éste creía necesario que “...se dicte algún decreto concerniente a evitar la introducción de forasteros a radicarse en puntos donde puede causar sospechas tal introducción, sin que por parte de estos se justifique su honradez, ya por una información sumaria o ya sea por un certificado o informe del juez de su domicilio pedido a solicitud del funcionario donde tratan de avecindarse. Puesto este obstáculo parece se evitarían los ladrones en gran parte y con tanta libertad no se avecindarían desconocidos, porque en esta sección se encuentran otros más...”²⁹⁶.

¿Por qué era necesario erradicar estas prácticas sociales? La razón es sencilla: los patrones querían disminuir los abundantes robos de los cuales eran víctimas, además que

²⁹⁴ “Decreto del Intendente y Comandante Jeneral de Armas de la provincia de Colchagua Alberto Bles Gana”, San Fernando, 16 de abril de 1866. En: “Recopilación de los bandos y decretos de la intendencia que tienen relación con la policía desde 1833 hasta junio 4 de 1870”, compuesta por Enrique Zelada (continuación). En: *El Colchagua*, 1 de diciembre de 1870.

²⁹⁵ AIC. Vol. 33. “Proyecto de bando de policía para la subdelegación de Alcones”. 20 de mayo de 1855.

²⁹⁶ AIC. Vol. 30. Roma, 12 de junio de 1857.

se trataba de regular esta práctica para disminuir la ociosidad y el vagabundaje. Para un patrón, el que un inquilino alojase a un desconocido, significaba albergar a un potencial delincuente que saquera sus dependencias o, en el peor de los casos, podría estar coludido con el sirviente con el mismo fin; podía igualmente ocultar a algún malhechor prófugo de la justicia o un desertor de las milicias. Por esta razón el aposentamiento estaba prohibido con pena de multa o cárcel. A modo de ejemplo, una multa de dos pesos fue dada a Miguel Martines tan sólo por el hecho de “haber dado posada aun vago desconocido”²⁹⁷.

Los hacendados buscaban mantener su hacienda limpia de “los malos elementos” que era los peones, y que podrían a caso contaminar con malas ideas a los inquilinos, para evitar que, desde dentro, fueran royendo el orden de la hacienda con los robos o alianzas ilícitas. No era suficiente la instalación de cercas, “vivas” y “artificiales”, los guardias particulares para contener a los peones “invasores”, había que persuadir a los labradores de que terminaran con aquella práctica imponiendo multas y estableciendo bandos prohibitivos que los obligaran a no albergar a “forajidos”, “desertores”, y “peones sueltos”. Los hacendados se atrincheraron y establecieron llamativos bandos para repeler futuros ataques de los peones forasteros que los inquilinos insistían en albergar. Constituían entonces dos flancos de conflicto que separados daban mucho quebradero de cabezas a los hacendados, pero que juntos ya se hacían una amenaza insoportable.

²⁹⁷ AGC. Vol. 5. “Comunicación del Subdelegado de Teno a la Gobernación, 22 de septiembre de 1850.



Figura 14: “Casas rurales y gente de campo”, En Recaredo Tornero. *Chile ilustrado...*, op. cit. En www.memoriachilena.cl.

CONCLUSIÓN

Las expresiones de resistencia que hemos observado en el transcurso de este trabajo desmienten o a lo menos relativizan la idea de “pax rural” existente en el campo chileno durante el siglo XIX. Los *huasos* y *rotos* lejos de aceptar pasivamente la dominación y explotación por mano de la elite y el estado presentaron, por el contrario, una actitud de constante de rebeldía que se constituyó el “talón de Aquiles” de la sociedad rural chilena. Y aunque no hubo una revuelta masiva de campesinos en Chile, sí hubo una resistencia social sostenida contra el estado y la elite por parte de labradores, peones e inquilinos, movimiento popular que hemos de llamar *resistencia campesina*, cuyo trasfondo es una “guerra entre ricos y pobres”. La situación de la explotación campesina fue creando una presión constante que necesitaba ser liberada. Una forma de liberar esta caldera en ebullición a punto de explotar era mediante la rebelión más abierta: el alzamiento campesino al estilo de la revolución mexicana, pero en Chile no estaban las condiciones estructurales que posibilitaran una protesta masiva y general de campesinos como aquella, por lo menos en el siglo diecinueve, la descomprensión de la ira, el resentimiento y el odio de las clases bajas a las altas tomó el curso de pequeñas rebeliones que brotaban descontroladamente, sin término, ni acción efectiva que las pudiese sofocar, restableciéndose así el equilibrio entre la clase de los ricos y de los pobres.

Si la explotación y dominación son por sí solas experiencias de larga duración en la historia del mundo popular, por respeto a la sensatez la experiencia de resistencia, como hemos demostrado trabajosamente aquí, debería también tener su “carta de ciudadanía”. Porque dicho conflicto es tan real que los propios protagonistas de esa historia reconocían su existencia, las relaciones sociales entre ricos y pobres se movían a través de estos puntos cardinales. La historia de la resistencia campesina debería considerarse tan válida como otras historias (como la historia de la familia o de género) porque la resistencia, como hecho cotidiano, forma parte integrante de la vida y por ello se encuentra en sintonía con cada aspecto de ésta: en el folklore, la religión, la economía, etc.

La autodenominada nueva historia social –a estas alturas no tan nueva– ha subestimado y desprestigiado la acción campesina. Más aún, cuando esta ha sido “subversiva” y “espontánea”; cuando esto último pasa, se le considera “inferior” a otros movimientos populares por no tener el “don” de llegar a ser “política tradicional” con dirigente, partido y panfleto (Grez); por otro lado, y en el extremo opuesto, se incurre en el error de exaltar ese barbarismo y aislar al sujeto de la política formal para encerrarlos en sus “orgías regadas de sexo y alcohol” (Salazar). Por ello, en esta historia, hemos tratado de extirpar el estigma de que los sectores populares no podían hacer política formal (como los demuestran decididamente las peticiones, reclamos y protestas), de integrarlos a la realidad que los rodea, no creando un mundo recogido en sí mismo, sino en su relación con los “otros”, donde existe un diálogo constante con el estado, la elite, sus delegados y el resto de los sujetos del heterogéneo mundo popular, donde existen también desencuentros, alianzas, traiciones y amistades.

Por ello es importante decir que se ha dejado de lado la opción de “parcelar” al sujeto como se suele hacer. En este sentido a sido de mi interés observar aquí la relación de los sujetos, donde el labrador aparece unido, en ocasiones, al gañan, al pescador, al arriero o el artesano, mostrando de este modo lo dinámicas que pueden llegar a ser las relaciones sociales, la multifuncionalidad de los sujetos y sobre todo de su complejidad, pero, para al mismo tiempo, observar sus puntos de convergencia. El “bajo pueblo”, “la plebe”, “las clases inferiores”, así llamados por la elite, comparten una cultura común, que es campesina, que les otorga unidad y que les permite pensarse como colectivo. La identidad de “pobre” es el eje esencial de la pertenencia campesina cuando se trata de definirse con respecto a la otra “clase” que son los ricos: pobre es el campesino, pobre es el peón, pero también los son el minero, el artesano, el habitante del arrabal. A todos ellos lo embarga esta experiencia de larga duración que es la pobreza y los une en un frente común contra los ricos.

Aunque se presentó una mirada “desde abajo”, este trabajo en la medida de lo posible intentó también rescatar la visión de “los de arriba”. Por ello indagó además en el

discurso patronal, en descubrir sus motivaciones, observar sus acciones y, sobre todo, de sus dibujar sus frustraciones.

Los “ricos” eran una sólida y definida clase conformada por la autoridad civil (subdelegados, gobernadores, intendentes), la autoridad eclesiástica (curas párrocos) y los patronos (hacendados, industriales, comerciantes). Este grupo, no obstante, desplegaba su poder a través de “delegados” quienes ejecutaban la voluntad de sus superiores: los mayordomos, capataces, sobrestantes, cobradores de impuestos, la policía, etc. Por su lado, los “pobres” son un grupo que no se puede entender sin el anterior, es un término unificador que comprende a sujetos que extracción laboral diversa (labradores, peones e inquilinos) que encuentran su unidad en una experiencia histórica de *pobreza* y *dominación* impuesto por los primeros, y al que los segundos respondían con *resistencia*.

A partir de las contradicciones entre ambas esferas, el campesinado manifestó un conjunto de armas y estrategias contra sus oponentes, que se constituyen es un movimiento popular de sólidos valores, costumbres y tradiciones, que se sintetizan en el cuadro siguiente:

Tabla II: “Formas de resistencia campesina en Chile, siglo XIX”²⁹⁸.

Vía formal de protesta (forma legal de protesta es siempre abierta)	Vía ilegal de protesta desde un punto de vista estatal.	
	Formas clandestinas y soterradas de resistencia	Formas abiertas de resistencia
Peticiones escritas individuales, de grupos o masas. Peticiones orales y manifestaciones frente a las autoridades. Informes, representaciones y argumentaciones frente a problemas locales. Apoyo a iniciativas de protestas a la autoridad Opinión popular antagónica y crítica social. Apelación a la Ley y sus organismos formales.	Ignorancia fingida, engaños, estafas, subterfugios, ineficiencia productiva, boicot. Pequeños robos. Usurpación de tierra, agua, talaje, frutos, etc. Aposentamiento de desconocidos.	Agresiones físicas y verbales. Actitudes, gestos y palabras groseras a la autoridad, ridiculización de ésta. Falta de respeto, resistencia a la justicia, “irse a las manos con los patrones o la autoridad”; negación abierta a trabajar, a prestar servicios o dar impuestos.
	Clandestinidad económica, mercados alternativos, informalidad comercial, evasión de impuestos, no pago de contribuciones o deudas, mercado negro.	Motín Peonal Motín Militar Motín Carrilano
	Ausentismo, “San Lunes”, fuga simple, fuga “con adelantos”; fugas en el servicio militar y la policía: desertión, traición, abandono de guardia, ineficiencia; Nomadismo, Emigración.	Demandas peonales: (“pan, salario y jornada”)

Los campesinos hacían de la protesta formal su acción preferente, la que estaba dirigida a la máxima autoridad de la provincia: el Intendente. En el marco de las facultades constitucionales y los derechos civiles los campesinos eran conscientes de estos derechos y hacían constante uso de él, a partir de los abusos de que eran objetos. El sentido del uso del Derecho de Petición y otros actos análogos, nos habla de una idea de justicia social, del resguardo del bien común, del beneficio de las mayorías, del deber asistencial del estado hacia los pobres, y del respeto de los derechos consuetudinarios y de la costumbre por parte de los campesinos. En un sistema de democracia restringida (voto censitario) éstos no poseían más que resquicios legales con los cuales hacerse escuchar y enfrentar a los más poderosos. El uso reiterado de este recurso nos muestra la constante presión de la comunidad en impugnar decisiones estatales y municipales así como denunciar abusos de los particulares y proponer obras de beneficio de la comunidad. Entonces, las decisiones políticas intramuros de la municipalidad y el

²⁹⁸ Fuentes: Elaboración propia.

congreso y las ambiciones de los hacendados se encontraban en pugna con las iniciativas de la comunidad, de modo que los vecinos tenían el poder para cambiar el curso de los acontecimientos que les eran adversos.

Pero como las vías legales de protestas campesina no era suficiente para eliminar un abuso —porque eran muy engorrosos o por su misma condición de pobreza eran marginados y desfavorecidos por las autoridades—, estos actos se acompañaban además de modos informales de protestas, en un enfrentamiento subrepticio que propiciaba la acción clandestina y evasiva en la que se circunscriben la evasión de impuestos, la producción ilegal, desertión de los cuerpos militares y el robo de animales, agua o frutos, se trataba pues de obtener una parte de la riqueza natural que necesitaban los campesinos para su subsistencia y que monopolizaban los hacendados.

Los peones por su lado hacen suyo de preferencia un modo más rebelde, abierto y frontal de protesta que los campesinos. Ellos no desechaban, por su puesto, las eficientes expresiones de resistencia anónima, pero combinaban a estas la rebeldía abierta y violenta porque poco tenían que temer a sus superiores, puesto que, como “peones libres”, poco perdían insultando, por ejemplo, abiertamente a su patrón. Esta resistencia peonal se expresó principalmente en: ineficiencia laboral, el engaño, la fuga con adelantos, robos, la huida y desertión de los cuerpos militares, la falta de respeto, insubordinación, motines etc., pero también se acompañaban estos actos de formas civilizadas y racionales de protesta cuyo discurso pone énfasis en las condiciones laborales como la jornada laboral, el salario y el alimento, que hemos definido aquí como “pan, salario y jornada”.

El inquilino se nos presenta como una paradoja en este esquema puesto que teniendo un aspecto, condiciones y mentalidad campesina, es en términos socioeconómicos un peón, arrendatario de una tierra ajena. Frente a la abyecta subordinación en que vive, el inquilino demuestra su resistencia a la explotación y la dominación de un modo “silencioso”, “oculto”, de modo que no se entere su patrón, por medio de pequeños actos de rebeldía: ausentarse a los servicios, no cumplir sus obligaciones o el robo de recursos

de la hacienda. El mismo hecho de tratar de ascender en la jerarquía hacendal para convertirse en productor independiente nos muestra su permanente deseo de autonomía.

Algunos historiadores han llamado a este conflicto *guerra social*, que es la guerra de ricos y pobres, pero que no había investigado hasta ahora en tal grado de profundidad. La guerra social, además, se ha visto sólo en sus manifestaciones de desestabilidad del sistema institucional y de crisis social, como las guerras de independencia y las guerras civiles, mas no en circunstancias de normalidad o en la vida cotidiana de los sujetos populares como hemos demostrado aquí. Aspectos no analizados aquí es la emergencia de dicho movimiento cotidiano en instancias extraordinarias como las guerras civiles y otras crisis sociales: como el periodo de independencia y las guerras civiles de 1828-1829, 1851, 1859 y 1891, para ubicar así, los puntos de convergencias entre la resistencia subsidente y la resistencia emergente.

Otro de los aspectos interesantes a analizar es el papel de los artesanos en el ámbito de este conflicto. Estos se han asomado a veces en los archivos que hemos citado y, se advierte que comparten lógicas similares a la resistencia de campesinos y peones; encabezando en otras ocasiones esas demandas, que parten no de un grupo particular sino de un conjunto histórico de reivindicaciones populares. Sería interesante ver como los artesanos se hacen cargo de estas luchas populares y los representan. Del mismo modo, observar como comienzan a establecer nuevas formas de lucha más propiamente políticas, en el sentido tradicional del término, especialmente cuando se constituya en 1866 la sociedad de artesanos llamada “El Progreso” inédita forma de organización popular en la provincia de Colchagua, recogiendo las demandas y reivindicaciones de la lucha campesina.

El levantamiento de expresivos movimientos populares a fines del siglo XIX nos indica los puntos de convergencia de esta forma de movimiento organizada y la guerra social, ya que en estos movimientos se rescata mucho de lo que era su experiencia ordinaria, de su cultura y tradición, de sus luchas contra los grupos dominantes, y de sus prácticas de resistencia y rebeldía. Así, la fosa de separación entre ricos y pobres para

fin de siglo será inexpugnable y la guerra social adquirirá tintes dramáticos por las formas de acción más conscientes, organizadas y revolucionarias de protesta social. Es también conveniente ver la evolución de las formas de resistencia que hemos señalados con las más modernas formas de protesta social. Porque esta guerra entre ricos y pobres nos podría ayudar a explicar la organización y manifestación de las nuevas formas de organización popular modernas como la organización gremial, el mutualismo, la huelga, la adscripción a ideologías (socialismo, comunismo, anarquismo, etc.), lo que nos llevaría a entender la originalidad y particularidad del proceso de organización popular chileno de obreros y campesinos insertando en ello sus experiencias pretéritas.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

Siglas utilizadas en el texto para identificar los archivos:

AJSF: Archivo Judicial de San Fernando.

AJR: Archivo Judicial de Rancagua.

AGC: Archivo de la Gobernación de Curicó.

AGCa: Archivo de la Gobernación de Caupolican.

AIC: Archivo de la Intendencia de Colchagua.

AMI: Archivo del Ministerio del Interior.

BSNA: Boletín de la Sociedad Nacional de la Agricultura.

A. Fuentes Documentales

Archivo Judicial de San Fernando 1840-1856.

Archivo Intendencia de Colchagua, vols: 3, 4, 5, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 78, 79, 80, 107.

Archivo Ministerio del Interior, vols: 151, 243.

Archivo de la Gobernación de Curicó, vols: 2, 5, 20.

Archivo de la Gobernación de Caupolican, vols: 20, 57.

Archivo Judicial de Rancagua, vol. 669.

B. Diarios, Periódicos y Revistas.

La Revista Agrícola. 1869-1870. Tomo I. Santiago de Chile. Imprenta chilena, calle del Peumo, núm.23.

El Ferrocarril. Santiago, 1856-1860.

El Porvenir. Periódico de San Fernando y Caupolican. Imprenta de San Fernando, 1864-1870.

El Colchagua. San Fernando, 1866-1871.

El Guardia Nacional, 1846. Santiago.

El Agricultor. Periódico bimestral publicado por la Sociedad Nacional de la Agricultura, 1838-1845.

El Mensajero de la Agricultura, Boletín mensual de la Sociedad Nacional de Agricultura, 1856.

Boletín de la Sociedad Nacional de la Agricultura, 1869-1875

C. Fuentes Manuscritas

Arcos Arlegui, Santiago. *Carta a Francisco Bilbao*. Imprenta de la L.L.; Mendoza, 1852.

Balmaceda, Manuel José, *Manual del hacendado Chileno: instrucciones para la dirección y gobierno de los fundos que en Chile se llaman haciendas*. Santiago: Imprenta Franklin, 1875.

Barros, Lauro. *Ensayo sobre la condición de las clases rurales en Chile*. Memoria presentada al concurso de la exposicion internacional de 1875, Santiago. Imprenta Agrícola de Enrique Ahrens I C. Calle del Puente. Núm. 15 B. 1875.

Primer Congreso de Agricultores Libres. Santiago Imprenta La República de Jacinto Núñez, septiembre de 1876

Domínguez. Ramón. *Nuestro sistema de inquilinaje*. Imprenta del correo, calle de la imprenta, Núm. 25. Santiago, 1867.

Domingo Santa Maria. *Memoria que el intendente de Colchagua presenta al señor Ministro del Interior sobre el estado de la provincia de su mando*. Santiago, Imprenta Chilena, Calle de Valdivia, número 24, Agosto de 1848.

Gay, Claudio. *Historia Física y Política de Chile. Agricultura*. Tomo I, 1862; tomo II, 1865.

Niño, Pedro Fernández. *Cartilla de campo. Escrita para el uso de los agricultores*. Segunda edición aumentada y corregida. Santiago. Imprenta del <<independiente>>, calle de los huérfanos, núm. 64, junio de 1867. Pág. 10. (La primera edición es de 1824)

Labarca, Amanda. “Chile: un programa de mejoramiento campesino”. En. *El mejoramiento de la vida campesina: (México - Estados Unidos - Chile)*: Eds. Unión Republicana, 1936.

Román, Manuel Antonio. *Diccionario de Chilenismos y de otras locuciones viciosas*. Santiago: Imprenta de la Revista Católica, 1901-1918. 5 volúmenes.

Tornero, Recaredo. *Chile ilustrado: guía descriptiva del territorio de Chile, de las capitales de Provincia, de los puertos principales*. Librerías y agencias del Mercurio, Valparaíso, 1872.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Agricultura de Chile*. Memoria presentada a la Sociedad Nacional de Agricultura. Imprenta Chilena, Santiago, septiembre de 1856.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *La Policía de seguridad en las grandes ciudades modernas (Londres-París-Nueva York-Santiago) y la Estadística criminal de Santiago durante los años de 1873 y 1874*. Santiago, Imprenta de la Republica de Jacinto Núñez, 1875.

Zorobabel, Rodríguez, *Diccionario de chilenismos*. Santiago: Imprenta El Independiente, 1875.

D. Diarios de viajeros

Caldcleugh, Alejandro. *Viajes de Sudamérica durante los años 1819, 1820, 1821*, Santiago, 1914.

Callcott, Maria, Lady. *Diario de mi residencia en Chile en 1822*. Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1992.

Haigh, Samuel. *Viaje a Chile durante la época de la independencia*, Santiago, Chile: Universitaria 1917.

Lafond de Lurcy, Gabriel. *Viaje a Chile*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1970.

Poepping, Eduard, *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829)*, Zig-Zag, 1960.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *Páginas de mi diario durante tres años de viaje: 1853-1854-1855*. En: *Obras completas de Vicuña Mackenna*, V. 1 y 2. Universidad de Chile, impresión de 1936-1940

Verniory, Gustave. *Diez años en la Araucanía: 1889-1899*. Ediciones de la Universidad de Chile, 1975.

E. BIBLIOGRAFÍA

Araya, Alejandra. *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial*. DIBAM, Santiago 1999.

Araya, Alejandra. *Gestos, actitudes e instrumentos de dominación. Elites y subordinados, Santiago de Chile, 1750-1850*. Tesis para optar la grado de Magíster en Historia, Universidad de Chile, 1999.

Atropos (seudónimo), *El Inquilino en Chile. Su vida. Un siglo sin variaciones, 1861-1966*. En *Mapocho*. Tomo V, Nos. 2-3 de 1866.

Barros Arana, Diego. *Historia jeneral de Chile*. Tomo...

Bauer, Arnold J. "Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX". En *Historia*, N° 9, 1970.

Bauer, Arnold. *La Sociedad Rural Chilena. Desde la conquista española a nuestros días*. Santiago, 1994.

Bengoa, José. *Historia social de la Agricultura chilena*. Vol. 1 y 2. Santiago, 1988.

Cáceres, Juan. *La vida cotidiana en una localidad de Chile central: San Fernando, 1850-1890*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Universidad de Chile, 1987.

Cáceres, Juan. *Poder rural y estructura social, Colchagua, 1760-1860*. PUC de Valparaíso, 2007.

Cardemil, Alberto. *El huaso chileno*. Andrés Bello, Santiago de Chile, 2000.

Marcelo Carmagnani. *El salariado minero en el Chile colonial: su desarrollo en una sociedad provincial; el Norte Chico 1690-1800*. Centro de Historia Colonial, Santiago, 1963.

Chayanov, Alexander. *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1895.

Ana María Contador. *Los Pincheira: Un caso de Bandidaje Social. Chile 1817-1832*. Bravo y Allende Editores, 1998.

Cortés Gonzáles, Ximena y Gonzáles Mella, Bernardo. *El rol de la mujer en un periodo de crisis de la sociedad tradicional chilena analizado a través del Derecho de Petición (1810-1820)*, Tesis para optar al Grado de Licenciatura en Humanidades con Mención en Historia, Universidad de Chile, enero de 1996.

Daitsman, Andy: *Bandolerismo: mito y sociedad (algunos apuntes teóricos)*. En: *Proposiciones* N° 19. Santiago 1990.

Edwards Vives, Alberto. “Motines militares”. En *Pacifico Magazine*. Santiago: Zig-Zag, 1913-1921. 18 v. (jun. 1919) Pág. 546-571.

Encina, Francisco Antonio. *Nuestra inferioridad económica*. Santiago, Universitaria, 1990.

Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI, 2004.

Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. Ediciones La Piqueta, Madrid, 1992.

Giarracca, N. (comp). *Estudios rurales. Teorías, problemas y estrategias metodológicas*, Buenos Aires, Editorial La Colmena, 1999.

Goicovic, Igor. *Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1850-1930)*. En revista: *Última Década*, N° 21, Cidpa, Valparaíso, 2004, pp. 121-145.

Góngora, Mario. *Origen de los inquilinos de Chile Central*. ICIRA, Santiago de Chile, 1974.

Góngora, Mario. “Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile. Siglos XVII a XIX”. En: *Estudios de Historia de las Ideas y de Historia Social*, Valparaíso 1980.

Góngora, Mario. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Editorial Universitaria, Santiago, 1986.

Grez Toso, Sergio. *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. RIL Editores, Chile, 1997.

Grez Toso, Sergio. *La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*. Dibam, Chile, 1995.

Guha, Ranajit, *Elementary Aspect of Peasant Insurgency in Colonial India*. Delhi: Oxford University Press, 1983.

Guha, Ranajit, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Crítica, 2002.

Hernández, Ponce, *La guardia nacional de Chile. Apuntes sobre su origen y organización, 1808-1848*. En *Revista Historia*, Vol. 19, 1984: 53-114.

Hernández, Roberto. *El roto chileno: bosquejo histórico de la actualidad*. Valparaíso: Imprenta San Rafael, 1929.

Hobsbawm, Eric. *Rebeldes Primitivos. Estudios sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona 1983.

Hobsbawm, Eric. *Bandidos*. Crítica, Barcelona, 2001.

Illanes, Maria Angélica. “Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama” (1817-1850). En *Chile Descentrado*, Santiago, Chile, 1990.

Kay, Cristóbal, “Transformaciones de las relaciones de dominación y dependencia entre terratenientes y campesinos en el periodo post-colonial en Chile”. En revista *Nueva Historia*, año 2, N° 6. Octubre-diciembre de 1982.

Laval, Ramón. *Leyendas y cuentos populares recogidos en Carahue*. Imprenta universitaria, Santiago de Chile. 1920.

Laval, Ramón [compilador]. *Cuentos de Pedro Urdemales*. Anónimo. Cruz del Sur, Santiago, 1943.

León Echaiz, René: *Interpretación histórica del huaso chileno*. Universitaria, Santiago, 1955.

León Echaiz, René. *Historia de Curicó*. Neupert, Santiago de Chile, 1968.

León Solís, Leonardo. “Reclutas forzados y desertores de la patria, el bajo pueblo en las guerras de independencia de Chile. 1814-1817”. En *Historia*, Vol. 35, 2002.

McBride, George McCutchen, *Chile, Su tierra y su gente*. Santiago, ICIRA, 1973.

Mellafe Rojas, Rolando y Salinas Meza, René, *Sociedad y población rural en la formación de Chile actual: La Ligua, 1700-1850*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1988.

Mellafe, Rolando. “Latifundio y poder rural en los siglos XVII Y XVIII”. En *Historia social de América y Chile*. Universitaria, Santiago de Chile, 2004.

Modonesi, Massimo. “Resistencia: subalternidad y antagonismo”. En *Reflexiones* N° 204, México.

Palacios, Nicolás. *Raza Chilena: un libro escrito por un chileno y para los chilenos*. Ediciones Colchagua, Santiago de Chile, 1988.

Pinto, Aníbal. *Chile: un caso de desarrollo frustrado*. Universitaria, Santiago de Chile, 1973.

Pinto Rodríguez, Jorge. “El bandolerismo en la frontera, 1880-1920. Una aproximación al tema”. En Sergio Villalobos y Jorge Pinto (comps.). *Araucanía: Temas de historia fronteriza*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1989.

Pinto Rodríguez, Jorge. “Tras la huella de los paraísos artificiales. Mineros y campesinos de Copiapó, 1700-1850”. En *Proposiciones*, N° 20, sep. 1991.

Pinto Vallejos, Julio. *Trabajos y rebeldías en la Pampa salitrera. El ciclo del salitre y la reconfiguración de las identidades populares*. Universidad de Santiago, 1998.

Plath, Oreste. *Folclor Chileno*. Santiago, Grijalbo, 1994.

Purcell, Fernando: *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850-1880*. DIBAM. Santiago, 2000.

Reina, Leticia. *Las Rebeliones campesinas en México, Siglo XXI*, México, 1980.

Rosignol, Jacques. “Guerre populaire et société: dans les mouvements révolutionnaires chiliens au XIXe siècle”. En: *Cahiers des Amériques latines Série Sciences de l'homme*, N° 15, 1997.

Ruiz Aldea, Pedro. *Tipos y costumbres de Chile*. Zig-Zag, Santiago de Chile, 1947.

Salazar, Gabriel: *Labradores, peones y proletarios*, Sur, Santiago 1985.

Salazar, Gabriel: *Empresariado popular e industrialización: La guerrilla de los mercaderes Chile 1830-1885*, en *Proposiciones* N° 20. Santiago 1991.

Salazar, Gabriel: *Ferías Libres: espacio residual de soberanía ciudadana*. Ediciones Sur, Santiago, 2003.

Salazar, Gabriel. *Historia de la acumulación capitalista en Chile: Apuntes de clase*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2003.

Salazar, Gabriel. *El desafío social del peonaje: delincuencia, desacato y rebelión (1828-60 y más allá)*. Mimeo.

Salinas, Maximiliano. *Canto a lo divino y religión del oprimido en Chile*. Ediciones Rehue, Santiago, 1991.

Salinas, Maximiliano: *El bandolero chileno del siglo XIX: su imagen en la sabiduría popular*, En Araucaria de Chile N° 36. Madrid 1986.

Salinas, Maximiliano: “La seriedad aristocrático-burguesa y los orígenes de la literatura satírica y popular en Chile”. En: *Mapocho*. N° 47, Primer Semestre de 2000. Dibam.

Scott, James C. *Weapons of the weak: Every day forms of peasant resistance*. New Haven, Yale University Press, 1985.

Scott, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia*, ERA, México, 2000.

Segall, Marcelo. “Las luchas de clases durante las primeras décadas de la Republica de Chile: 1810-1846”. En *Anales de la Universidad de Chile*, N° 125, 1962.

Shanin, Theodor: *La clase incómoda*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.

Tarrow, Sidney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.

Thompson E.P. *Tradicón, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Crítica, Barcelona, 1984.

Thompson, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. 3 Tomos. Crítica, Barcelona, 1989.

Thompson, E. P. *Costumbres en común*. Editorial Crítica, Barcelona, 1995.

Valenzuela, Jaime: *Bandidaje rural en Chile Central: Curicó, 1850-1900*, Santiago 1991

Valenzuela, Jaime: “La chingana. Un espacio de sociabilidad campesina”, en *Boletín de Historia y Geografía* N° 7. Santiago, 1990.

Vio Grossi, Francisco. *Resistencia campesina en Chile y en México*. CEAAL. Santiago-Chile, 1990.

Zeitlin, Maurice. *The civil wars in Chile (or the bourgeois revolutions that never were)*. Princeton University Press, New Jersey, 1984.

Wolf, Eric. *Las luchas campesinas del siglo XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

Páginas WEB:

www.memoriachilena.cl